



Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Alfonso Candón Adán

Sesión número 11, celebrada el jueves, 31 de octubre de 2019

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-19/APC-000958. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre medidas y actuaciones del empleo destinadas a mujeres en el mundo rural, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.
- 11-19/APC-001030. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre medidas y actuaciones del empleo destinadas a mujeres en el mundo rural, presentada por el G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-19/APC-000984. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre el plan de racionalización que desde la consejería se está llevando a cabo en la Fundación Andalucía Emprende, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

- 11-19/APC-001729. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre el plan de racionalización que desde la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo se está llevando a cabo en la Fundación Andalucía Emprende, presentada por el G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-19/APC-001060. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre los cursos de formación específicos para el mundo rural desde todo lo relacionado con el turismo rural, agricultura, apicultura, caza, silvestrismo, pastoreo, etcétera que fomente el trabajo propio del mundo rural y ayude a mitigar el problema de la despoblación, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 11-19/APC-001262. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre los cursos de formación específicos para el mundo rural desde todo lo relacionado con el turismo rural, agricultura, apicultura, caza, silvestrismo, pastoreo, etcétera que fomente el trabajo propio del mundo rural y ayude a mitigar el problema de la despoblación, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 11-19/APC-001613. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre cursos de formación específicos para el mundo rural, en materia de empleo y para mitigar el despoblamiento rural, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 11-19/APC-001732. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre cursos de formación específicos para el mundo rural, en materia de empleo y para mitigar el despoblamiento rural, presentada por el G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-001194. Pregunta oral relativa al Consejo Andaluz de Entidades de Economía Social, formulada por el Ilmo. Sr. D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POC-001263. Pregunta oral relativa al compromiso de pago de las cuotas de Seguridad Social de las personas adscritas a los programas de formación (becas) de la UNIA, formulada por el Ilmo. Sr. D. Nacho Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/POC-001311. Pregunta oral relativa a nueva convocatoria del Plan de Empleo Local, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/POC-001525. Pregunta oral relativa al apoyo a los autónomos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

11-19/POC-001546. Pregunta oral relativa a ayudas a la conciliación, formulada por el Ilmo. Sr. D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POC-001599. Pregunta oral relativa a selección de orientadores de empleo en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/POC-001600. Pregunta oral relativa a medidas de prevención de accidentes en el sector de la pirotecnia, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/POC-001614. Pregunta oral relativa a los centros de referencia nacional, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Mónica Moreno Sánchez, D. Javier Pareja de Vega y D. Francisco José Carrillo Guerrero, del G.P. Ciudadanos.

11-19/POC-001615. Pregunta oral relativa a mesas sectoriales de formación, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Mónica Moreno Sánchez, D. Javier Pareja de Vega y D. Francisco José Carrillo Guerrero, del G.P. Ciudadanos.

11-19/POC-001629. Pregunta oral relativa al traslado de efectivos de la Consejería de Empleo al SAE, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.

11-19/POC-001630. Pregunta oral relativa a la reducción de partidas presupuestarias en 2019 a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Noelia Ruiz Castro y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

11-19/POC-001632. Pregunta oral relativa a las redes sociales de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-19/PNLC-000218. Proposición no de ley relativa a la elaboración del libro blanco sobre el futuro del trabajo en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

11-19/PNLC-000226. Proposición no de ley relativa a centros especiales de empleo, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, cuatro minutos del día treinta y uno de octubre de dos mil diecinueve.

COMPARECENCIAS

11-19/APC-000958 y 11-19/APC-001030. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre medidas y actuaciones del empleo destinadas a mujeres en el mundo rural (pág. 8).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

D. Francisco José Ocaña Castellón, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Mónica Moreno Sánchez, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/APC-000984 y 11-19/APC-001729. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre el plan de racionalización que desde la consejería se está llevando a cabo en la Fundación Andalucía Emprende (pág. 28).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

D. Francisco José Ocaña Castellón, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Javier Pareja de Vega, del G.P. Ciudadanos.

11-19/APC-001060, 11-19/APC-001262, 11-19/APC-001613 y 11-19/APC-001732. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre los cursos de formación específicos para el mundo rural, en materia de empleo y para mitigar el problema de la despoblación (pág. 48).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

D. Francisco José Ocaña Castellón, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Francisco José Carrillo Guerrero, del G.P. Ciudadanos.

D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

D. José Ignacio Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-001194. Pregunta oral relativa al Consejo Andaluz de Entidades de Economía Social (pág. 71).

Intervienen:

D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-19/POC-001263. Pregunta oral relativa al compromiso de pago de las cuotas de Seguridad Social de las personas adscritas a los programas de formación (becas) de la UNIA (pág. 74).

Intervienen:

D. José Ignacio Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-19/POC-001311. Pregunta oral relativa a nueva convocatoria del Plan de Empleo Local (pág. 77).

Intervienen:

D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-19/POC-001525. Pregunta oral relativa al apoyo a los autónomos (pág. 81).

Intervienen:

D. Francisco José Ocaña Castellón, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-19/POC-001546. Pregunta oral relativa a ayudas a la conciliación (pág. 84).

Intervienen:

Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-19/POC-001599. Pregunta oral relativa a selección de orientadores de empleo en Andalucía (pág. 86).

Intervienen:

Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 160

XI LEGISLATURA

31 de octubre de 2019

11-19/POC-001600. Pregunta oral relativa a medidas de prevención de accidentes en el sector de la pirotecnia (pág. 89).

Intervienen:

D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-19/POC-001614. Pregunta oral relativa a los centros de referencia nacional (pág. 92).

Intervienen:

D. Javier Pareja de Vega, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-19/POC-001615. Pregunta oral relativa a mesas sectoriales de formación (pág. 95).

Intervienen:

Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-19/POC-001629. Pregunta oral relativa al traslado de efectivos de la Consejería de Empleo al SAE (pág. 98).

Intervienen:

D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-19/POC-001630. Pregunta oral relativa a la reducción de partidas presupuestarias en 2019 a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo (pág. 102).

Intervienen:

Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-19/POC-001632. Pregunta oral relativa a las redes sociales de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo (pág. 106).

Intervienen:

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-19/PNLC-000218. Proposición no de ley relativa a la elaboración del libro blanco sobre el futuro del trabajo en Andalucía (pág. 109).

Intervienen:

D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular Andaluz.

D. Francisco José Ocaña Castellón, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

11-19/PNLC-000226. Proposición no de ley relativa a centros especiales de empleo (pág. 115).

Intervienen:

D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.

D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Ignacio Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Mónica Moreno Sánchez, del G.P. Ciudadanos.

D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

Votación del punto 1: aprobado por unanimidad.

Votación del punto 2: rechazado por 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las quince horas, once minutos del día treinta y uno de octubre de dos mil diecinueve.

11-19/APC-000958 y 11-19/APC-001030. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre medidas y actuaciones del empleo destinadas a mujeres en el mundo rural

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días.

Bien, señorías, si están en condiciones de empezar la comisión, vamos a dar comienzo a la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo. Veo que sus señorías están deseando coger el puente.

Bueno, pues vamos a empezar con la primera comparecencia. Hay tres comparecencias de los grupos políticos, preguntas y dos proposiciones no de ley.

Empezamos con la primera comparecencia, del Grupo Adelante Andalucía y el Grupo Socialista, a fin de informar sobre las medidas y actuaciones del empleo destinado a mujeres en el mundo rural.

Y para ello tiene la palabra, señora consejera, por quince minutos.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Señorías, las peculiaridades de la identidad de las mujeres que viven en el ámbito rural fueron puestas de manifiesto cuando, en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995, se determinó celebrar el Día Mundial de la Mujer Rural para destacar la escasamente reconocida contribución de las mujeres rurales a la seguridad alimenticia y al desarrollo de las áreas rurales, quedando fechado por la ONU para tal conmemoración el día 15 de octubre. Dada su cercanía a esta comisión, aprovecho para realizar desde el Gobierno un reconocimiento a la mujer rural y a su contribución decisiva en desarrollo de su medio en Andalucía.

No existe una definición consensuada sobre qué se entiende por medio rural. No obstante, en un intento de aproximarse al concepto, según los datos del Padrón de habitantes a principios de 2019, un total de 798.768 mujeres viven en municipios menores de 10.000 habitantes, cifra que se eleva a 1.313.502 si nos referimos a municipios menores de 20.000. No sé si alguna vez nos hemos parado a pensar que todas y todos los presentes, en una, dos o tres generaciones, tenemos una mujer rural en nuestro árbol genealógico.

Respecto a la mujer rural, existe un marco normativo de actuación, la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, que recoge la transversalidad de las políticas de igualdad. Y dedica un artículo específico, el 52, a las mujeres del medio rural y pesquero, según el cual los poderes públicos desarrollarán acciones dirigidas a eliminar la discriminación de las mujeres del medio rural y pesquero, y favorecer su incorporación al ámbito laboral, a la formación y a las nuevas tecnologías, así como su plena participación en la vida social y económica. Impulsarán el ejercicio de la titularidad compartida en explotaciones agrarias, adoptando las medidas necesarias que faciliten el acceso de las mujeres a los sectores agrarios, agroalimentarios y pesqueros, como opción de empleo o emprendimiento, y que mejoren

sus condiciones laborales. Para ello impulsarán también su participación en cursos de formación y cualificación profesional, y además generarán condiciones para que las mujeres se empoderen individual y colectivamente, y garantizar así su presencia y participación en los órganos de toma de decisiones y en los espacios de interlocución en los sectores agrario, agroalimentario y pesquero.

Si bien la mayoría de los obstáculos a los que se enfrentan las mujeres suelen ser comunes tanto en las áreas urbanas como en el resto del territorio andaluz, en el mundo rural existen especialidades, dadas por la existencia de características propias del medio, derivadas, entre otros factores, por la incidencia del envejecimiento, la masculinización y el éxodo rural.

Es cierto que en las últimas décadas se han producido grandes transformaciones en el medio rural y en la presencia de las mujeres en el mismo. El mundo rural está respondiendo a los nuevos retos a través de procesos y diversificación económica. Tenemos ejemplos de mujeres rurales que comienzan nuevas actividades innovadoras, que son agentes esenciales en el turismo rural, que crean pymes o que a través de sus iniciativas ponen en valor productos agroalimentarios o artesanos que impulsan el desarrollo y el empleo en los pueblos, y con ello en Andalucía. En todo caso, es indudable que la promoción de igualdad de oportunidades es una obligación de los poderes públicos y un compromiso asumido por la Junta de Andalucía.

La diversificación profesional y la incorporación al mercado de trabajo de las mujeres rurales es una de las claves de la competitividad de la economía andaluza. La posición laboral de las mujeres rurales se encuentra doblemente determinada, como residentes del medio rural y como mujeres. Su situación en el mercado laboral se caracteriza por la tasa de desempleo, que es generalmente más alta que la de las mujeres que viven en núcleos urbanos. Para analizar el desempleo vamos a utilizar el número medio anual de demandantes de empleo no ocupados integrados, los DENO, que incluye a las personas paradas registradas, además los trabajadores eventuales agrarios subsidiados, dado que el paro registrado no los recoge. Y estos últimos tienen un importante peso específico en el mercado laboral de las zonas rurales.

De acuerdo con este criterio, y según los datos del Observatorio Argos, el 60% de personas demandantes de empleo no ocupados en las zonas rurales de Andalucía son mujeres, mientras que en las áreas metropolitanas esta proporción se sitúa en el 58,3. También se distinguen en mayor medida por ejercer unas profesiones en las que existe segregación por sexos. El sector con mayor proporción de contratación femenina es el de los servicios, con un 50,81%, seguido del sector de agricultura y pesca, con el 30,16 de las contrataciones. Las mujeres están concentradas en un número limitado de sectores de actividad. Las secciones en las que se registra los mayores pesos de mujeres son las actividades del hogar, y como productores de bienes y servicios para uso propio, las actividades sanitarias y de servicios sociales, la educación y las propias de otros servicios. En todas ellas superan el 70%. Además, tienen menos acceso al empleo remunerado, de forma que el peso de la contratación femenina es superior en las áreas metropolitanas que en los municipios rurales.

Cuatro de cada diez contratos registrados en Andalucía durante 2018 fueron a mujeres. Esta cifra varía según el tipo de población, situándose en el 37,6% para la contratación femenina en municipios rurales y el 43,9 para la contratación del colectivo en áreas metropolitanas.

Esta realidad pone de relieve que la incorporación de la mujer al mercado laboral y su participación en condiciones de igualdad no ha alcanzado un grado de equidad suficiente. Conscientes de las dificultades

que las mujeres andaluzas tienen para lograr el acceso, y el posterior mantenimiento al empleo en condiciones dignas en el mercado laboral, fundamentalmente en zonas rurales y desfavorecidas, las políticas activas de empleo deben incluir en sus líneas de actuación una serie de medidas de acción positiva encaminadas a intervenir en las situaciones de desigualdad laboral que más atención requieren por parte de la Administración pública.

Actualmente, las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a la inserción laboral en Andalucía, en el marco del Programa del Fomento del Empleo Industrial, amplía los colectivos específicos sobre los que incide su actuación e introduce una discriminación positiva para el caso de que la contratación sea con una mujer. Englobadas en ella, las líneas de incentivos a la creación de empleo estable incrementan la cuantía del mismo en el caso de que la beneficiaria sea una mujer. Asimismo, las bases reguladoras de subvenciones dirigidas a la integración sociolaboral de las personas pertenecientes a colectivos en situación de exclusión social a través de empresas de inserción en Andalucía también fomentan la participación y contratación de las mujeres con un incremento de la cuantía subvencionada.

Por otro lado, la convocatoria vigente de la concesión de subvenciones dirigidas a la realización de proyectos de interés general y social generadores de empleo en el marco del Programa de Fomento del Empleo Industrial y medidas de inserción laboral en Andalucía incluye, entre los criterios de valoración y mayor ponderación, la contratación de mujeres y que las entidades cuenten con un diagnóstico previo de igualdad y un plan de igualdad no obligatorio.

Con los datos de participación en los programas de empleo de mujeres, tomando como referencia los municipios de los grupos de desarrollo rural, podemos concluir la alta participación de mujeres en los programas que se desarrollan en estos municipios. En lo que llevamos de 2019, en acciones dirigidas al fomento de la empleabilidad de estos grupos, más de 66.000 mujeres han sido beneficiarias de itinerarios personalizados de inserción en los municipios de los grupos de desarrollo rural, es decir, un 62,71% de los ITI realizados. Además, se han llevado a cabo un total de 634 acompañamientos a la inserción a mujeres, es decir, el 39,70% del total de los acompañamientos realizados. Han sido 3.091 las mujeres de estos municipios que se beneficiaron de acciones experimentales, el 67% de las personas destinatarias. Igualmente, a fecha 24 de octubre, y durante el año 2019 se han llevado a cabo 480.277 derivaciones a prácticas profesionales de empleo, de las que el 57,57% de las personas destinatarias han sido mujeres. Además, la iniciativa de cooperación local, del total de contrataciones realizadas en Andalucía en el año 2018 en el conjunto de municipios incluidos en los GDR, que ascendió a 17.986, el número de contratos formalizados por mujeres alcanzó la cifra de 9.291, es decir, el porcentaje de contratación femenina supuso el 51,66%.

Haciendo un desglose de porcentajes por programa, las contrataciones femeninas en Emplea Joven representaron el 57,69% del total. En el colectivo de personas con edades comprendidas entre los 30 y 44 años fue del 57%. En el colectivo de personas paradas de larga duración mayores de 45 años fue del 39,35%. Y entre el personal técnico de inserción, las contrataciones femeninas supusieron el 87,15% del total de contratos.

En relación con las líneas de incentivos dirigidas a la creación de empleo estable y a incentivos dirigidos a la ampliación de la jornada laboral parcial, durante 2019 el número de contratos concedidos para mujeres en los municipios incluidos en los GDR asciende a 774, 600 en la línea de contratación indefinida y 174 en la

de jornada laboral parcial. El número de contratos concedidos en este ejercicio para hombres en los municipios antes citados asciende a 1.082, 879 en la línea de contratación indefinida, y 203 en la de ampliación de la jornada parcial, unos términos, como pueden comprobar, bastante equilibrados.

Finalmente, en este ámbito, dentro de estas políticas activas juega un papel fundamental la Formación Profesional para el Empleo en el ámbito rural. Entendemos fundamental apostar por una línea de formación en oficios que tengan desarrollo en el mundo rural, de cara a potenciar el empleo femenino en este ámbito de actividad económica. Sin una adecuada formación previa no es posible un desarrollo del emprendimiento rural.

Cuando hablamos de creación de empleo, sin duda tenemos que hacer referencia a aquellos que los crean, las empresas. En este sentido, las mujeres están infrarrepresentadas como empresarias. En Andalucía, a finales del mes de septiembre de 2019, se contabilizaban 347.765 hombres afiliados al régimen especial de trabajadores autónomos y 189.417 mujeres; ello significa que estas últimas representan un 35,2% del total de personas autónomas. No obstante, se observa un incremento del porcentaje de mujeres desde el año 2008 hasta la actualidad, con un crecimiento muy lento, habiendo pasado del 32,2 al 35,2% actual. Así, las medidas que se adopten para favorecer el inicio y la permanencia de las personas trabajadoras autónomas en el circuito económico deben favorecer la presencia de la mujer en este ámbito.

Dentro del marco del plan de actuación para el trabajo autónomo de Andalucía, Horizonte 2020, se ha publicado la «Orden de 27 de junio de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva del programa de estímulo a la creación y consolidación del trabajo autónomo en Andalucía», que contempla, entre los colectivos especialmente protegidos, las mujeres trabajadoras autónomas que residan y ejerzan su actividad en municipios de menos de cinco mil habitantes y que sean beneficiarias de la deducción en la cotización que recoge el artículo uno, apartado uno de la Ley 20/2007. Así, para las mujeres incluidas en este colectivo que causen alta inicial, o que no hubieran estado en los dos últimos años anteriores en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los trabajadores por cuenta propia o autónomos, se recoge un importe de una ayuda consistente en la diferencia entre la cuota fija mensual de 30 euros y la cuota fija de 60 euros, establecida en el apartado referido anteriormente en la ley 20/2007, de 11 de julio, durante los 24 meses iniciales. A 10 de octubre, 374 mujeres de municipios de menos de cinco mil habitantes habían solicitado la subvención que completa la conocida coloquialmente como «tarifa plana».

En esta misma línea de creación de empresas, dentro de las actuaciones por vertebrar social y económicamente el territorio, promoviendo el empleo de las mujeres en los municipios rurales, ocupa un lugar prioritario el apoyo a personas emprendedoras destinado a impulsar la creación y la consolidación de empresas que generan empleo en el territorio. Durante los cinco primeros meses del 2019, a través de Andalucía Emprende, se ha ayudado a más de 288 mujeres a crear su propio empleo en 284 empresas en el ámbito rural, contribuyendo a la creación de cerca de 300 puestos de trabajo y se ha tutorizado durante más de tres meses a más de 170 proyectos empresariales liderados por mujeres en zona rurales en Andalucía. Con el objetivo de facilitar la creación de proyectos empresariales y potenciar su desarrollo y consolidación, se ofrece formación en gestión empresarial básica en entornos rurales a mujeres emprendedoras, que se imparte a través de los centros de referencia de capacitación emprendedora, que han supuesto 135 talleres formativos en los

que han participado 200 mujeres emprendedoras en los entornos rurales. Asimismo, contribuimos a evitar a las emprendedoras de zonas rurales desplazamientos innecesarios a capitales de provincias, ofreciendo instrumentos que permiten la constitución telemática de empresas a través de los puntos de atención al emprendedor, suponiendo el acceso del entorno rural a la Administración electrónica; un servicio que ha contribuido a la creación de 126 empresas de mujeres en zonas rurales por vía telemática. Además, acercamos la inversión a proyectos empresariales en zonas rurales, mediante el apoyo en la búsqueda de vías de financiación y en la tramitación de incentivos, mediante convenios de colaboración con distintas entidades financieras, que ofrecen un servicio financiero integral a autónomos y pymes. Hasta el 31 de mayo, se han tramitado 359 solicitudes de financiación para proyectos de mujeres en zonas rurales. Están en marcha programas que, por un lado, potencien ideas o negocios activos, que están generando valor y economía local, para impulsarlo a nivel global y, por otro, permitan que no tengan que abandonar sus localidades y puedan desarrollar sus negocios en sus municipios.

Así, desde el mes de septiembre, en colaboración con la Fundación Cibervoluntario, se está impulsando el desarrollo a nivel regional del Programa Extraordinaria, que tiene como objetivo en 2019 formar en transformación digital a 500 mujeres emprendedoras de zonas rurales, con el fin de potenciar ideas y modelos de negocio, o negocios activos que generen valor, para impulsarlos a nivel global. O el programa Gira Mujeres, de Coca Cola, que en su tercera edición ha finalizado el pasado mes de junio y ha contado con la participación de 704 mujeres de 52 pueblos, y ha finalizado con la presentación por parte de las participantes de una idea de negocio. La cuarta edición del programa en Andalucía ha dado comienzo el 14 de octubre el 2019 y tienen previsto talleres en 57 municipios andaluces, prolongándose hasta junio del 2020.

Además, en materia de mujer rural, se ha iniciado en el mes de octubre, un estudio sobre mapa de barreras y oportunidades para las mujeres emprendedoras y autónomas en nuestra comunidad autónoma, cuyo alcance abordará el contenido de la situación actual de la actividad emprendedora de autoempleo y de trabajo autónomo de la mujer en Andalucía, para identificar los elementos estratégicos y las propuestas de actuación más adecuadas que ayuden a las mujeres a desarrollar su potencial y a participar en la vida económica con mayor visibilidad. Dentro del enfoque de este estudio, se contempla la realidad de los municipios en zonas rurales, y estará finalizado el 31 de diciembre del 2019.

Por otro lado, y cuando se habla de emprender, no puede olvidarse la relevancia de la economía social, presente a través de las cooperativas de trabajo asociado, que son unas salidas muy atractivas y un instrumento muy dinámico de generación de empleo en el mundo rural.

El papel vertebrador del cooperativismo en el ámbito local es un hecho constatable; no en vano, el 80% de los municipios andaluces cuenta con una empresa cooperativa, que actúa como agente dinamizador de la economía local y como núcleo económico de la zona. Además, en el mercado de trabajo destaca la participación más igualitaria de hombres y mujeres en el empleo en este tipo de empresas, ya que el 51,5% de sus trabajadores son mujeres y el 48,5 son hombres, frente a un 63,7 y un 36,3, respectivamente, en el conjunto del mercado laboral.

En lo relacionado con la economía social, otro de los objetivos estratégicos en los presupuestos 2020 lo constituye el impulso de la economía social en igualdad. Dicho objetivo se implementará a través de la puesta en marcha de un nuevo programa de apoyo al sector, a través de una convocatoria de subvenciones en la

que se promocionará una serie de actuaciones, tendentes a contribuir de forma significativa a reducir las diferencias de género y fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; y ello, mediante el impulso de la incorporación de mujeres como socias en cooperativas y sociedades laborales y la contratación de mujeres como gerentes y personal técnico de dichas empresas.

Asimismo, entre otras medidas, se valoran con mayor puntuación en el baremo las actuaciones que promuevan proyectos de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en la economía social andaluza, en los que se fomente, la formación y la profesionalización de las socias, se impulsen planes de igualdad de la empresa y redes de mujeres.

Desde otro punto de vista, las mujeres rurales se ven envueltas en una sobreactividad, derivada de que la mayoría de ellas, además de realizar una actividad económica, ya sea por cuenta propia o por cuenta ajena, se ocupan de las tareas del hogar o en el entorno familiar; es por ello que hay un aspecto en el que hay que incidir, y es el relacionado con la conciliación y la corresponsabilidad, un área importante sobre la que trabajar en favor de fijar población rural al territorio.

La consejería cuenta con un programa de ayuda en materia de conciliación de la vida laboral, personal y familiar, en relación con entidades locales y empresas. Concretamente, contiene dos líneas, a través de las cuales se apuesta por facilitar financiación a proyectos relacionados con los aspectos siguientes: en entidades locales, se prevén incentivos dirigidos a la ampliación de horarios de los centros de atención socio-educativa o de atención a la dependencia de titularidad municipal, mediante la prestación de servicios complementarios de ludoteca y cuidado de menores u otras personas dependientes, en horario no escolar o en periodos vacacionales; la realización de actividades lúdicas, culturales y deportivas, dirigidas a menores de doce años de edad del municipio o personas dependientes, que se desarrollen en horario no escolar o en periodos vacacionales; en empresas, para la realización de actividades lúdicas, culturales y deportivas para menores de doce años de edad o para personas dependientes en horario no escolar o en periodos vacacionales; además, la realización de actividades de información, divulgación y sensibilización en materia de igualdad de oportunidades y de conciliación de la vida laboral, familiar y personal.

Finalizo, la igualdad de oportunidades no solo es un derecho y una causa —que lo es—, sino que es también un argumento económico y una condición necesaria para conseguir más crecimiento y mejor empleo. Sin una igualdad efectiva, estaremos malgastando recursos y capacidad. Hoy, cuando hablamos del medio rural, de su desarrollo, de su inclusión en un nuevo modelo económico, no podemos olvidar que las políticas de desarrollo rural —respecto a las que nos queda mucho camino por andar— son un valioso instrumento para construir esa Andalucía más competitiva, más sostenible y más cohesionada, en la que la mujer rural juega, como les he dicho al principio, un papel esencial.

Gracias, señoría.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Y bien. Pasamos a la intervención de los grupos solicitantes por siete minutos.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Adelante Andalucía, la señora González.

La señora GONZÁLEZ FERNÁNDEZ

—Gracias, señor presidente.

Buenos días, señora consejera.

Buenos días, señorías.

El sector primario es el que registra la brecha salarial más pronunciada, que alcanza hasta un 66%, lo que refleja a las claras la desigualdad existente entre hombres y mujeres en el mundo rural y pesquero. Además, el envejecimiento de la población rural afecta especialmente a las mujeres, ya que hay más población femenina en el tramo de mayores de 65 años que en el de menores de 15 años. En la agricultura, las mujeres solo representan el 25% de las personas ocupadas. De los contratos registrados a mujeres andaluzas en 2018, el 21,78% correspondió a ocupaciones vinculadas a la agricultura, la ganadería o a la pesca, con predominio de la de peón agrícola. Si la media de mujeres empresarias se sitúa en un 32,6%, en la agricultura supone el 23% del empresariado, según los datos aportados por la Junta; mientras solo un tercio de los agricultores son titulares de la explotación en la que trabajan, y solo el 11,2% de los puestos fijos en las explotaciones están ocupados por mujeres. En el caso del sector pesquero, las mujeres representan el 18% de las personas ocupadas; mientras que las actividades auxiliares suponen un 23%.

Cuanto más avanzado es el proceso productivo, mayor es la presencia de mujeres: el 2% en el sector productor, el 25% en la comercialización y un 52% en la industria de transformación.

La Comisión Europea reveló, entre sus planes para la Política Agraria Común —la famosa PAC—, más allá del 2020, desatando una fuerte reacción por parte de agricultores y organizaciones medioambientales, ya que la propuesta incluye un gran recorte presupuestario. Los documentos van en la línea marcada por el comisario europeo de Agricultura y Desarrollo Rural, Phil Hogan, tras la presentación del documento del futuro de la alimentación y la agricultura, que ya hacía prever, con sus sugerencias, que no serían demasiado ambiciosas. La propuesta de la Comisión cierra la puerta a la urgente reforma radical que se viene exigiendo desde hace bastantes años. Europa apuesta por el continuismo y no da señales de pretender cambiar el actual sistema de subvenciones por superficie, y pretende seguir sometiendo la política agraria europea a las exigencias del mercado global. Sin embargo, ninguna de estas voces de protesta parece darse cuenta de que la propuesta no presenta ni un solo programa de apoyo a las mujeres del campo; no se ven representadas en los espacios de toma de decisiones, no hoy políticas de apoyo a la maternidad, ni a la crianza ni a los cuidados. La PAC nunca ha recogido estas medidas y el silencio en torno al tema demuestra la gran miopía política que padece la sociedad en su conjunto.

Existe una gran preocupación en torno al abandono de las tierras de cultivo y de la profesiones más tradicionales, pero desde todos los estratos de la sociedad, incluida la mayoría de las ONG que trabajan en la materia, se obvia algo muy fundamental: no habrá próximas generaciones en la agricultura si la vida en el campo sigue siendo insosteniblemente difícil para las mujeres.

La política agraria común se creó en el año 1962 por un grupo de hombres e hicieron lo que era, y aún hoy sigue siendo algo habitual, política de hombres para hombres. Los objetivos que se establecieron entonces permanecen hoy inamovibles. En aquella época todavía Europa adolecía de las consecuencias de las dos terribles guerras mundiales que tuvimos, y asegurar el suministro de alimentos seguía siendo una ob-

sesión para los gobernantes. Y de esta forma los objetivos de la PAC se establecieron bajo una perspectiva productivista que impulsaba a las personas dedicadas a la agricultura y a la ganadería a fomentar la innovación y la tecnología y a producir cada vez más y más. Y nadie reparó entonces en que iban a ser las mujeres las principales receptoras de estas políticas, y que las guerras habían dejado los campos abandonados y fueron las mujeres las que realmente los sacaron para adelante. Nadie pensó en ellas entonces, como tampoco nadie lo está haciendo ahora, después de las sucesivas reformas que se han ido sometiendo en la política agraria común. Ni tras los movimientos emancipadores de los años setenta y ochenta que trajeron grandes avances, grandes avances en materia medioambiental, ni siquiera tras la Agenda 2000, que introducía el desarrollo sostenible y, por ende, la dimensión social de la sostenibilidad. Una dimensión social sí, pero una dimensión machista.

En pleno revuelo del *me too*, y con el debate feminista en boga, nadie ha planteado en el seno de Europa que el futuro del mundo rural pasa por dignificar la vida de las mujeres rurales. La mujer del agricultor es el rol conocido, asentado en la raíz de muchas culturas, que ha ido cambiando pero a un paso muy lento y con una mirada muy larga en Europa. Y a día de hoy solo un 30% de las granjas y fincas de la Unión Europea están gestionadas por mujeres, según los datos de Eurostat, aunque existen considerables diferencias entre los países del este y del oeste.

¿Y qué dice la Unión Europea al respecto? Prácticamente no dice nada. La mayoría de las medidas están apoyadas o financiadas por la Unión Europea, encaminadas a hacer más atractiva la agricultura a ambos géneros. Programas de desarrollo rural sí, pero enfocados en prioridad de transferencia de conocimientos e innovación, viabilidad y compatibilidad, gestión de la cadena alimentaria y riesgos, restauración, economía eficiente, inclusión social, sin referencia explícita ninguna. Y en el mundo rural, y la PAC sigue siendo en esencia y tendencia puramente misógina.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora González, por su intervención.

Y tiene la palabra la portavoz del Partido Socialista, la señora Márquez.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora consejera, por su comparecencia. La verdad es que agradezco su respeto por la anterior gestión del Partido Socialista, porque muchos de los programas, de los marcos normativos que usted ha mencionado, son tareas de un gobierno socialista, que evidentemente no es solo mérito de un partido sino de una sociedad andaluza comprometida con un tejido asociativo feminista, que ha defendido también en el marco de las instituciones la igualdad y los derechos de las mujeres.

Un simple apunte después de la intervención de la compañera de Adelante Andalucía respecto a la PAC, que, como socialista, tengo que defender, y de lo que me siento orgullosa, porque podemos sacar pecho, es

la perspectiva de género que incorpora la PAC, que la ha anunciado en múltiples ocasiones el ministro socialista, el ministro Planas, y que yo creo —en la línea de lo que decía la compañera— que no deja de ser un avance. Porque, evidentemente, ahí también existía una discriminación para las mujeres.

Señora consejera, permítamelo, pero, ojalá su compañera, consejera de Igualdad, ojalá en los discursos de su compañera, de Ciudadanos y de Gobierno, de Igualdad, encontráramos las palabras que muchas veces encontramos en sus discursos. Lamentamos sentirnos huérfanas de conocimiento y de conciencia feminista por la mayor dirigente del Gobierno de Andalucía y la mayor representante de las mujeres en el Gobierno de Andalucía. Pero vayamos a la parte positiva y a lo constructivo, que es donde podemos coincidir y donde podemos progresar.

Coincidimos, señora consejera, que desde las instituciones debe existir un firme compromiso con las mujeres que viven y que desarrollan su actividad profesional y laboral en el ámbito rural. Las mujeres juegan un papel fundamental, así lo avalan las directivas europeas, las resoluciones del Parlamento Europeo, en sus peticiones a los gobiernos y a los Estados miembros. Usted lo ha dicho: nos encontramos ante un entorno masculinizado, envejecido y cada vez más despoblado, con limitaciones en el acceso a recursos y con menos infraestructuras, que solo puede revertirse con la perspectiva de género impregnando todas las acciones políticas en las que los poderes públicos puedan intervenir. Volvemos a lamentar que esa transversalidad de la igualdad sea precisamente la obsesión del grupo político que sustenta el Gobierno de Andalucía en estos momentos. Ha hecho falta mucha pedagogía, mucho esfuerzo y mucha conciencia feminista, señora consejera, para que se aprobaran leyes, para que se aprobaran decretos, para que se aprobaran resoluciones, porque entre nosotros siempre decimos que no podemos dejar de nadar porque nos ahogamos, y cada freno, cada paso atrás, pues cuesta muchísimo más trabajo volver a recuperarlo, muchísimo más tiempo después volver a recuperarlo.

Desde el reconocimiento de la contribución que las mujeres están haciendo al desarrollo y al progreso económico, social y cultural de la España rural, estamos convencidas que sin igualdad real entre mujeres y hombres no habrá una solución para los retos que afrontan hoy los pueblos y las zonas rurales de Andalucía. No habrá una solución para el reto demográfico si no hay igualdad real entre mujeres y hombres. Porque el punto de partida siempre es el mismo, maldita sea, siempre es el mismo, una situación de desigualdad para las mujeres. Si las mujeres tenemos problemas, las mujeres rurales más. Las mujeres rurales sufrimos una doble discriminación. Si la situación en el mercado laboral es desigual respecto a los hombres, lo es aún más en el medio rural. Además de sufrir todavía demasiado a menudo la invisibilidad del trabajo que desempeñamos. Más paro, empleos de peor calidad o subsidiarios, más segregación horizontal y vertical, escasa representación en puestos de decisión, sin apenas presencia en los consejos rectores de las cooperativas agrícolas y pesqueras. Piensen en los representantes de esas cooperativas. Todos nos hacemos una idea, todos les ponemos cara porque los tenemos en nuestros pueblos, en nuestras provincias. Pónganles cara. ¿Cuántas mujeres hay? Y si las hay, no estamos. Y si estamos, somos una palpable minoría.

Desde el Partido Socialista consideramos vital, señora consejera, seguir trabajando para el pleno desarrollo de la Ley de titularidad compartida de las explotaciones agrarias, una ley aprobada por el PSOE en 2011, que durante todos estos años de Gobierno del Partido Popular en España ha estado en un cajón, y en nuestra opinión es una ley fundamental para el reconocimiento y para la equiparación de derechos de las mujeres en el sector agrario y su protección en la Seguridad Social. Una ley altamente demandada por los colectivos y por las asociaciones de mujeres del medio rural. Además, las mujeres rurales contribuyen día a día a cons-

truir un futuro sostenible para el medio rural, combatiendo la emergencia climática a través de proyectos innovadores basados en la agricultura, la ganadería ecológica y el comercio de proximidad.

Nos preocupa la brecha salarial. Usted lo ha mencionado en su intervención. Sin duda es una gran limitación para llevar a cabo proyectos de desarrollo económico y para el emprendimiento y para la innovación. Y consideramos que su Gobierno debe trabajar para que las mujeres que quieran quedarse en su tierra, desarrollando su proyecto profesional y personal, puedan hacerlo. Tengan..., tengamos derecho a hacerlo. La falta de oportunidades en el empleo y la dispersión de los servicios públicos de calidad es una de las causas de la feminización del éxodo rural, como es la profunda división sexual del trabajo y los desiguales usos del tiempo. El Gobierno de Andalucía debe apostar aún más por la conciliación y la corresponsabilidad social para la distribución equilibrada de la vida familiar, económica y personal de las mujeres y de los hombres que viven en las zonas de baja densidad de población, a través de la dotación de recursos públicos de calidad.

Y una vez más, señora consejera, recurro a nuestra admirada Virginia Wolf, Una habitación propia, un espacio propio, que no es otra cosa que independencia económica. Una independencia económica digna, que las mujeres de hoy en día se nos plantea como un gran reto, pero a las mujeres del ámbito rural como una cuesta arriba muchísimo más pronunciada. Un pilar fundamental, una mano tendida para aquellas mujeres también del ámbito rural que se encuentran en una situación, yo diría de triple discriminación, mujer en el ámbito rural y aquellas que sufren la violencia machista, la terrible violencia de género. Son múltiples las particularidades y múltiples también, lamentablemente, la escasez de recursos a los que se enfrentan. El Gobierno de Andalucía debe trabajar por el empoderamiento de las mujeres en el ámbito rural, porque estamos convencidas de que no habrá desarrollo en el medio rural sin la contribución y la participación de las mujeres.

Y termino con un reto o una propuesta, señora consejera. En nuestra opinión, el Grupo Socialista plantea la creación de una comisión de trabajo, de un grupo de trabajo con los representantes del Gobierno, de los ayuntamientos, con los agentes económicos, con las asociaciones feministas, para abordar sin duda uno de los retos que tiene la sociedad en estos momentos, que es el reto demográfico pero, sin lugar a dudas, el reto de las mujeres rurales, de los derechos y la igualdad de las mujeres rurales.

Muchas gracias, presidente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Márquez.

Y ahora pasamos a la primera y única intervención del resto de los grupos.

Y en primer lugar, tiene la palabra el señor Ocaña, portavoz de Vox, por tres minutos.

El señor OCAÑA CASTELLÓN

—Gracias, señor presidente.

La realidad es que no puedo evitar contestar al grupo de izquierda que, al final, estamos hablando de la inserción de la mujer en el trabajo en el mundo rural. Y siempre acabamos con lo mismo ¿no?, la emergencia climática, la violencia machista, ambiente misógino, etcétera.

La realidad es que traer, en el siglo XXI, a colación tiempos pretéritos no solo no contribuye a ver la realidad del mundo rural actual, sino que poco aporta a solucionar los problemas de hoy en día. Nosotros lo que vemos y siempre hemos visto en el mundo rural son: mujeres valientes, luchadoras e independientes de dogmas ideológicos, y que siempre han ayudado a sacar adelante una familia y un modo de vida elegido por ellas, les guste o no a la izquierda.

[*Rumores.*]

Nuestro apoyo... ¿Puedo seguir?

Nuestro apoyo siempre va enfocado hacia el mundo rural en general, sin distinción de sexos, pero es cierto que en el mundo rural la inserción de la mujer al mundo laboral es claramente inferior al del hombre. Es un hecho cultural que, desde luego, hay que potenciar y mejorar. Excepcionalidad que desde luego provoca pérdida de oportunidades en cuanto al valor que la mujer pueda proporcionar en las diversas actividades económicas que en esas zonas pueden desarrollar. Nos parece bien que se potencie la formación que ayude a fomentar la inserción laboral de la población femenina, con el fin de incrementar el número de trabajadoras autónomas y empresarias. Todo lo que fomente la igualdad de oportunidades nos parece bien, siempre que esté lejos de postulados ideológicos, como he dicho anteriormente, que solo nos llevan a teorizar y derivar recursos a políticas que finalmente no repercuten en el beneficio de la mujer rural, sino en otros intereses que nada tienen que ver.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ocaña.

Ahora tiene la palabra la portavoz del Grupo Ciudadanos, la señora Moreno.

La señora MORENO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, presidente.

Señora consejera, el 80% de la superficie consolidada de Andalucía es considerada rural: municipios de menos de 10.000 habitantes donde residen 798.768 mujeres.

Miren, señorías, coincidimos en los discursos. La pasada semana incidía, durante mi intervención en el Pleno, en que vivimos en una sociedad desigual. Y que esta desigualdad estructural tiene su reflejo en el mercado laboral: somos más las mujeres que trabajamos a tiempo parcial y, por tanto, menos horas menos salario; tenemos más dificultades, todavía, para acceder a puestos responsabilidad, que nuestros compañeros, y nos movemos en sectores generalmente peor pagados.

Esta desigualdad afecta evidentemente a todas las mujeres por igual, vivamos en zonas urbanas o rurales. Si bien es cierto que aquellas que lo hacen en el ámbito rural tienen que enfrentarse a dificultades añadidas, como la pérdida de población que vienen sufriendo, los municipios de mi provincia en concreto, de forma continuada desde hace más de una década; el envejecimiento de la población rural, hay más población femenina en el tramo de mayores de 65 años que los menores de quince, o la masculinización de los sectores tradicionales.

En la agricultura las mujeres solo representan el 25,5% del sector agrícola. Solo el 23% son empresarias. Solo un tercio de las agricultoras son titulares de la explotación en la que trabajan. Y solo el 11,2% de los puestos fijos en esas explotaciones está ocupado por mujeres. De hecho, es el sector primario donde la brecha salarial es más pronunciada. Si el sector agroindustrial es lo que es en la actualidad es gracias en gran parte al papel determinante que han tenido las mujeres en toda España, pero de manera muy especial y singular en Andalucía. Un papel que aún no está reconocido.

Decía la señora Márquez que el Gobierno debe trabajar. Mire, este Gobierno está trabajando desde el primer momento para eliminar la palabra «solo» de esta ecuación, por avanzar en igualdad real y por poner freno a la brecha de género, que en el ámbito rural es mucho más evidente. Muestra de ello es que en el Consejo de Gobierno se ha acordado recientemente iniciar la tramitación de ese anteproyecto de ley del Estatuto de las Mujeres Rurales y del Mar en Andalucía, que de forma transversal pretende fomentar esa igualdad entre hombres y mujeres, y acabar con la discriminación que aún pervive en estos ámbitos. Pero además, como ha puesto de manifiesto la señora consejera, se han puesto en marcha ya muchas medidas como esa cuota autónomos superreducida, esas iniciativas para el fomento del empleo en el ámbito rural o el impulso de la economía social, tan importante en este sector.

Miren, ¿cómo hemos llegado hasta aquí?, es la pregunta fácil. Yo supongo que el feminismo este que pretende abanderar el Partido Socialista contempla con romper estos techos de cristal y con acabar con los suelos pegajosos, con todo mi respeto, del señor Molina. Pero estaríamos hablando solo de eslóganes, y este Gobierno prefiere hablar con hechos.

Queda mucho camino por recorrer, porque son tantos los agravios que llevan sufriendo en silencio las mujeres del ámbito rural que sería difícil recuperar ese espacio. Pero ellas no tienen miedo, señora consejera, y a nosotros no nos faltan las ganas. Por eso, las políticas de este Gobierno del cambio en Andalucía demuestran que tenemos un rumbo y que tenemos 798.768 objetivos, uno por cada mujer del entorno rural que va a recuperar su voz.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Moreno, por su intervención.

Y tiene la palabra la señora portavoz del Partido Popular, la señora Pintor.

La señora PINTOR ALONSO

—Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Consejera, gracias por su exposición, de la que se desprende su compromiso y el del nuevo gobierno de la Junta, que preside Juanma Moreno, con el empleo, con el empleo femenino y en concreto con el empleo de la mujer en el mundo rural.

Señorías, estamos todos de acuerdo —y en todas las intervenciones se ha repetido— que la plena igualdad de hombres y mujeres es todavía una asignatura pendiente en muchos ámbitos de la vida y en el mundo rural, que queda todavía mucho por hacer y por luchar para la consecución real de este objetivo. El Gobierno andaluz quiere avanzar en esa igualdad real y poner freno a la brecha de género que en el sector agrario y pesquero es mucho más evidente. Y una constatación son las medidas, la señora Moreno ha hecho referencia ahora, ya iniciadas por este Gobierno hace apenas unos meses, con el impulso del Estatuto de la Mujer Rural a través de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Me voy a detener, consejera, un poco, en ello porque creo que es una constatación de ese compromiso, porque esa igualdad se produce y, sobre todo, por el empleo de la mujer en el mundo rural. Feminizar sectores productivos donde la presencia de la mujer está reducida como el agrícola y el pesquero. En declaraciones de su compañera, la señora Crespo, en el Parlamento, la Junta entiende que es muy importante trabajar en el Estatuto de la Mujer Rural, como ya tienen el País Vasco o también Castilla-La Mancha, entre otras medidas de fomento de la iniciativa femenina en el primer sector.

En este sentido, según recoge el análisis del Plan de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la actividad agroalimentaria y pesquera en el horizonte 2020, solo un 25,5% de las mujeres trabajan en el sector agrícola, y solo un 23% son empresarias. En las explotaciones agrarias solo un 11,16 de las mujeres es asalariada fija a tiempo completo. Y la presencia en los Consejos Rectores es muy escasa, tan solo 3,8% en primer grado.

Respecto al sector pesquero, la presencia de la mujer en el trabajo en los buques se reduce al 9,5% y al 10,9% en la acuicultura, frente al 51,6% en la industria de transformación. Con estos indicadores, en este sector masculinizado y envejecido, la consejería está siguiendo las recomendaciones de la Unión Europea para que se revierta esta situación.

Esta ley, como decía al principio, forma parte del compromiso de implicación del Ejecutivo de Juanma Moreno en la lucha por la igualdad en que el ámbito rural ya viene desarrollando, a través de varias medidas, entre las que destaca la puesta en marcha este año de una programación de sesiones formativas para explicar el funcionamiento del Registro de Explotaciones Agrarias y del Registro de Titularidad Compartida. De esta forma, se espera seguir incrementando el número de inscritos en Andalucía en este segundo censo, que actualmente asciende a 24 titulares y sitúa a la comunidad autónoma por delante de la mayoría de los territorios.

Voy concluyendo, consejera. Como le decía al inicio de mi intervención, desde el Grupo Parlamentario Popular, desde mi grupo, aplaudimos las medidas adoptadas ya por el nuevo Gobierno de la Junta, ya que la aprobación de esta norma ha sido uno de los objetivos que se ha marcado este Ejecutivo —Partido Popular y Ciudadanos—, ya que la lucha por la igualdad es una de las prioridades del acuerdo y del programa de Gobierno que ambas formaciones suscribieron.

Muchas gracias, presidente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pintor.

Y tiene la palabra ahora, en su segunda intervención, la señora consejera, por siete minutos.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Analizar la situación de la mujer rural requiere un enfoque más amplio, desde una óptica que afronte la realidad del mundo rural y su revitalización. La despoblación es un problema con múltiples aristas en el que son prioritarios el impulso al medio rural y la industria agroalimentaria, así como el apoyo al emprendimiento, al empleo femenino y a la igualdad efectiva en todos los ámbitos de la vida; un fenómeno unido a la falta de oportunidades, de necesidad de más inversiones y más infraestructuras, el acceso a las nuevas tecnologías o de relevo generacional y modernización en el campo, o de apoyo a los emprendedores.

Para afrontar los retos demográficos a los que se enfrenta nuestra comunidad autónoma, desde el Gobierno se han aprobado y programado actuaciones concretas. Destacarles que el Consejo de Gobierno aprobó el pasado 9 de julio el acuerdo de inicio de la Estrategia frente al Desafío Demográfico en Andalucía, que de manera horizontal destina recursos de todas las consejerías. Al margen de lo anterior, desde la Consejería de Empleo se están tomando medidas en el ámbito de nuestras competencias, aunque somos conscientes que es necesario incidir y ampliar las mismas, para afrontar la despoblación del mundo rural.

Las iniciativas de cooperación local que se desarrollan actualmente en nuestra comunidad tienen por objeto promover la creación de empleo en el territorio andaluz, fomentando la inserción laboral de las personas desempleadas por parte de los ayuntamientos. Desde la consejería, se va a desarrollar una renovada edición de los planes. El punto de partida de la nueva propuesta se sustenta, entre otros, en los factores estructurales y tendencias coyunturales que afectan a la población, entre los que se encuentran los de ámbito rural, como la despoblación. Es por ello que su diseño se aborda teniendo en cuenta algunos elementos actuales a los que debe dar respuesta, entre los cuales se encuentra el fenómeno generalizado de la despoblación que se está sufriendo en el conjunto de España, y del que Andalucía no es ajena.

Los datos de nuestro Observatorio Argos nos muestran que dos de cada tres municipios en los que se ha registrado descenso de población —el 68,5%— pertenecen a aquellos con menos de tres mil habitantes. Si bien la población andaluza ha experimentado un crecimiento en los años 2017 y 2018, después de su descenso continuado desde 2008, la evolución de la población de municipios de menos de tres mil habitantes ha presentado un recorrido radicalmente diferente, descendiendo un 6,8% en el periodo 2007-2018, y registrando descensos de diferente magnitud todos los años del periodo de referencia, a excepción de 2008 y 2011. En concreto, de los 414 municipios con menos de tres mil habitantes, en 344 de ellos se reduce la población.

Los elementos más destacados de la evaluación de las anteriores ediciones de los planes de empleo y la experiencia de la gestión muestran como elementos clave o de mejora, entre otros, la reducción del sesgo de género que produce la proliferación de ocupaciones fuertemente masculinizadas en los anteriores planes, siendo necesario corregir una cierta sobrerrepresentación de hombres sobre mujeres en esta línea de ayudas; potenciar la mejora de la empleabilidad de los colectivos con mayores dificultades de inserción para incrementar su grado de colocación posterior; reformular el procedimiento para garantizar que las personas participantes reciben las acciones de orientación e inserción laboral; incremento de las cuantías de la subvención para los distintos grupos de cotización, en línea con la subida del salario mínimo interprofesional.

Con todo lo expuesto, se propone el lanzamiento a lo largo de 2020 de una nueva iniciativa de empleo local, en la que se refuerza el componente de igualdad de oportunidades, estableciendo la paridad en las contrataciones como objetivo a alcanzar. Para ello, los ayuntamientos podrán presentar ofertas específicas para ser cubiertas por mujeres, y así equiparar contrataciones de ambos sexos. Además, se incorporarán los permisos de paternidad entre las causas justificativas de sustitución. El elemento medioambiental de los proyectos, así como la reserva de puestos a personas con discapacidad también se incluyen.

Para la determinación de las cuantías a recibir, se aplicarán las reglas de anteriores convocatorias. Dada la problemática de la despoblación, en especial para los municipios de menos de tres mil habitantes, se propone un incremento de la dotación mínima garantizada, que se sitúe en la cantidad correspondiente a dos contrataciones en el grupo 1 de cotización para aquellos municipios con un mayor impacto del fenómeno de despoblación; unas medidas que, sin duda, toman en consideración y van a incidir en el empleo de la mujer en el mundo rural.

Respecto a esta, y partiendo además de que coincido con lo expuesto por todos los grupos parlamentarios... Además, trasladarles que, en mi anterior vida, fui directora del Instituto Social de la Marina, durante...

[Risas.]

La señora...

—¡Cuando tenía vida, cuando tenía vida...!

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Cuando vivía, cuando vivía...

El señor MOLINA ARROYO.

—¡Yo, en la próxima vida, ya sé lo que quiero ser!

[Risas.]

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—¡Aquí no, aquí no te vengas, aquí no te vengas!

[Intervención no registrada.]

Pues fui directora del Instituto Social de la Marina, y en quince años, solo en una ocasión hubo un patrón mayor que fue mujer, en la Cofradía de Caleta de Vélez. En ningún sitio había mujeres patronas mayores. Y mira que..., que lo proponíamos e incidíamos en ello. Y me fui con la frustración de no conseguir que hubiera más mujeres patronas de cofradías de pescadores.

Bueno, pues sigo. Respecto a la mujer rural, aunque en las últimas décadas los avances en la igualdad de oportunidades en el mercado laboral han sido significativos, continúan existiendo indicadores diferenciadores de su

presencia en el mercado laboral. Lo hemos hablado en esta misma comisión en otras ocasiones: las mujeres encuentran más dificultades para acceder al empleo, soportan salarios más bajos y sus posibilidades de ocupar cargos de responsabilidad son inferiores. Si esto es así en el mercado laboral en general, tiene una mayor incidencia en el ámbito rural. Formar parte de localidades rurales puede condicionar la vida y el desarrollo de estas mujeres.

En nuestra comunidad autónoma, de las tres millones quinientas mil andaluzas, ochocientas mil viven en municipios de menos de diez mil habitantes; aproximadamente el 31% de la población andaluza, vinculado tradicional y casi exclusivamente a las actividades agrarias. Hoy ya no podemos tener esa única valoración. Lo rural aparece ante una sociedad con nuevas demandas, como fuente de recursos culturales, paisajísticos y ambientales y es capaz de sostener iniciativas innovadoras de ocio, turismo o transformación agroindustrial. Esta combinación de lo tradicional y de nuevas potencialidades ha de tenerse en cuenta a la hora de programar actuaciones en el medio rural, a fin de corregir déficits y aprovechar las ventajas económicas, sociales o culturales que encierra el mundo rural.

La atención al mundo y a la mujer rural debe ser una prioridad. En ese empeño se viene trabajando, no solo desde la Consejería de Empleo, también desde otras consejerías o departamentos. Por ello, coincido en que se han de promover nuevos avances en la corresponsabilidad; cerrar las brechas en el ámbito laboral y apoyar la capacidad de las mujeres para ocupar puestos de decisión. Es necesario impulsar la incorporación de planes o medidas de igualdad en las instituciones, organismos, empresas, cooperativas, organizaciones profesionales y grupos de acción local. Hay que apoyar a las mujeres que emprenden la aventura de crear riqueza, favorecer su acceso a sectores económicamente viables y ofrecer formación específica para nuevas vías de trabajo y comunicación, e incrementar la movilidad y la accesibilidad a los servicios y que se amplíe el horizonte de capacidades, posibilidades y recursos. Precisamente, en esta línea, desde la Consejería de Empleo se están tomando medidas para cambiar la tendencia y los indicadores que definen la posición de la mujer en el mundo rural andaluz, mediante medidas de las que les he informado en mi primera intervención, dirigidas al asesoramiento a emprendedoras, puesta en marcha de una plataforma online para la creación de empresas en el mundo rural, desarrollo de programas de acceso a la financiación, promoción del emprendimiento femenino, para potenciar la creación de nuevos empleos mediante acciones formativas específicas para mujeres emprendedoras, asesoramiento y acompañamiento en la creación y gestión de empresas, prestando especial atención a sectores innovadores emergentes y a la utilización de nuevas tecnologías. El apoyo a la mujer autónoma en el mundo rural, el impulso a la inserción laboral de las mujeres rurales y a través de programas específicos de empleo y, por último, la elaboración y aplicación de planes de igualdad en las empresas y por los ayuntamientos.

Termino recogiendo el guante de la portavoz del Grupo Socialista, en cuanto a la creación de un grupo de trabajo. Creo que, además, que solo desde la visión conjunta de todos, podemos conseguir... —porque aquí sí que no hay partidos ni signos políticos—, podemos conseguir algo, porque entiendo que hay un mayor bien común, que es la unidad y la mejora de la actuación, de la posición que la mujer tiene hoy en día en nuestro mercado laboral, cuanto más, el de la mujer rural. Así que me comprometo a trasladarlo al Consejo de Gobierno y a impulsarlo. Tiene usted mi compromiso.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Bien, pues para terminar las intervenciones, los grupos solicitantes, por tres minutos.

Tiene la palabra la señora González, por parte de Adelante Andalucía.

La señora GONZÁLEZ FERNÁNDEZ

—Gracias, señor presidente.

Yo voy a continuar con la PAC, porque desde mi grupo pensamos que la mujer rural es la gran olvidada y...

Bueno, hace décadas que existe un amplio consenso sobre la ineficacia de la PAC para dar respuesta a problemas que se plantean y que se deben de resolver. El estudio internacional llevado a cabo, entre otras organizaciones, por la Oficina Ambiental Europea, incide nuevamente en la alta ineficacia de la legislación agrícola de la Unión Europea. Un estudio realizado por economistas, sociólogas y ecologistas, ha sometido la política agrícola a un control de actitud neutral e independiente, y el estudio concluía que las subvenciones —principalmente, los pagos directos por hectárea, el principal instrumento de la PAC— crean una dependencia entre los agricultores y no conduce a un nivel de vida adecuado para nadie. Y, por otra parte, las medidas agroambientales específicas, las que se ven sujetas a las subvenciones, que se ve tan solo una pequeña fracción de la financiación. Por tanto, no produce un impacto tangible en la detención de la pérdida de especies ni la contaminación del suelo, en los acuíferos, y ni siquiera tampoco puede garantizar la protección de la salud humana. Nadie duda de la necesidad de reformar la PAC, y organizaciones de diversa índole se afanan por proponer respuestas y soluciones sobre cómo se debería diseñar una política agraria común. Y, sin embargo, es difícil encontrar espacios en estas propuestas en los que se tenga en cuenta a las mujeres rurales y a sus problemas y a sus especificidades.

La política agraria común absorbe alrededor del 40% del presupuesto de la Unión Europea, y organizaciones de la sociedad civil reclaman la necesidad de redistribuir los fondos para quienes trabajan en la transición sostenible del sistema agroalimentario y para quienes producen bienes públicos, representando el famoso eslogan de «dinero público para bienes públicos». Y, curiosamente, nadie habla del bien público que supone parir, cuidar y criar en las zonas agrarias. ¿Acaso no tendría sentido destinar parte de estos fondos públicos a bajas por maternidad, a programas de apoyo a mujeres rurales, de integración, y que ellas estén en la toma de decisiones?

Mantener la vida en el campo pasa por contar con las mujeres rurales y darles un papel fundamental a las agricultoras, a las ganaderas, a las pastoras, a las artesanas y a tantas mujeres valientes que se enfrentan a una situación en un absoluto desamparo tanto legal como institucional. Mientras tanto, vivimos en un despotismo totalmente ilustrado: todo para las mujeres, pero sin las mujeres. La plena igualdad de hombres y mujeres es todavía una asignatura pendiente, una asignatura pendiente en muchos ámbitos de la vida. Y en el mundo rural todavía queda mucho por hacer y por luchar para la consecución real de este objetivo. Hay que defender el papel fundamental que desempeñan las mujeres en el desarrollo sostenible y en el mantenimiento del medio, de la sociedad rural y en la lucha contra la despoblación, ya que sin ellas no puede entenderse el avance de los territorios rurales.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora González.

A continuación, tiene la palabra la señora Márquez, por el Grupo Socialista.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Gracias, presidente.

No me resisto a entrar en el debate que ha generado el diputado de Vox, cuando decía que las mujeres podemos elegir lo que queremos ser en los pueblos. Desde luego, es evidente, cómo se nota que es usted hombre, y además que es un hombre de Vox. Porque ojalá pudiéramos elegir las mujeres, ojalá. Evidentemente, no es lo mismo ser hombre de Vox.

Ojalá pudiéramos elegir las mujeres. Ojalá no fueran sus planteamientos el sostén del Gobierno de Andalucía. Ojalá su ideología de género no fuera la que impregna lamentablemente la política del Gobierno de Andalucía. Ojalá no hubieran eliminado de los presupuestos la partida de un millón de euros para viviendas tuteladas para mujeres víctimas de la violencia de género. Ojalá en los colegios se estudiará más educación y menos caza. Ojalá no tuviéramos que escuchar, por ejemplo, al consejero de Salud hablando del aborto como un chupetón. Ojalá la consejera de Igualdad no dijera que necesita datos objetivos para reconocer la brecha salarial. Ojalá.

Ojalá, señoría de Vox. Ojalá. Porque, evidentemente, nos enfrentaríamos a los retos que tenemos las mujeres en estos momentos desde una perspectiva muchísimo más constructiva y desde una perspectiva muchísimo más democrática, basada en los derechos y en la defensa de la igualdad de las mujeres.

A la compañera de Ciudadanos, me gustaría preguntarle..., que no sé por qué se enfada. No sé qué le ocurre cada vez que hay un debate. Yo le aseguro, señoría de Ciudadanos, que podría ser muchísimo más beligerante, podría ser muchísimo más crítica en mis intervenciones cuando hablamos de perspectiva de género, de brecha salarial, de los retos que tenemos las mujeres en el ámbito del empleo, pero considero que es muchísimo más responsable buscar aquello que nos une.

Podría hacer una intervención, por ejemplo, dirigida al Partido Popular, al presidente de su Gobierno, del Gobierno de Andalucía, diciéndole que la última ley para defender los derechos de la mujeres que hemos aprobado los socialista en el Congreso de los Diputados, 50 diputados y senadores del Partido Popular la han llevado al Tribunal Constitucional. Una ley que recoge, entre otras medidas, el derecho de paternidad, tan necesario para la conciliación entre hombres y mujeres.

Yo creo que podría ser muchísimo más beligerante, muchísimo más crítica. Yo, con este asunto, de verdad, me considero lo suficiente responsable y lo suficiente comprometida en la defensa de los derechos de las mujeres para no buscar siempre la confrontación. Porque yo soy mujer de pueblo, soy de una provincia agrícola y pesquera, y cuando vuelva a mi casa esta tarde me gustaría decirles a mis vecinas que, además de pelearme con usted, además de pelearme con los diputados de otras ideologías distintas a la mía, hemos hecho algo más constructivo y más importante en el Parlamento de Andalucía. Me gustaría decirles que hemos hablado de cómo vamos a combatir las mujeres de Huelva, que en unos meses van a tener que hacer la

campaña de la fresa, cómo ellas van a tener los mismos derechos que los compañeros que están al lado, al lado de la mata recogiendo lo mismo que ellas, y que cobran más y que tienen más derechos que ellas. Me gustaría decirles cómo vamos a combatir la brecha digital, cómo vamos a combatir que la conciliación y la corresponsabilidad sean un derecho de las mujeres en el ámbito rural. Por eso, los debates yo creo que en materia de género deberían ser muchísimo más constructivos.

Y agradezco —termino, señor presidente— las palabras de la consejera y el ofrecimiento a plantear ese espacio de trabajo, de encuentro, de reflexión, para seguir avanzando en igualdad.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN

—Muchas gracias, señora Márquez.

Y para cerrar esta primera comparecencia tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Cuando se mira el conjunto de los proyectos europeos en el campo del desarrollo rural y la mujer que se han llevado a cabo en la última década en el marco de la financiación de la Unión Europea, hay una serie de cuestiones en las que se hace especial incidencia, aunque coincido con ustedes en que es necesario andar mucho más en este camino de la igualdad de la mujer en el mundo rural.

Una formación que hasta ahora ha de responder específicamente y de manera efectiva a las demandas reales del mercado de trabajo. Creación de empleo a través de proyectos sostenibles que se centren en la creación de puestos de trabajo y aprovechen los recursos propios del medio rural. Atención a aspectos como el acceso a los recursos y avances tecnológicos, al transporte y a los servicios públicos en igualdad de oportunidad en el mundo rural. Suficiente dotación de equipamiento e infraestructuras.

Desde el Consejo de Gobierno se viene trabajando en actuaciones integrales, y así, el pasado 7 de julio, se aprobó el acuerdo por el que se insta a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible a iniciar las actuaciones necesarias para la tramitación del anteproyecto del Estatuto de la Mujer Rural y del Mar en Andalucía.

Ahora mismo está teniendo lugar el proceso de participación pública del anteproyecto, que se inició el pasado 15 de octubre y finaliza el 15 de noviembre. Se trata de uno de los objetivos autonómicos para esta legislatura. Una norma que abordará de manera transversal las políticas de igualdad en el medio rural y en el sector pesquero, desde el que se promoverán actuaciones para reconocer los derechos de las trabajadoras en los sectores agrario y pesquero, facilitar su autonomía, fortalecer su posición social y económica, y eliminar la discriminación en este ámbito.

En este texto se recogerán las medidas necesarias para incorporar la perspectiva de género en todos los ámbitos del sector. Esto supondrá también garantizar su reconocimiento profesional, tanto entre las mujeres que viven y trabajan en los sectores agrario, pesquero, marisquero y acuícola, como entre las que llevan a

cabo la transformación de los productos derivados de dichos sectores de forma artesanal o a través de pequeñas empresas y actividades auxiliares. Otro instrumento que sin duda incidirá en la mejora de oportunidades para que las mujeres rurales puedan desarrollarse personal y profesionalmente.

Mientras ve la luz este estatuto, estamos desarrollando medidas que poco a poco van dando resultados. Debemos impulsar el Registro de titularidad compartida existente, las órdenes de ayudas del Programa de Desarrollo Rural para incentivar el peso de la mujer en el mundo empresarial. Estamos trabajando intensamente en una estrategia ante el desafío demográfico, un plan integral para frenar esta amenaza.

En materia de economía digital, se han destinado 17 millones de euros para que comercios, pymes, cooperativas y emprendedores cuenten con herramientas de nuestro tiempo con las que competir. Dentro de estas iniciativas, existe una línea de ayuda de 7 millones de euros para seguir impulsando las redes de banda ancha en pequeñas poblaciones.

Desde la Consejería de Empleo también continuaremos incidiendo en las medidas que tenemos en marcha, en su evaluación y mejora, desde la consideración de que las mujeres juegan un papel fundamental en el desarrollo sostenible y el mantenimiento del medio y la sociedad rural, y que sin ellas no puede entenderse el avance de los territorios rurales y con ello de Andalucía. Y todo de acuerdo con los objetivos de la ONU, que se han propuesto erradicar durante la próxima década la discriminación que sufren las mujeres, tal y como se recoge en la agenda de los objetivos de desarrollo sostenible.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

11-19/APC-000984 y 11-19/APC-001729. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre el plan de racionalización que desde la consejería se está llevando a cabo en la Fundación Andalucía Emprende

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien.

Pasamos la segunda comparecencia del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Socialista, a fin de informar sobre el plan de racionalización que desde la consejería se está llevando a cabo en la Fundación Andalucía emprende.

Pues tiene la palabra la señora consejera por 15 minutos.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Señorías, vuelvo a comparecer ante esta comisión para informarles, como ya hice en la del pasado 19 de septiembre y en la de 25 de julio, sobre la situación de la Fundación Andalucía Emprende, sus líneas prioritarias de actuación y los planes que desde la consejería hemos puesto en marcha, así como cuáles son nuestros objetivos de futuro para dotar de mayor eficacia la actividad de esta entidad.

Como ya tuve ocasión de manifestar ante esta Cámara, para comprender la situación en la que nos encontramos es importante conocer el camino trazado por Andalucía Emprende, cuyos orígenes se remontan a finales de los años noventa, dentro del programa Escuela de Empresas, desarrollado para asegurar oportunidades de integración a jóvenes en el mundo laboral.

Tras unos primeros años con programas de trabajo dedicados a la inserción de jóvenes y a la economía social, en 2005, y a través del Plan de Innovación y Modernización de Andalucía, se creó la red territorial de apoyo al emprendedor bajo la nueva denominación de Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial, los CADE. Y fue precisamente en este momento cuando la fundación pasó a denominarse Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza.

En el ámbito de recursos humanos de la entidad fue en 2009 cuando el personal de los consorcios Utedit se integró en la fundación, incrementando sus efectivos de 329 a 1.069 trabajadores. Esto a la postre provocó la existencia de personal con distintas condiciones laborales y retributivas, ya que se les aplicaban distintos convenios colectivos, circunstancia que hasta la fecha no se ha resuelto a pesar de los intentos por homogeneizar un convenio colectivo único.

Puedo anunciarles que en la actualidad se han retomado las negociaciones del convenio colectivo en Andalucía Emprende y ha quedado fijado un calendario de trabajo para el último trimestre del año, con el objetivo de cerrar dicho convenio. Tras esta trayectoria que les he explicado y con el cambio de gobierno, Andalucía Emprende se adscribió a nuestra consejería desde la que nos marcamos como objetivo evaluar su trabajo para poder mejorar el servicio que se ofrece de la fundación a los emprendedores.

En lo que va de año hasta septiembre, el trabajo en Andalucía Emprende ha contribuido a la creación de 9.197 nuevos puestos de trabajo en nuestra comunidad autónoma a través del asesoramiento que su personal técnico ha prestado a un total de 9.374 emprendedores y autónomos que han creado 8.341 empresas. Los promotores de estas empresas que han recibido servicio de asesoramiento, formación, tutorización y alojamiento empresarial en los centros andaluces de emprendimiento son en su mayoría jóvenes. De ellos, un 60,71% del total son menores de 40 años, destacando una elevada presencia femenina, el 41,56%. Al respecto, de los nuevos puestos de trabajo generados, el 96,96% ha sido por cuenta propia, y el 97,04 procede de las empresas creadas, mientras que los restantes 272 han surgido de los 226 planes de desarrollo para las empresas consolidadas, que han sido elaborados por emprendedores y autónomos con el apoyo de este servicio técnico especializado.

Con relación al perfil de la empresa, predominan los autónomos, que representan el 83,15% del total, con 6.936 empresas creadas. Le siguen las sociedades mercantiles, perteneciendo las restantes a otras formas jurídicas, como son la economía social, las sociedades civiles, o las comunidades de bienes.

En cuanto a la actividad, sobresale las dedicadas al sector de servicios, con un 78,49%, seguida de la construcción, un 15,60%, industria con 8,60%, el sector primario con 6,54%, y por último las TIC con 3,39%. Además, el personal técnico de Andalucía Emprende ha realizado 48.593 atenciones a personas usuarias, ha impartido formación en gestión empresarial básica y personalizada a 12.700 personas emprendedoras, a través de 1.693 cursos. Ha tutorizado 2.490 proyectos empresariales en materia de creación, consolidación, modernización, innovación y cooperación. Y ha incubado, en los alojamientos empresariales que tienen los CADE, a 591 iniciativas empresariales.

Junto a los servicios de apoyo a personas emprendedoras y autónomas, Andalucía Emprende desarrolla programas y acciones para fomentar la cultura emprendedora que tienen como principales objetivos responder a las necesidades específicas de los emprendedores de cada territorio y generar oportunidades de negocio en determinados ámbitos y sectores. En este apartado ha realizado 3.358 actuaciones de fomento de la cultura emprendedora en 373 municipios andaluces, en la que han participado 76.396 personas.

Como les he avanzado, el reto de esta consejería pasa por evaluar las acciones y las políticas existentes en torno a Andalucía Emprende, con el objetivo de que esta fundación responda con mayor eficacia a sus fines. Porque no nos podemos quedar en los datos estadísticos que les he facilitado, tenemos que ir más allá y conocer con exactitud qué hay detrás de los mismos; cuál es su impacto real en nuestra comunidad autónoma, y qué podemos hacer para mejorar.

Y es que estos meses de legislatura y con el trabajo puesto en marcha, desde la consejería hemos detectado que esta fundación y en sus centros de emprendimiento no existe un plan estratégico definido y en muchos casos contamos con un personal desmotivado, a pesar de su conocimiento y potencial.

Como saben, y como les he informado en distintas ocasiones, en Andalucía Emprende hemos iniciado un proceso de transformación integral que abarca tanto su contexto y organización interna como su posicionamiento en la oferta general de servicios públicos y privados de apoyo al emprendimiento y a las personas autónomas.

Además, queremos que después de todo este proceso, dentro de la fundación, los proyectos empresariales individuales adquieran especial protagonismo por su papel fundamental en el emprendimiento para

generar ocupación. Nuestro desafío no es otro que el de convertir esta entidad en un instrumento clave de utilidad real y de referencia en el ecosistema emprendedor y del trabajo autónomo que no se duplique con otros servicios prestados por la Junta de Andalucía.

Hemos querido llevar a cabo el diagnóstico de la entidad de una forma seria y rigurosa, atendiendo a criterios técnicos con un plan trazado que nos permitiera elaborar un mapa de recursos de atención de Andalucía Emprende en el que se relacionen los centros de trabajo y de incubación de proyectos empresariales; identificar y evaluar los procedimientos internos de trabajo que confluyen en la prestación de los servicios a personas emprendedoras y autónomas, con especial referencia a los plazos de resolución y al nivel de digitalización de los mismos; evaluar el nivel de satisfacción de los servicios prestados a las personas y entidades usuarias, y la elaboración de un DAFO, diagnóstico de eficiencia que detecte las posibles debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades para la gestión eficiente de recursos públicos por parte de la entidad.

Las principales conclusiones de este diagnóstico nos han llevado a conocer que la fundación carece de herramientas de gestión que evidencien todas las actuaciones que se realizan. Solo se registran en las aplicaciones un 45,33% del trabajo realizado. Son 63 CADE, un 24,05, las que tienen ratios de eficiencia bajos. Se han detectado 45 municipios en los que existe duplicidad de CADE. En 60 CADE el 22,90%, los resultados obtenidos en relación con la creación de empleo se alejan de la media de su provincia. Y en 20 CADE, el 7,64%, el nivel de ocupación de los alojamientos para emprendedores es inferior al que se considera aceptable.

Junto a este diagnóstico, en los meses que llevamos de legislatura se han realizado una serie de actuaciones que tienen como objetivo principal adaptar los servicios públicos de apoyo al emprendimiento a las necesidades reales de la ciudadanía emprendedora. Entre ellas destaca la creación de unidades y grupos especializados en materia de autónomos, innovación en la economía social, igualdad, eficiencia, transparencia, mediación preventiva y clima laboral, financiación de proyectos y objetivos de desarrollo sostenible, responsabilidad social corporativa y reto demográfico.

Estas unidades de grupo están compuestas por personal de Andalucía Emprende que están impulsando los primeros cambios de gestión con actuaciones de impacto, que terminarán de implementarse en el marco de los trabajos del plan de gestión eficiente. Igualmente, otras de las decisiones inmediatas que se han tomado, a la vista de los resultados del diagnóstico de eficiencia realizado, ha sido el inicio de elaboración de un plan de optimización del inmovilizado centrado en realizar un análisis de situación de toda la infraestructura que tiene esta entidad para adecuar cada bien a las necesidades del servicio que debe prestar. Además, se ha comenzado a elaborar un manual de costes que facilite la planificación financiera de la entidad. Se trata de analizar la gestión económica y de inmovilizado de Andalucía Emprende, puesto que estamos hablando de una importante inversión de dinero público que debe estar perfectamente asignado con la máxima trazabilidad, transparencia, coherencia y eficiencia, dentro de la más estricta legalidad y con el máximo cumplimiento de las auditorías de control.

En esta línea hemos elaborado un código ético y un plan de gobernanza corporativa para la transparencia y rendición de cuentas. Además, para combatir el hecho de que Andalucía Emprende carezca de un catálogo o relación de puestos de trabajo vamos a abordar una completa estrategia de gestión del talento y un plan de acción que promueva el talento y el desarrollo profesional basado en una prestación eficiente de los servicios que se prestan.

Y dentro de estas actuaciones relacionadas con la eficiencia de la fundación, puedo informarles que también estamos trabajando en un diagnóstico de los riesgos psicosociales y clima laboral que pongan a disposición de los trabajadores herramientas destinadas a combatir el estrés.

El diagnóstico elaborado y todas las medidas desarrolladas demuestran que es necesario el proceso de transformación iniciado, basado en criterios técnicos y racionales, que tiene como objetivo optimizar los recursos y las competencias profesionales. Todo ello lo haremos mediante la elaboración de un plan de gestión eficiente que sienta las bases de un nuevo sistema de procesos de gestión y organización integral, contemplando contabilidad de costes y sistemas de seguimiento y alerta, que deben estar presentes cuando hablamos de gestión de dinero público.

Señorías, este plan recogerá las líneas estratégicas de futuro, con el fin de redefinir la misión y la visión de Andalucía emprende, diseñar una nueva carta de servicios que nos permita dar respuesta a las necesidades reales de la comunidad emprendedora en Andalucía, y garantizar el seguimiento y la evaluación de los servicios públicos de apoyo al emprendimiento. El nuevo modelo supone un cambio de paradigma de gestión, con impacto cierto, medible, conectado con las necesidades reales de servicios que demanda la ciudadanía, y es una oportunidad para prestar un servicio público de calidad.

El reto es contar con una nueva Andalucía Emprende que sea capaz de cumplir con el principal desafío que afrontamos en esta etapa, combatir el elevado desempleo en nuestra tierra. Tenemos la obligación de apoyar a los emprendedores y a los empresarios, son realmente quienes generan empleo en nuestra comunidad autónoma y en nuestro país. Todo ello hay que hacerlo para que sirva a la hora de impulsar las ideas de negocio y proyecto que a la postre puedan convertirse en empresas capaces de generar empleo de calidad. Nos encontramos inmersos en este proceso de reconversión porque consideramos que con los elementos que tenemos podemos hacer de Andalucía Emprende una fundación que responda mejor a los objetivos que nos marcamos.

Como les he avanzado, los análisis diagnósticos previos realizados han evidenciado falta de procedimentación en la planificación y en la adecuada asignación y organización de los recursos a las actuaciones y áreas funcionales de trabajo de la entidad.

En este escenario, y dentro del proceso de trabajo iniciado, el pasado mes de agosto se publicaron todos los detalles para la contratación, mediante un procedimiento abierto de licitación por importe de 123.966,94 euros, IVA excluido, de la elaboración del citado plan de gestión eficiente de Andalucía Emprende. El objeto del contrato, como recoge el pliego de prescripciones técnicas, persigue la configuración de un plan estratégico global que defina a la nueva admisión, visión y valores de Andalucía Emprende y diseñe una nueva carta de servicios con indicadores de seguimiento y evaluación, que realice un nuevo diseño que establezca procesos operativos y de gestión simplificados, que promueva la creación de grupos de trabajo de alto rendimiento con metodología de trabajos ágiles, y que diseñe cuadros de mando para seguimiento, trazabilidad y evaluación de la operativa de la entidad para simplificar y mejorar la gestión hacia modelos de excelencia.

Todo ello, acompañado del desarrollo de acciones de sensibilización y comunicación que favorezcan el compromiso y la gestión del cambio organizacional. El plazo de presentación de ofertas finalizó el pasado 5 de septiembre, presentándose cuatro empresas licitadoras. Precisamente ayer, y conforme a las disposiciones establecidas en la ley de contratos en el sector público, se adjudicó el contrato.

Durante los últimos meses, perdón, durante los próximos meses, la empresa adjudicataria desarrollará los trabajos necesarios para la elaboración del Plan de Gestión Eficiente, que recogerá las líneas estratégicas de futuro relacionadas directamente con el nuevo marco competencial de la Consejería de Empleo, así como con el Plan General de Emprendimiento, que está desarrollando la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

Está previsto que antes que finalice el año concluyan los trabajos previos que se están realizando para comenzar con su implementación efectiva a principios de 2020.

El resultado de los trabajos estará en plena coordinación con las políticas de transparencia y buen gobierno que también se están implantando, y abordará específicamente la simplificación de procesos, la digitalización de servicios y la reducción de plazos de respuesta.

No les quepa duda de que tendrán toda la información al respecto, una vez que haya novedades.

En definitiva, con esta actuación Andalucía Emprende comenzará a definir su necesaria reorganización, para situarse como entidad gestora y promotora de las políticas de fomento del emprendimiento y del trabajo autónomo, que desarrolle su labor en coherencia con los compromisos de empleo, y en el marco de un modelo económico y social que promueve el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Estamos inmersos en el diseño del nuevo modelo de gestión de esta fundación, que lleva aparejado una estructura más vertebrada y participativa con la que mejorar la gestión, desde el punto de vista de la eficacia, la transparencia y la rendición de cuentas.

En definitiva, desde la consejería consideramos que este plan es totalmente necesario para redefinir la misión, la visión y los valores de Andalucía Emprende y para diseñar la nueva carta de servicios que permita dar respuestas reales a las necesidades de la comunidad emprendedora. Solo así podremos reforzar aquello que se hace bien y mejorar aquellos otros aspectos que no sean de utilidad para los emprendedores.

Muchísimas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Pasamos a la intervención de los grupos solicitantes. En primer lugar, el señor Domínguez, por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señora consejera.

Bueno, tercera vez que comparecemos por este asunto, si no mal recuerdo. Digo yo que, si el mismo tino y el mismo ahínco hubiéramos puesto, desde algunos grupos políticos, desde hace mucho tiempo, en este, y otros asuntos, igual no estábamos aquí tantas veces hablando de lo mismo.

Pero bueno, totum revolutum es esto: pymes, UtedIt, CADE..., Al final, a lo que da lugar esto, para ponernos en situación, es, como ha dicho usted, a una situación de distintos colectivos de distintos tipos de tra-

bajadores que aportan distintos tipos de relaciones laborales con distintos convenios colectivos, que lo que hacen es eso, un totum revolutum, en el que, para empezar, habrá que poner cierto orden en materia laboral.

Por tanto, desde ya —y este grupo lo había escuchado de distintos miembros que componen Andalucía Emprende—, por qué algunos tenían unas circunstancias y otros, otras. Por tanto, le agradezco profundamente ese convenio colectivo único, del que usted habla, consejera, para traerlo y que, bueno, al final, todo el mundo esté con unas circunstancias o similares o parecidas; al menos alineadas.

Andalucía Emprende no es una herramienta que no funcione, es una herramienta que necesita eficiencia y eficacia para poder funcionar mejor. Y ahí tenemos ciertos números que nos están avalando —usted los acaba de dar—. Creo que..., me ha parecido entenderle que en diez, nueve..., diez meses de Gobierno que llevamos nosotros, y que usted lleva evaluando, que es de enero a septiembre, más o menos, de 2019, Andalucía Emprende ha contribuido a crear más de nueve mil nuevos empleos; bueno, la mayoría de ellos autoempleo; vale. La cuestión es que es una herramienta..., eso nos dice que es una herramienta que, evidentemente, puede funcionar; que tiene recorrido, pero que puede funcionar. Pero claro, si nos quedamos en ese dato —9.000 empleos—, pues parece que todo es maravilloso, y no es así.

¿Qué detecta la consejería —usted lo acaba de poner encima de la mesa—? Que, en muchos casos, o en algunos casos, tenemos en Andalucía Emprende un personal que está desmotivado; tenemos una organización que, a veces, puede parecer que no lleva esa organización que debe de llevar, valga la redundancia, y que parece que no tiene —según he escuchado aquí— un plan estratégico claro.

Bien, pues estamos en el punto de partida inicial que yo comentaba: tenemos una herramienta que puede funcionar, pero que, por algunas cuestiones que, si acaso, más tarde comentaremos, pues en muchos casos no lo hace.

¿Qué ha puesto encima de la mesa la consejería? ¿Qué dice la consejería que puede hacer para abordar estas circunstancias y que Andalucía Emprende sea, por fin, una herramienta que realmente vaya destinada para lo que fue creada? Pues, entonces, la consejería pone encima de la mesa una propuesta, que lleva aparejada una transformación integral en la organización de Andalucía Emprende; hay que elaborar un mapa de recursos y hay que hacer un dafo de Andalucía Emprende —un dafo, señora consejera, madre mía. En 2019, con los años que lleva el CADE ahí, y nos vamos a poner ahora a hacer el dafo. Ya podía haber estado elaborado, y con certidumbre, mucho antes.

Además, usted ha aportado datos que avalan la necesidad de incidir en estos asuntos, como, por ejemplo, esos ratios bajos —no me dado tiempo a apuntar todos los datos, pero sí que usted hablaba de que ciertos CADE están por debajo de la mitad, en ciertas circunstancias, y en otras, con ratios muy, muy bajos, en relación incluso a la creación de ese autoempleo y de ese empleo en su provincia, lo cual, lo que al final nos está dando a entender es que hay CADE que, si bien, la herramienta puede ser útil, no están siendo eficientes y eficaces. Por lo tanto, necesitamos que la consejería ponga todo su esfuerzo en ese sentido.

Y usted ya lo ha dicho: plan de gestión eficiente para Andalucía Emprende. Eso es lo que este ente, esta fundación, necesitaba para que, realmente, todo el potencial que tiene, se le pueda extraer y pueda estar al servicio de los andaluces.

Usted hablaba de esa licitación que tiene por objetivo ese plan estratégico, que lleva aparejado una —si no he apuntado mal— una reorganización de procesos, una creación de grupos de trabajo, esa responsabilidad

social corporativa, ese diagnóstico de eficiencia, esos grupos que trabajen, por ejemplo, en temas de despoblación; ese clima laboral, y, bueno, algo que a este grupo le preocupa enormemente —creo que es compartido por el resto de grupos, mi grupo incluso trajo una iniciativa hace pocas comisiones—, que usted va a poner también encima de la mesa, la herramienta para que Andalucía Emprende pueda incidir, de manera directa, en combatir..., en las herramientas para combatir el estrés, que creemos que es la enfermedad no del futuro, sino una de las enfermedades ya que están en rigurosa actualidad, por desgracia.

Hablaba usted, si no he apuntado mal, casi..., no sé, de la licitación, casi 124.000 euros para ello. Bueno, al final lo que pretende esta licitación es poner encima de la mesa ese diagnóstico, ese plan de gestión eficiente, para, al final, hacer funcionar Andalucía Emprende.

Ya le digo, es un totum revolutum; en muchos casos, es un totum revolutum, que no lo digo yo, que es que muchos de los trabajadores que allí están nos han contado las distintas situaciones que tienen unos trabajadores de un CADE con otros trabajadores de otro CADE. Porque, claro, como venimos unos de un lado; otros, de otros, y al final esto es una amalgama de una paleta de colores, pues, al final, si no poníamos cierto orden, esto no iba a funcionar.

Usted ha estado diciendo muchas cosas en su intervención ahora, pero yo le he anotado dos palabras que ha repetido usted mucho: hasta en varias ocasiones ha dicho usted eficientes y eficaces; la eficiencia es importante. Pues mire, uno de los mayores economistas y uno de los mayores administradores del siglo XX, Peter Drucker dijo: «La eficiencia significa hacer bien las cosas, y la eficacia es hacer las cosas que hay que hacer».

Yo, señora consejera, le doy las gracias, porque en Andalucía Emprende ha hecho exactamente lo que ha dicho Peter Drucker: usted ha sido eficiente y eficaz. Usted está poniendo donde hay que poner las herramientas para hacer bien las cosas y para hacer lo que hay que hacer. Necesitamos paliar esos ratios bajos, necesitamos una Andalucía Emprende que sea vanguardia, necesitamos una Andalucía Emprende que realmente dé servicio, en todos esos aspectos que usted ha relacionado, a la ciudadanía, a todo aquel que quiera emprender, a todo aquel que tenga una necesidad de autoempleo y de empleo, y a todo aquel que tenga necesidad de iniciar una actividad.

Ahora mismo, en muchos CADE de distintas provincias esto no está ocurriendo de la manera que tenía que ocurrir; no de la forma que Andalucía Emprende debería de funcionar y, por tanto, le agradecemos que usted, señora consejera, inicie este plan para que Andalucía Emprende se convierta en esa herramienta.

Gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Domínguez.

Por el Partido Socialista, tiene la palabra, su portavoz, la señora Ruiz.

La señora RUIZ CASTRO

—Sí. Muchas gracias, presidente.

Buenos días a todas sus señorías. Buenos días, señora consejera.

Yo quiero empezar saludando a todos los trabajadores y las trabajadoras de la fundación Andalucía Emprende, que nos están siguiendo hoy en directo en esta comparecencia, lamentando profundamente que tanto el Gobierno como el Partido Popular hablen solamente de los trabajadores para hablar de desmotivación. La verdad que esas palabras las lamento profundamente.

Y mire, señora consejera, nosotros hemos solicitado esta comparecencia para que usted nos ponga al día de las intenciones que tienen con la fundación Andalucía Emprende, pero también me gustaría trasladarle las inquietudes y la preocupación que nos manifiestan los trabajadores.

Yo, la verdad, que espero sensatez de las palabras, del debate que tengamos a lo largo de la mañana y que, a ser posible, pues se vayan resolviendo las cuestiones y las dudas que desde mi grupo parlamentario le vamos a ir planteando.

Y le digo que nosotros estamos seriamente preocupados, igual que están también los trabajadores, que ya, como le digo, nos han trasladado sus inquietudes. Usted ha hablado de un nuevo plan estratégico, de una nueva cartera de servicios, de la creación de grupos de trabajo de alto rendimiento, de redefinir la misión y la visión de la entidad. También ha hablado de duplicidad de oficinas, de ratio de eficiencia bajo, que existen CADE con ratios de productividad por debajo de los ratios de su provincia. Eso lo ha dicho usted en su comparecencia.

Pero yo le voy a decir una cosa muy clara, señora Blanco, y es que Andalucía Emprende tiene una implantación territorial que los socialistas siempre hemos defendido y que hace que todos los andaluces tengan derecho a un servicio público de emprendimiento independientemente de dónde vivan. Y eso le exigimos que usted lo mantenga, señora Blanco. Usted, esa implantación territorial, debe mantenerla, porque eso es gracias a las 269 oficinas de los CADE, a los más de mil trabajadores, y por supuesto al compromiso del Gobierno socialista que le ha precedido, para que esos recursos lleguen a todos los rincones de Andalucía. Y, por tanto, le traslado que exigimos que eso su Gobierno lo mantenga.

Porque, claro, señora Blanco, el Gobierno del que usted forma parte está generando dudas, usted lo sabe. Imagínese, pues, las dudas que se generaron a partir..., a raíz de las palabras del señor Bendodo, cuando decía que Andalucía Emprende tenía 33 millones para nóminas y un millón para emprender, cuando usted sabe que esa entidad no da subvenciones. Es lógico que sea la mayor parte del presupuesto para nóminas. Las palabras textuales del señor Bendodo eran que era un modelo de gestión... «Creamos un ente, lo inflamos de personal y al objetivo de creación le dedicamos el 0,1%, un gran fraude que ningún socialista ha explicado todavía».

Es lamentable que el Gobierno de Andalucía hable de Andalucía Emprende como un gran fraude. Para nosotros son unos trabajadores excelentes, que hacen una labor excelente en el territorio, y no podemos hablar ni de desmotivación ni de fraude, señora Blanco. Eso unido..., las palabras del señor Bendodo, unido al compromiso que tienen ustedes con Vox sobre los entes instrumentales para sacar los presupuestos adelante.

Y, mire, yo le decía que quiero que me resuelva las dudas que le voy a plantear. Y es muy simple, solamente me tiene que contestar sí o no. ¿Usted garantiza todos los puestos de trabajo de la Fundación Andalucía Emprende, señora Blanco? Esa es la pregunta que traemos hoy los socialistas. ¿El Gobierno de Andalucía garantiza todos los puestos de trabajo de la Fundación Andalucía Emprende? Porque usted debe ser respetuosa con los diputados que formamos parte de esta comisión, con esta Cámara, pero también con los traba-

jadores que nos están oyendo y que nos están viendo. Yo le rogaría que usted dijera sí o no, es así de clara la pregunta. Porque ustedes comenzaron eliminando 44 puestos de libre designación y la cuestión que hoy traemos nosotros a debate es que si van a seguir eliminando más puestos..., porque tienen que contentar a su socio de Vox. Porque ustedes tienen que amarrar y asegurarse los presupuestos, y han pactado con las señorías de Vox. Y lo que nos tememos, señora Blanco, es que eso sea a costa de los trabajadores de Andalucía Emprende. ¿O, sin embargo, ustedes lo que van a eliminar van a ser oficinas? Porque si eliminan oficinas, señora Blanco, ustedes dejan a la mayoría de los territorios de Andalucía sin este servicio, dejando un campo libre a otras entidades de colaboración público-privada o privadas para que hagan este asesoramiento y se lleven un beneficio, que eso es lo que dejamos nosotros..., lo que usted está también dejando entrever.

Y usted tiene que aclarar, señora Blanco, cuál es el modelo de gestión del servicio de emprendimiento que usted defiende, cuál es el modelo de gestión. ¿Por qué ponen en tela de juicio la Fundación Andalucía Emprende? ¿Usted tiene claro la defensa del servicio público? Porque su Gobierno, dependiendo a quién le pregunten, cada uno dice una cosa. Y yo le voy a decir también algo muy claro, al hilo de las palabras del señor Velasco y el emprendimiento rural. Nosotros no vamos a dejar que renieguen de los emprendedores rurales como hace el señor Velasco, no vamos a dejar que las zonas rurales se queden sin centros de Andalucía Emprende. Y algo muy serio, no vamos a dejar que ustedes utilicen a los emprendedores rurales cuando los datos de empleo les convienen para atribuírselos a su Gobierno. Con una mano reniegan de ellos y con otra mano cuentan los empleos que crean porque les interesa contabilizarlos para su Gobierno. Ni vamos a dejar, señora Blanco, que dilapiden el sistema público de emprendimiento que tiene Andalucía, con unos trabajadores excelentes, ya le digo, y con una implantación en todo el territorio. Para nosotros son excelentes, para ustedes están desmotivados, pero para nosotros son excelentes. Así que aclaren, aclaren lo que..., cuando hablan de cambio de modelo de gestión. Porque usted se enmascara, como siempre, en una cuestión técnica cuando detrás lo que hay es una pura ideología política.

Y otra cuestión muy importante, que ya se ha referido usted al principio de la comparecencia, es el conflicto laboral que existe en la fundación. Usted ha hablado de un convenio negociado, un convenio colectivo que está negociado por todos los miembros de la mesa negociadora, pero es que lleva negociado desde finales de 2018. Usted lo tiene en un cajón, usted ha hablado de un calendario de reuniones hasta el 20 de diciembre, las tiene usted programadas hasta el 20 de diciembre exactamente, pero usted lo único que tiene que hacer, señora consejera, es pedir el informe a Hacienda y a Transparencia. Déjese de convocar reuniones sin contenido. Usted sabe que esas reuniones están vacías de contenido porque el convenio colectivo está cerrado, lo cerramos los socialistas a finales de 2018. Solamente tiene que pedir el informe a Hacienda y a Transparencia. ¿A qué espera usted? ¿Cuándo piensa usted pedir esos informes a Hacienda y a Transparencia? Yo quiero que usted aclare por qué están demorando esa cuestión. Usted se ha encontrado un convenio perfectamente negociado, cerrado, con todas las partes de acuerdo, y los trabajadores están esperando ese informe. No fije más reuniones hasta el 20 de diciembre. Usted dice que vamos a tener un otoño, ha dicho aquí, y un invierno de reuniones varias. Yo sé que las tienen programadas hasta el 20 de diciembre, pero usted sabe que ni tienen orden del día ni tienen contenido para esas reuniones, porque el trabajo lo tienen hecho por parte de los socialistas. Así que le exijo, señora Blanco, que, aparte de las cuestiones que me tiene que aclarar, si va a mantener y si garantiza los puestos de trabajo, cuál es el servicio de Andalucía Emprende que usted

defiende. Y, por supuesto, que exija esos informes a Hacienda y a Transparencia y ponga en vigor el convenio colectivo que están esperando todos los trabajadores.

Muchas gracias, presidente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ruiz.

Bien, ahora tiene una primera y única intervención el resto de los grupos, por tres minutos.

Y para ello tiene la palabra el señor Ocaña, portavoz del Grupo Parlamentario Vox.

El señor OCAÑA CASTELLÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

No puedo dejar la oportunidad de contestar un poco a la cuestión que acaba de plantear la portavoz del PSOE aquí encima de la mesa. Yo le traslado simplemente la siguiente pregunta, igual que usted se la ha hecho a la consejera. ¿El PSOE de Pedro Sánchez garantiza los puestos de trabajos de los españoles? ¿Lo va a hacer? Contéstelo aquí, dígalo, ¿los va usted a garantizar? ¿El PSOE va a garantizar los puestos de trabajo de todos los españoles? Porque si es así, entonces estimo que la señora consejera podrá contestarle a la pregunta que usted le acaba de lanzar.

Nosotros pensamos que la élite socialista simplemente no ve la realidad de las políticas pasadas. Por eso, desde nuestro grupo parlamentario celebramos que su consejería tomara la decisión de hacer un plan de racionalización sobre la fundación de la que estamos hablando. En otras ocasiones hemos discutido sobre este asunto. Es la tercera vez, según ha apuntado el portavoz del Partido Popular, que lo hablamos. Y desde el conocimiento y la experiencia que tenemos sobre los centros CADE que están situados a lo largo y ancho de nuestra comunidad autónoma sabemos que existen graves deficiencias y que el servicio es claramente mejorable. En definitiva, no se justifica el coste económico tan grande con los resultados obtenidos. Usted misma ha planteado bastantes datos sobre esta cuestión. De hecho, ha dicho «resultado inaceptable».

Diagnosticar para conocer de primera mano el funcionamiento real de los servicios que da la Fundación Andalucía Emprende es prioritario, no solo ya por el coste económico y los gastos que este servicio tiene para los bolsillos de nuestros contribuyentes, es que si el servicio que se da no es de primer nivel estaremos haciéndole un flaco favor a esos emprendedores que con mucho esfuerzo han acudido a los centros de esta fundación para obtener ayuda en su proyecto empresarial, y que debido a que los servicios obtenidos no son los mejores optaron por desistir en su iniciativa de empresa o bien, simplemente, tardaron mucho más de lo esperado y con costos superiores para llevarlo a cabo.

Aquí no se trata de buscar culpables..., bueno, un poquito sí. La élite socialista algo tiene que ver con este tema. Se trata de conseguir el mejor servicio posible, porque si bien los objetivos de esta fundación son loables, lo es mucho más conseguir eficacia y eficiencia en los servicios prestados. Si esta consejería consigue racionalizar los medios, reorganizar la estructura y conseguir la excelencia y la especialización de los servicios, le estará haciendo un gran favor no solo a esos emprendedores que reclaman profesionalidad en la

fundación, sino al resto de los ciudadanos andaluces que verán cómo su comunidad autónoma progresa económicamente y desarrolla mayores oportunidades de empleo para sus ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ocaña.

Por Adelante Andalucía, tiene la palabra el señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señora consejera.

Estamos hablando de una fundación que, como bien se ha comentado, es cien por cien pública, y está actualmente adscrita a su consejería. Y, por lo tanto, es responsabilidad suya y de todos los que estamos aquí presentes, pues, fiscalizar su gestión al respecto. Una gestión donde casi mil trabajadores y trabajadoras se encuentran con una equiparación salarial que no existe desde el año 2009. Desde el año 2013, con un convenio colectivo que tampoco tienen, donde se arbitró un acuerdo en el que la equiparación salarial se resolvía dándoles descanso a las y los trabajadores. Desde aquí les mandamos un fuerte abrazo para que sigan trabajando como lo están haciendo hasta ahora.

También nos habla de que se van a sentar a negociar, pero resulta curioso que para los presupuestos de 2020 no hay nada presupuestado para esa equiparación salarial que tanto demandan. Por su parte, unos de sus socios de gobierno, el señor Bendodo, los califica como «fraude», desprestigiando a todo el colectivo de trabajadores y trabajadoras, ya que a ustedes y al PP se les llena la boca de emprendimiento pero luego, a la hora de apostar por los trabajadores y trabajadoras de esta casa, que ayudan al emprendimiento, los llaman «fraude». Para mí es algo muy grave.

Después, también queríamos preguntarle, si se aprobó en la pasada legislatura una PNL de mis compañeros y compañeras de Podemos, instando a que se equipare el salario, por qué todavía no se ha trabajado nada al respecto. Y, lo más grave, y lo vuelvo a reiterar, por qué no se ha presupuestado para 2020 una partida específica al respecto. Entonces, viendo que no hay partida presupuestaria al respecto, y viendo que no hay un contenido claro, no entendemos qué es lo que se va a negociar por parte de su consejería con el colectivo de trabajadores y trabajadoras de Andalucía Emprende. No sabemos qué es lo que va a negociar, cuando no hay nada presupuestado para ello.

Usted ha dicho que tiene un reto importante, que es el desempleo. Evidentemente, para Adelante Andalucía es un reto muy importante. Pero también hay un reto, que es la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras, y para eso vamos a estar aquí luchando para conseguirlo. También queríamos preguntarle si va a resolver..., y que me conteste de forma específica, si va a resolver en 2020 el tema de la equiparación salarial y si va a aceptar la enmienda que hemos presentado al respecto, si la va a aceptar, y queremos que nos diga si sí la va a aceptar, donde pedimos la equiparación salarial del colectivo.

También queremos preguntarle si se va a aprobar definitivamente el convenio del colectivo de trabajadores y trabajadoras del sector.

Y también queremos preguntarle si va a condenar las palabras de su compañero de gobierno, Bendodo, donde califica de fraude a Andalucía Emprende.

Y hay una frase, usted deberá saberla, de la señora Blanco, consejera de Empleo de esta consejería, que ha dicho en anteriores comparecencias, dice: «No debemos olvidar el aspecto social cuando hablamos de emprender». Evidentemente, el aspecto social del que estamos hablando aquí, sin lugar a dudas, es de las condiciones de los trabajadores y trabajadoras de Andalucía Emprende, las cuales tenemos que tenerlas sobre la mesa.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández.

Y ahora tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos, el señor Pareja.

El señor PAREJA DE VEGA

—Gracias, señor presidente.

Buenos días, señora consejera.

Lo primero que tengo que hacer es felicitarles a usted y a su equipo por la inmensa labor y esfuerzo de análisis y de diagnóstico que han realizado en los poquitos meses que llevamos, porque además es la tercera vez que comparece usted para hablar de este tema, y ha cumplido escrupulosamente con las promesas que hizo, ya que en julio ya explicó que antes de finalizar el último trimestre del año iba a traer resultados del informe y medidas para la mejora de Andalucía Emprende. Y así ha sido, y así ha cumplido, demostrando que este Gobierno de Ciudadanos y Partido Popular cumple con las promesas que realiza.

Y no solo ahora analizaremos un poquito el informe o lo que usted nos ha traído, sino también felicitarla por poner en marcha y seguir con las negociaciones para lograr ese convenio colectivo único que ponga un poquito de orden en ese marco laboral que era una locura dentro de Andalucía Emprende, y que necesita por fin tener algún objetivo común.

En cuanto a los análisis, sorprende cuando ustedes ya habían detectado en el desarrollo de sus funciones en la consejería que era una fundación que no tenía ni organización estable ni plan estratégico definido, y una serie de análisis que vinieron después con un informe mucho más profundo, en el que se habla de elaborar un mapa de recursos, análisis de estructuras, identificar los procedimientos internos de trabajo para mejorar los plazos de resolución y de digitalización, evaluar niveles de satisfacción. Analizar, identificar, evaluar..., palabras que suenan muy bien en la gestión pública y que deberían ser muy bienvenidas, porque realmente es un cambio radical de lo que se estaba haciendo anteriormente, evaluar para poder cambiar y mejorar las cosas.

Y cuando hablamos ya de la elaboración de un análisis DAFO, bueno, es que ya esto es una gran maravilla. O sea, para cualquiera que venga de la sociedad civil y que haya estado relacionado con el mundo em-

presarial, el mundo económico, esto es lo más normal, pero es que aquí esto es una revolución, está usted haciendo una revolución en la gestión del sistema público. Y no se asusten los partidos de izquierdas cuando se habla de un análisis DAFO, un análisis DAFO habla de buscar debilidades, amenazas...

[*Rumores.*]

... fortalezas...

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Pareja, le paro el tiempo. Perdón, perdón.

[*Rumores.*]

Señora Pérez Rodríguez, es usted. Yo le ruego, igual que a usted a todas sus señorías que cuando todos los oradores han intervenido ha habido un escrupuloso silencio, pues lo mismo le pido para el resto de los oradores.

Muchas gracias.

Siga usted, señor Pareja.

El señor PAREJA DE VEGA

—Sí, bien.

Como decía, que no hay que asustarse ni preocuparse cuando se habla de un análisis DAFO. Hablamos de un análisis de debilidades, de amenazas, de fortalezas y de oportunidades de futuro y de mejora. Es algo tan evidente que se debía extender tanto en la gestión pública, que ya le digo que le tengo que felicitar, porque es una revolución en la gestión.

En esas conclusiones se ha visto que esta fundación carecía de herramientas de gestión, o sea, más de la mitad de su labor no quedaba registrada. Los CADE, con ratios de eficiencia bajísimos; municipios en los que había duplicidades de CADE, 45 municipios con duplicidad de CADE. ¿Y qué pretendemos, mantener esas duplicidades y ese gasto económico público de forma absurda? Y podríamos seguir profundizando, pero me falta tiempo.

Y por supuesto ya donde la tengo que felicitar muchísimo más es cuando se habla de la elaboración de un plan de gestión eficiente de Andalucía Emprende, que no solo ya se ha puesto en marcha, sino que además ya se ha licitado y ya va a entrar en acción. Porque no olvidemos que lo más importante es lograr el objetivo fundamental que tiene esta fundación, que es el que nos tenemos que marcar todos, que es combatir el elevado desempleo que tiene Andalucía.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Pareja.

Bien. Pues, tiene la palabra la señora consejera por siete minutos.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Muchas gracias.

Intentaré contestar a sus preguntas a lo largo de este turno de réplica.

Nuestro objetivo como Gobierno es desarrollar políticas útiles y prestar servicios adecuados a las demandas y necesidades de los ciudadanos. Para eso tiene que existir un Administración pública más eficiente, en la que se corrijan los aspectos que son susceptibles de mejora y en la que el uso correcto de lo público sea siempre el primer aspecto a cumplir por quienes somos servidores públicos. Lo que pretendemos es que se optimicen los recursos de los que disponemos, porque son los recursos de todos y deben estar, como no puede ser de otra forma, al servicio de los ciudadanos. El dinero público lo tenemos que hacer eficaz, y eficaz significa ser útil y al servicio de la ciudadanía. Nuestro sector público instrumental debe ser más eficiente y responder mejor a los objetivos que estamos fijando. Entendemos que en este ámbito todos tenemos margen de mejora, y es precisamente en lo que estamos trabajando con ímpetu.

Desde la consejería estamos dando pasos decididos para avanzar en la mejora de la gestión de Andalucía Emprende. Sin embargo, este hecho se ha convertido en un tema recurrente, con el que se intenta sembrar alarma, causando intranquilidad en los empleados públicos que están desarrollando su trabajo con rigor y profesionalidad. En este sentido, le indico que ni siquiera yo, pobre de mí, no soy capaz ni de garantizar mi propio puesto de trabajo, porque yo voy de martes a martes, de Consejo de Gobierno a Consejo de Gobierno, cuanto más el de garantizar el de 1.062, le recuerdo, 1.062 trabajadores, excelentes trabajadores.

En lo que estamos trabajando es en sentar las bases para que se produzca la tan necesaria reorganización de Andalucía Emprende, garantizando siempre la calidad de los servicios y el destino del dinero público. En este sentido, también le diré que en la comparecencia de julio las palabras que usted ha expresado fueron las que yo dije, los 33 millones de..., Andalucía Emprende no se dedica a dar subvenciones, Andalucía Emprende tiene sobre todo su capital humano, que es el que tiene más valor, y es el que, efectivamente, va al capítulo I, que son los 33 millones. O sea, que las palabras que usted ha expresado son las que yo en su momento les dirigí a sus señorías en este momento, un gran capital y un capital muy útil. Pero queremos hacerlo mejor todavía, todos tenemos capacidad de mejora, incluida yo. Y si sus señorías ven los presupuestos, como lo habrán hecho, comprobarán que las cuentas del año 2020 no bajan en lo destinado a personal, de ahí que no entendemos algunas críticas parciales en este sentido.

Respecto al portavoz de Adelante Andalucía, decirle que no nos han llegado todavía las enmiendas, nos llegarán la semana que viene. Cuando nos lleguen, le aseguro que las estudiaremos; además, con muchísimo interés, como además actuamos con todas las enmiendas que llegaron en el 2019, y en este no va a ser una excepción, ya tiene mi palabra.

Este Gobierno va a respetar siempre los criterios legales y constitucionales de igualdad, mérito y capacidad en el acceso al puesto de trabajo. Es necesario corregir los elementos de ineficiencia que hay en Andalucía Emprende, como la ausencia de procesos normalizados, operativos y de gestión en algunas áreas, que no evidencian todo el trabajo que se desarrolla; la inexistencia de sistemas de identificación de expectativas y de medición de satisfacción de la ciudadanía usuaria de los servicios y, por tanto, la imposibilidad de implementar mejoras en los mismos.

Los resultados de impacto real de esta fundación son una asignatura pendiente, y entendemos que hay posibilidades de incremento, tanto cuantitativo como cualitativo. Nadie se ha parado a reflexionar sobre esta cuestión desde hace más diez años, y esta consejería está comprometida con la mejora de los servicios a la ciudadanía.

El emprendedor necesita de un instrumento público innovador que lo apoye, que dé respuesta tanto a sus necesidades reales como a las de la sociedad en general, siendo una de ellas el reto demográfico, contribuyendo a la vertebración económica y potenciando la capacidad creadora de riqueza y empleo. El plan que vamos a desarrollar, supone una nueva forma de gestionar optimizando el talento interno.

Por supuesto, esta consejería trasladará la información que corresponda a esta Cámara, dando cumplimiento al derecho regulado en la legislación laboral aplicable, así como a los trabajadores, siempre en el marco del constante de diálogo social que mantiene con la representación de la plantilla. Con esta finalidad, les informo que se ha consensuado con los representantes sociales de los trabajadores un calendario quincenal de reuniones de trabajo, en las que podrán participar aportando información, en el marco del desarrollo de los trabajos en materia de eficacia. O sea, ellos van a ser parte, parte fundamental —no podía ser de otra manera— de este plan de eficacia.

Estamos convencidos que encontraremos compromiso de la plantilla y de la entidad con la mejora de los servicios que se prestan. Al respecto, le diré que el personal está esperanzado con esta transformación. Lo que nos traslada la gerente de Andalucía Emprende es que están siguiendo estas medidas con muchísimo interés, porque quieren para su casa lo mejor, y entienden que las medidas que se están tomando pasarán por ello, porque quieren ser útiles y quieren tener otras nuevas aplicaciones al trabajo que realizan cada día. Ahora mismo, se les ha dado, además, que realicen información sobre las nuevas líneas de trabajo autónomo y sobre la economía social; esto, hasta ahora, no lo venían haciendo. ¿¡Qué hablamos de emprendedores!?! ¡Si justo a los emprendedores, la vertebración territorial de los emprendedores, los pequeños emprendedores que están en nuestras zonas rurales, no se les estaba dando información de las líneas de autónomos y de economía social de Andalucía Emprende! —Por lo menos de las líneas que estamos asumiendo nosotros ahora—; una plantilla que sabe que Andalucía Emprende necesita una reorganización para atender a las necesidades del servicio de la ciudadanía emprendedora en las mejores condiciones.

En definitiva, trabajamos para que la Fundación se convierta en un instrumento público de referencia, que sitúe aún más a las personas en el centro de su actuación, con una política transparente y basada en la excelencia de los servicios. Vamos a favorecer que prime la igualdad de oportunidades en la prestación de los servicios, y para ello es necesario impulsar el plan de gestión eficiente que les he explicado.

Respecto a las cuestiones concretas de personal, trasladarles que actualmente, como ya he expresado, se han retomado las negociaciones del Convenio Colectivo en Andalucía Emprende y se ha establecido un calendario para el último trimestre del año con el objetivo de cerrar dicho convenio; con el fin de que homogeneice las condiciones de trabajo y salarial, que solucione en términos jurídicos la desigualdad salarial, que no vulnere la normativa presupuestaria y obtenga el visto bueno de Hacienda.

A este respecto les diré que ustedes firmaron un convenio, pero ustedes mismos —Consejería de Hacienda, que entiendo yo que sería de su Gobierno—, dio un informe negativo a este convenio. Y por eso... No, ese convenio, el informe fue negativo. Con el laudo arbitral que se firmó, fue a la Sala de lo Social del Tribu-

nal Superior de Justicia de Andalucía y lo tumbó. ¿Por qué? Porque no tenía el visto favorable de Hacienda; esas fueron las razones. No tenía el visto favorable de Hacienda, o sea, de ustedes mismos.

[Rumores.]

Así es.

Señorías, esta situación anómala parte de enero del 2009, con la coexistencia en la fundación de dos colectivos: FRAE y Utedlt, con distintas condiciones laborales y retributivas, que se mantienen a día de hoy, ya que se les aplicaban distintos convenios colectivos. Desde el 2009, se está negociando un convenio colectivo único para homogeneizar la condiciones laborales —¡desde el 2009, eh!, que ya ha llovido— sin que hasta la fecha haya podido cerrarse un acuerdo definitivo. Como resultado de este proceso, se firmaron dos preacuerdos de convenio colectivo en 2011 y 2017 respectivamente, que no obtuvieron informe favorable de la Consejería de Hacienda y Administración Pública. A día de hoy, no existe un convenio colectivo aplicable a los trabajadores.

Incluso se llegó a solicitar un laudo arbitral, como le he dicho, que partía de la homologación retributiva del colectivo Utedlt al salario hora del personal FRAE que desempeñaba las mismas funciones. En este sentido, dado que no era posible un incremento de la masa salarial, se adoptaba como solución la reducción de la jornada de los trabajadores Utedlt proporcional al salario realmente percibido. Por tanto, el personal Utedlt seguiría transitoriamente cobrando lo mismo, si bien prestaría servicios durante un horario de trabajo más reducido. Además, en el laudo se contemplaba un reparto de los incrementos retributivos previstos anualmente en la Ley de Presupuesto.

El laudo fue dictado para ser incorporado al preacuerdo del convenio colectivo —tenía la naturaleza de acuerdo de la comisión negociadora— y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos para su aplicación, debía ser informado favorablemente por la Consejería de Hacienda y Administración Pública. Este informe fue emitido con carácter desfavorable y, en concreto, respecto al capítulo retributivo y la jornada —materia objeto de pronunciamiento arbitral— se especificaba expresamente que su contenido era contrario a la normativa presupuestaria. En este momento, comenzó un proceso judicial que concluyó con el asunto en el Tribunal Supremo. Al respecto, la Sala de lo Social, en su sentencia de 321/2019 de 23 de abril, dejó sin efecto el laudo, porque tenía naturaleza de sentencia y no contaba con informe favorable de Hacienda.

Al respecto, le diré también que el anterior Gobierno sí resolvió la situación de diferencias salariales en otras entidades instrumentales, como la Agencia de la Dependencia y la Agencia de Medio Ambiente.

Lo que no llegamos a entender, cómo esta situación viene con esta diatriba desde el 2009 y, a día de hoy, no se ha solucionado. Esperemos que esta negociación, que se ha retomado ahora, llegue a buen fin, porque es el interés y el deseo de todos.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Bien, en segunda intervención tiene la palabra el señor Domínguez por el Partido Popular.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA

—Muchas gracias, señor presidente.

Yo es que después de lo que ha dicho la señora consejera, no sé si ya debo seguir hablando o no. Porque claro, la señora Ruiz nos ha dado aquí unos datos, y llega la señora consejera y le da la vuelta. Pues, ya no sé yo...

[*Rumores.*]

Convenio colectivo, yo. Mire, déjeme que le diga una cosa, porque ya se la conté en la última comisión que hablamos de Andalucía Emprende, que no son datos que le diga yo; si nos vamos a la prensa, aquí tenemos un par de titulares que cuanto menos sorprenden, ¿no? Aquí hablan de que..., hablan del enchufismo de Andalucía Emprende; por otro lado, de que es una superfundación que gasta el 80% de su presupuesto en sueldos... Que no lo dice el señor Bendodo, ¿eh?, no vayamos a acoplarle todo al señor Bendodo, que esto es que lo dice el presidente del SAF, ya se lo recordé en la anterior comisión.

Y luego, es que...

[*Intervención no registrada.*]

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—He parado el tiempo.

Ruego a sus señorías que, como siempre y es tónica habitual en esta comisión, el respeto que ustedes se tienen —que yo lo admiro, ¿eh?—, pues yo les rogaría que siguiera con esa dinámica, porque la verdad es que son una comisión admirable.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA

—Gracias, señor presidente.

Bueno, pues si el presidente del SAF no nos vale, vamos a ver si la Cámara de Cuentas es mejor. La Cámara de Cuentas dice, en esta nota de prensa: «reveló que durante nueve años estuvo contratando..., Andalucía Emprende..., a su personal sin normas de selección.» Bueno, otra vez el señor Bendodo por ahí. En fin.

Y bueno, y ya lo dije también en la anterior comisión: un compañero mío en la anterior legislatura, Miguel Ángel Torrico, a preguntas al anterior consejero, Ramírez de Arellano, sobre el tema de los altos cargo del PSOE vinculados a esta fundación, resulta que el señor Ramírez de Arellano responde —cito textualmente la nota de prensa, ¿eh?—: «Entiendo que es lo normal, que sean del partido, y el resto, promoción interna.» ¡Bueno, pues si que estamos...! ¡En fin!

Yo creo que, con este asunto, me voy a despedir simplemente con las palabras con las que comenzaba, por un lado, y es que al final vamos hacer de esta herramienta, una herramienta útil eficaz, y eficiente. Y para eso estamos aquí. Lo que pasa es que al Grupo Socialista, que ha estado gobernando esta tierra por más de tres décadas, pues se le olvida. Y les recuerdo que hombre sería bueno repasarse ciertas cuestiones como

aquellas que salían en la película de El Rey León, donde Rafiki le dijo a Simba: «El pasado puede doler, pero puedes o huir de él o aprender».

Les recomiendo que aprendan un poco, y no huyan de él.

Gracias.

El señor CANDÓN ADÁN

—Gracias, señor Domínguez.

Y para para terminar el debate de los solicitantes, tiene la palabra la señora Ruiz por tres minutos.

La señora RUIZ CASTRO

—Sí. Muchas gracias, presidente.

Para nosotros es lamentable que lo único que pueda aportar el Partido Popular a la Fundación Andalucía Emprende es sacar notas de prensa hablando mal de los trabajadores. Eso dice mucho de su grupo, señor Domínguez.

Y mire, consejera, la responsable de Empleo ahora es usted. Usted no puede venir aquí a la comisión a decir que usted no puede garantizar los puestos de trabajo de los empleados público de la Fundación Andalucía Emprende.

¿Que no garantiza ni siquiera el suyo, que es de martes a martes? Claro, es que usted no se puede comparar con los empleados públicos de la Fundación Andalucía Emprende, porque usted está nombrada a dedo por Moreno Bonilla y ellos son empleados públicos de la Administración de la Junta Andalucía, señora Blanco. Esa es la única diferencia, y la gran diferencia que hay entre usted, que la nombra un martes y la puede quitar otro martes, a los empleados públicos de la Fundación Andalucía Emprende. Así que, comprométase con los puestos de trabajo, que para eso está usted ahí. Para eso está usted ahí, para garantizar los puestos de trabajo y para hacer que no se cierre ninguna oficina de los centros CADE en ningún territorio de Andalucía, señora Blanco. Y no excuse su responsabilidad, no diga que nosotros hemos estado gobernando. Claro que hemos estado gobernando, y hemos estado gobernando 37 años porque han querido los ciudadanos. Y no vamos a venir aquí acofados por ninguna gestión de los socialistas, al revés, muy orgullosos de lo que hemos hecho los socialistas durante nuestros años de gobierno. Pero la responsable de Empleo es usted, la que tiene que resolver el problema de la equiparación salarial es usted. Y el informe de Hacienda claro que fue desfavorable en 2017. Pero el convenio colectivo está cerrado después, en 2018. Así que le ruego, señora Blanco, que no falte a la verdad desde ese puesto que tiene usted de consejera de Empleo. Porque el convenio de Hacienda es..., el informe de Hacienda es anterior al acuerdo que hay del convenio colectivo. Tiene que ser mucho más rigurosa.

Y, mire, usted ha dicho que había expedientes sin registrar, que en las zonas rurales no se les informaba a los autónomos sobre las ayudas de emprendimiento. ¿Usted qué está insinuando, que los trabajadores no hacían su trabajo, o qué? ¿Qué es lo que usted ha venido aquí a insinuar, que los trabajadores de los centros de emprendimiento de los municipios más pequeños de Andalucía no hacían bien su trabajo? ¿A eso ha ve-

nido usted aquí? ¿Para eso están los cientos de empleados públicos escuchando hoy la comparecencia en la Comisión de Empleo, señora Blanco, para que usted hable de que no hacían bien su trabajo, que Ciudadanos hable de locura y el PP hable de tótum revolútum? ¿Esa es la defensa de la Agencia Pública Andalucía Emprende que hace el Gobierno? Eso es lamentable, señora Blanco, es lamentable. Faltando a la verdad, excusándose en el Gobierno socialista.

Y, mire, ¿qué están haciendo ustedes con las privatizaciones encubiertas, con contratos, con licitaciones que hacen en la fundación? Contratos para servicios de asesoramiento, para la negociación, el plan de eficiencia, de gobernanza, para la mediación. Hasta incluso han contratado ustedes con el bufete de Cuatrecasas un informe jurídico para que interprete una sentencia que hay sobre los complementos, sobre la productividad. ¿Qué es lo que está haciendo Andalucía Emprende? Porque están diciendo ustedes que tienen 2 millones de euros para eso. ¿Cómo que tienen 2 millones para eso y no tienen el dinero en el presupuesto para cumplir con la negociación colectiva y cumplir con la equiparación salarial, que es lo que usted tiene que cumplir? ¿Qué está escondiendo detrás de los contratos de privatización? ¿Por qué necesita de un informe de Cuatrecasas que le interprete la sentencia sobre los complementos de productividad y los incentivos? Eso lo tiene usted que aclarar, señora Blanco.

Muchas gracias, presidente.

Me gustaría que me aclarara esas cuestiones, señora consejera.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ruiz.

Y para terminar el debate de esta comparecencia, tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Mire, yo no he venido aquí a decir que nuestros trabajadores, porque son nuestros, trabajan mal. No lo he dicho en ningún momento. He dicho que se les están dando nuevas funcionalidades, para que se sientan útiles y trabajen mejor, y se sientan en una organización con ilusión, porque cada vez están más ilusionados. Porque están viendo que la organización mejora y que los datos del último semestre son mucho mejores que los del semestre anterior. Y eso es gracias a la nueva ejecutiva que se está llevando a cabo y las nuevas iniciativas que están llevando a cabo.

Y lo de los 2 millones de euros no sé si se ha equivocado, porque no hay 2 millones de euros para contratar con el bufete Cuatrecasas. Ya le digo, ni con Cuatrecasas ni con nadie. *[Intervención no registrada.]* Ah, con nosotros no. Los 2 millones de euros es lo que nos encontramos, cuando llegamos, que parte de la nómina de Andalucía Emprende, en concreto 2 millones de euros, se estaban pagando con fondos europeos. Y en el 2019..., y en el 2019 incrementamos el presupuesto de Andalucía Emprende en esos 2 millones de euros, para que la gente no tuviera que andar con cuentas, para que no se estuvieran echando cuentas para pagar nóminas contando con las bajas, con las maternidades y con las jubilaciones, para que se sintieran seguros

en sus nóminas de cada mes. Y eso es así. Estamos protegiendo a nuestros trabajadores, porque son nuestros, sobre todas las cosas. Y nuestro compromiso es hacer de Andalucía Emprende una fundación eficaz. Y le aseguro que lo vamos a conseguir, con la ayuda de ellos, porque son ellos, ellos son Andalucía Emprende, son ellos los que van a ayudar a hacer una gran entidad en el día de hoy.

El reto, además, es hacer de la Fundación una organización útil, que dé respuesta a las necesidades actuales en términos de asesoramiento, de formación y apoyo en la práctica empresarial y emprendedora, con un servicio de calidad, profesionales capacitados, motivados y comprometidos. Es decir, que la fundación cumpla con el fin de ser un instrumento, una vez más, eficaz.

Nuestro compromiso es claro con los andaluces. Andalucía Emprende tiene margen de mejora para ofrecer un servicio público que responda mejor a las necesidades actuales. Y el Plan de Gestión Eficiente va a sentar las bases que permitan estos tan necesarios cambios para abordar los retos que nos hemos marcado, como son la eficiencia, la transparencia y el buen gobierno, la instrumentalización y especialización sectorial, la excelencia y el valor real de las personas emprendedoras y especialmente a las personas autónomas y a la economía social, la educación y la capacitación emprendedora, la igualdad de oportunidades y el sistema andaluz para emprender.

Respecto al convenio, le digo que falta la parte retributiva. El convenio en su conjunto no tiene el visto bueno de Hacienda, porque no se remitió hasta no cerrar el capítulo retributivo. Hablamos de un convenio del 2018, en el 2018 estaban ustedes, ¿por qué no lo empujaron? Ahora es cuando lo vamos a hacer, y lo vamos a hacer en coordinación con nuestros trabajadores.

Muchísimas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-19/APC-001060, 11-19/APC-001262, 11-19/APC-001613 y 11-19/APC-001732. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre los cursos de formación específicos para el mundo rural, en materia de empleo y para mitigar el problema de la despo- blación

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, terminado el debate pasamos ya a la última comparecencia agrupada, de los grupos Vox Andalu- cía, Ciudadanos, Partido Popular y Partido Socialista, a fin de informar sobre los cursos de formación especí- ficos para el mundo rural, todo lo relacionado con el turismo rural, agricultura, apicultura, caza, silvestrismo, pastoreo, etcétera, que fomente el trabajo propio del mundo rural y ayude a mitigar el problema de la despo- blación.

Para ello tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Señorías, como he tenido ocasión de destacar ante esta Cámara en anteriores comparecencias, la for- mación constituye hoy una de las herramientas fundamentales a nuestro alcance para avanzar hacia ese ob- jetivo común, que es el de mejorar la empleabilidad y la inserción laboral de las personas trabajadoras en Andalucía. Un instrumento necesario, imprescindible, que, implementado con criterios de eficacia y basado en políticas que promuevan la optimización de recursos, debe redundar en la mejora de las habilidades pro- fesionales y, por extensión, en la incorporación al mercado laboral en las condiciones más óptimas o en la permanencia en él con las mayores garantías. Todo ello, cómo no, con la mirada puesta siempre en la mejo- ra constante de la productividad y de la competitividad del tejido económico de nuestra comunidad. La forma- ción, tendente por lo tanto hacia la empleabilidad, una realidad a la que el mundo rural no puede ni debe ser ajena. De ahí que todas y cada una de las administraciones, desde sus ámbitos competenciales y en el ejer- cicio de sus respectivas políticas, presten una especial atención a la necesidad de mejorar la capacitación profesional de los trabajadores que ejerzan su actividad en estas zonas no urbanas. Es lo que contempla la Unión Europea en el marco de su Estrategia Europea 2020, y en concreto a través de los ejes que vertebran el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, el instrumento de financiación en régimen de gestión compa- rtida entre los Estados miembros y la comunidad educativa de las políticas de desarrollo rural.

En este sentido, el Reglamento 1305/2013 establece los objetivos principales a los que deben contribuir esos fondos Feader para avanzar hacia el mayor grado posible de desarrollo sostenible de las zonas rurales en los 28 países que integran la Unión. Se insiste así, entre otros objetivos, en la aspiración de que los en- tornos rurales sean cada vez más competitivos y más innovadores, confiriendo además una notable impor- tancia a la formación y al trasvase de conocimientos. De hecho, el punto 1.C de este Reglamento marca con claridad, como una de las principales metas, promover el aprendizaje permanente y la formación profesional

en los sectores agrícola y forestal. Este mismo espíritu está presente en la normativa nacional y, cómo no, en las políticas transversales que implementa el Gobierno de Andalucía a través de la acción de sus diferentes consejerías. Es el caso de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, que en su Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 advierte de la necesidad de impulsar la formación profesional reglada y ocupacional en el ámbito no urbano, así como definir una oferta de titulaciones incluidas en el catálogo de familias profesionales agrarias y en el de las familias de industrias agroalimentarias. Un análisis que es fruto de la experiencia acumulada y del conocimiento directo de la realidad del mundo rural con el que cuenta la Consejería de Agricultura. Este matiz es muy importante, de ahí que desde nuestra consejería vayamos a tener muy presente ese diagnóstico de cara a la definición de nuestra futura oferta formativa en el ámbito rural.

El Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 al que me refiero incide, en lo referente al ámbito formativo del entorno rural, en fomentar el aprendizaje permanente y la formación profesional en los sectores agrícola y silvícola, incidiendo en el déficit detectado en la adaptación de los conocimientos y de las capacidades de los trabajadores del ámbito agroalimentario de los sectores forestal y del medio rural, profundizando además en la necesidad de alcanzar nuevas competencias y habilidades que permitan asegurar la competitividad de las actividades productivas. Es necesaria, insiste el programa, la adaptación de la oferta formativa a las necesidades y especificidades de los profesionales del sector agrario, agroalimentario y silvícola. Tan importante como lo anterior, es facilitar la entrada en el sector agrario de profesionales adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional, mejorando así el capital humano en el complejo agroalimentario y en el conjunto del medio rural, reforzando el diseño, desarrollo e implementación de políticas activas de empleo.

Partiendo de este diagnóstico, desde esta consejería se han desarrollado programas formativos encuadrados en el catálogo de especialidades del medio rural, una oferta que, como bien saben, no ha sido ajena a las vicisitudes de la Formación Profesional para el Empleo que ha atravesado Andalucía en los últimos años.

Esta convocatoria, puesta en marcha en el año 2016, y dirigida a personas desempleadas del medio rural, está prácticamente finalizada, y sus resultados han sido convenientemente evaluados por la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla. Son acciones que arrojan los siguientes datos: en la familia profesional agraria se ha organizado 80 acciones formativas referidas a 11 certificados de profesionalidad. En total, 280 participantes en toda Andalucía, el 2,2% del total de la convocatoria, de los cuales, 71 fueron mujeres. La tasa de inserción laboral ha sido del 51,2%.

En la familia profesional de industria agroalimentaria, siete acciones formativas referidas a otros tantos certificados de profesionalidad: en total 30 participantes en toda Andalucía, el 0,2% del total de participantes en esta convocatoria, de los cuales 13 fueron mujeres. La tasa de inserción laboral en este caso ha sido del 43,8%.

Hay que señalar, por su parte, que de la familia profesional marítimo-pesquera no se ha convocado ninguna acción formativa porque no se recibieron solicitudes.

Permítanme que les traslade que no siempre ha existido, en el pasado, una conexión directa entre la definición de las convocatorias de estas acciones formativas y las necesidades detectadas previamente en el Programa de Desarrollo Rural 2014-2020. No hay al menos constancia de ello en nuestra consejería.

Frente a esa, podríamos llamar, ausencia de sinergia o de comunicación entre departamentos de un mismo gobierno, nuestra voluntad es ajustar, justo en sentido contrario, ciéndonos y prestando la máxima aten-

ción a los diagnósticos o informes que elaboremos en común con las consejerías y con competencia en materia de desarrollo rural. Creemos que es el camino a seguir.

Hasta aquí, señorías, lo que se ha hecho desde esta consejería en la última convocatoria en el ámbito de la formación vinculada al medio rural. Unos resultados que, efectivamente, son modestos, porque, como decía anteriormente, han estado afectados por la serie de condicionantes que han rodeado la gestión de la formación para el empleo en Andalucía en los últimos años. Una gestión que dedicó cero euros a esta partida presupuestaria en 2017, y tan solo 8 millones en 2018.

Frente a ello, esta consejería se ha marcado como objetivo conceder a la formación el papel que realmente debe ejercer como puerta hacia la empleabilidad, dotándola de un nuevo impulso que se traduzca en dotación de recursos, y sobre todo en una gestión ágil y eficaz que le devuelva el prestigio que merece —no obstante, reconozco que todavía nos queda mucho por hacer—, y todo ello, orientado hacia la meta: que la formación contribuya de forma decisiva a reducir las altas tasas de desempleo que soporta Andalucía, un objetivo alcanzable, realista, para el que el presupuesto de 2020 consigna 80 millones de euros. Esta cantidad está aún lejos de nuestras aspiraciones reales, pero significa un salto considerable y un notable avance respecto a lo ejecutado en los ejercicios precedentes.

Esta nueva formación, a la que aspiramos y que estamos decididos a poner en marcha, debe ser ante todo útil para el conjunto de lo andaluz. Por eso, durante los últimos meses, hemos realizado un análisis exhaustivo de las líneas y programas que integran las vigentes políticas activas de empleo para, a partir de ahí, corregir errores y detectar las necesidades reales del tejido económico y productivo en Andalucía.

Vamos a impulsar acciones formativas que se adecuen a lo que demandan y requieren tanto las empresas como los distintos sectores de actividad. Una formación, en definitiva, que, gracias al esfuerzo en sus capacidades profesionales, acerquen a las personas trabajadoras hacia el empleo que buscan. En este sentido, y dentro de las líneas de actuación en marcha, esta consejería forma parte del Comité Director del Plan de mejora para la competitividad del sector agrícola, ganadero, pesquero, la agroindustria, el desarrollo rural 2019-2020, que dirige la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Un comité director que celebró precisamente el pasado miércoles, día 30, una reunión a la que asistieron técnicos de nuestra consejería, así como de las de Agricultura, Educación y Deporte.

Entre los temas de trabajo sobre la mesa, y que nos vinculan a los tres departamentos, figuraba potenciar la formación profesional en su doble vertiente: en el plano educativo y como puente necesario hacia la empleabilidad. Y tan importante como fomentar esa coordinación entre consejerías es que este nuevo plan cuente con un diagnóstico pormenorizado sobre la realidad diaria del entorno rural, sobre aquellas parcelas susceptibles de mejora y en las que debemos centrar esfuerzos. Las que vinculan a nuestra consejería en el ejercicio de sus competencias en materia de empleo y formación advierten de que existe un déficit en la profesionalización de las actividades del mundo rural por la baja formación y capacitación de las personas trabajadoras, así como por la insuficiente incorporación de jóvenes y mujeres al sector agrario y pesquero. Además, el plan resalta que una de las principales necesidades de las personas trabajadoras del ámbito no urbano es la mejora de la formación en materia económica y de los productos específicos creados para el sector por parte de las entidades financieras. Es necesario, por tanto, mejorar la formación en materia empresarial en estos entornos rurales.

En este sentido, el de la detección de las necesidades formativas sectoriales, es importante destacar el trabajo que, en paralelo, se está desarrollando desde nuestra Dirección General de Formación para el Empleo en torno a las mesas sectoriales provinciales de formación, sobre las que no me extenderé porque son objeto de análisis en otras iniciativas de esta comisión.

Es una experiencia que está dando resultado, por cuanto las reuniones de trabajo que se vienen manteniendo con los agentes económicos sociales nos están permitiendo extraer una información muy valiosa sobre cuáles son las necesidades formativas concretas de cada sector productivo, y en la que se ha incidido en el fomento del aprendizaje y de la formación profesional en los sectores agrícolas y silvícolas. Algo que nos va a facilitar afinar en el diseño y definición de estas acciones formativas, para lo que también contamos con los datos facilitados, de forma periódica, por el Observatorio Argos del Servicio Andaluz de Empleo, y los distintos informes de tendencia del mercado laboral, que elabora el Instituto de Estadística de Andalucía.

Uno de los sectores que están centrando la actividad en estas mesas es, como no podía ser de otra forma, el de agroindustria y agroalimentación. Estamos recopilando todas las sugerencias y aportaciones que nos trasladan la organización y colectivos sobre esta actividad económica que tanto peso tiene en el mundo rural, pudiendo así adecuarla a la futura oferta formativa, y les hablo de un caso concreto.

En estas primeras reuniones hemos detectado, por ejemplo, que, pese al determinante peso que la agricultura tiene en el ámbito del empleo y la generación de riqueza en el entorno rural de Huelva, la presencia de este sector en la última convocatoria de acciones formativas ha sido muy baja, y además es que han sido muy poco demandadas por las entidades formativas. Esta debe ser una de nuestras líneas de trabajo en todas las provincias: fomentar la inscripción de centros formativos que oferten una cartera de actuaciones especializadas en este sector, como en cualquier otro donde intuyamos el mismo desajuste, para así generar personas trabajadoras y cualificadas, y que respondan, una vez más, a las auténticas necesidades del sector; no hacerlo sería una pérdida de recursos y de tiempo.

Y justo a la inversa, en estas mismas mesas sectoriales se apuesta por profundizar e incidir en aquellos proyectos que sí dan resultado, como el taller de empleo para la rehabilitación de la Villa Turística de Fuenteheridos, que ha contado con un presupuesto a cargo de la consejería de 291.550 euros, y en el que 15 alumnos han obtenido, el pasado mes de marzo, su certificado de profesionalidad en el área de conservación y mejora de montes, otra importante actividad vinculada al mundo rural y al desarrollo de estos municipios. Se trata, pues, de analizar el escenario laboral y formativo en cada provincia para, desde una profunda evaluación, promover aquello que sea necesario, y aún no exista, y, al mismo tiempo, mejorar lo que ya funciona. Y les hablo también actuaciones como las que impulsa Andalucía Emprende, fundación adscrita a esta consejería, y que realiza un importantísimo papel de fomento de la cultura emprendedora en el entorno rural, así como por el arraigo de la población en su territorio.

En lo que va de año, hasta 30 de septiembre, Andalucía Emprende ha prestado servicio a personas en el ámbito rural, realizando 4.605 atenciones, asesorando a 1.163 emprendedores y autónomos en la creación de 1.088 empresas, que han generado 1.185 nuevos puestos de trabajo en estos pequeños municipios. Todo ello, con una inversión inicial estimada de 11.700.000 euros.

Además, se ha ofrecido un servicio de apoyo en la búsqueda de vías de financiación y en la tramitación de solicitudes de incentivos, teniendo firmados convenios de colaboración con distintas entidades financie-

ras que facilitan el acceso al crédito autónomo y pymes. Con estos convenios acercamos la financiación a proyectos de todo el territorio. En concreto, se han tramitado 1.733 solicitudes de financiación para proyectos en zonas rurales.

Y, por otro lado, esa misma semana se ha puesto en marcha un grupo de trabajo especializado de 25 personas, que impulsarán actuaciones encaminadas a la lucha contra el reto demográfico, y que se están encargando de diseñar y planificar actuaciones de diversa índole en los pequeños municipios de Andalucía. Son actuaciones que redundan en una mejora de la cualificación de los habitantes de estas poblaciones rurales, como también lo son las que fomentan, en estas pequeñas localidades, a través de la Red de escuelas taller, talleres de empleo y casas de oficio de toda Andalucía. En total, 176 actuaciones en municipios rurales, de las ocho provincias, financiadas desde esta consejería y organizadas en colaboración con entidades locales.

Para el próximo ejercicio 2020, contamos ya con presupuesto para continuar profundizando en este tipo de iniciativas, que vamos a abrir, además, a la cooperación con entidades sin ánimo de lucro.

Son medidas que, como avanzaba hace un momento, nos van a permitir continuar hacia el objetivo principal que nos hemos marcado: el de lograr la mejor y más completa planificación posible de la nueva oferta formativa, un proceso en el que tendremos en cuenta el análisis del escenario plurianual, elaborado por el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, y también del Informe anual de prospección y detección de necesidades formativas, elaborado por el SEPE; el diagnóstico de los requerimientos formativos concretos de las personas trabajadoras y del sistema productivo, desde un punto de vista sectorial, transversal, territorial y por colectivos; la consideración de las necesidades formativas detectadas a través de itinerarios personalizados para el empleo y ofertas de empleo; el reconocimiento de competencias adquiridas por experiencia laboral o vías no formales de formación; la detección de necesidades no cubiertas por la formación programada por las empresas en la oferta formativa para los trabajadores ocupados; la ocupación en sectores con mayores perspectivas de empleo. Esta planificación debe tener en cuenta el indicador de medio rural por el ámbito donde se ejecuten las acciones, por las especialidades formativas a programar, y por el tipo de colectivo al que vaya a dirigirse la formación.

Con todos estos datos podremos definir, con el menor margen posible de error, el catálogo de acciones formativas, en el que también deberemos tener en cuenta el desarrollo de proyectos innovadores y experimentales, a través de los centros de referencia nacional, así como la implementación de diferentes modalidades de impartición, especialmente en la modalidad de teleformación e información mixta, permitiendo así una mayor flexibilidad a la hora de configurar los itinerarios formativos, sin olvidar tampoco los programas para colectivos con necesidades formativas específicas o con dificultades de inserción en el mercado laboral.

Señorías, contamos por lo tanto con la firme voluntad de potenciar la formación en todos los ámbitos, y el mundo rural es una de las áreas de actividad sobre la que vamos a poner una mirada especial. Tenemos para ello un diagnóstico de las necesidades de los trabajadores, al que me he referido anteriormente, y que nos invita a mejorar, entre otros aspectos, las habilidades profesionales de los empleados del sector. Disponemos también de presupuesto para financiar estas actuaciones. Y contamos además con la firme decisión de respaldar y promover la empleabilidad en el mundo rural, por su decisiva contribución al desarrollo económico de Andalucía. Todo ello, además, en un momento clave para nuestra comunidad, en el sentido de combatir los efectos de la despoblación en las zonas no urbanas, algo a lo que sus señorías han hecho referencia

en sus intervenciones, en la primera intervención, y en lo que creo que todos coincidimos. Es necesario, con actuaciones como las que he detallado en esta primera intervención, lograr afianzar a las poblaciones en su lugar de origen; en este caso, en el entorno rural. Tenemos que escuchar y dar respuesta a esa España vaciada que está haciéndose oír su voz. Y la formación nos ayudará a ello.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Bien, pasamos a la primera intervención de los grupos solicitantes.

Y, para ello, tiene la palabra el portavoz de Vox, el señor Ocaña.

El señor OCAÑA CASTELLÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Combatir las desigualdades de oportunidades que separan a los ciudadanos del medio rural y del urbano debe de ser prioritario para cualquier Gobierno que se precie en vender una buena gestión. Los desequilibrios estructurales entre el ámbito rural y el urbano suponen un gran desafío en el siglo XXI, ya que están provocando grandes problemas de despoblación —lo que se está llamando la España vaciada—, y que, si no se le pone remedio a medio plazo, tendrá consecuencias graves de falta de población en grandes extensiones de nuestro territorio, con todos los problemas que ello genera. La mejor manera de luchar contra esto es claramente proporcionar al medio rural igualdad de oportunidades con el urbano, de forma que nadie tenga que mirar hacia las urbes para buscar un mejor modo de vida donde encontrar comodidades, empleo y un futuro para las sucesivas generaciones. Entre esos desequilibrios, se encuentra un mejor acceso a la educación en el ámbito rural, pero aún más importante es la formación de los habitantes de esas comarcas, que les permita ya no solo encontrar un empleo, sino también crear el suyo propio.

El modo de vida de los pueblos no es igual que las ciudades; tampoco lo es los usos y las costumbres de sus habitantes, ya que el entorno natural rural proporciona actividades que en un entorno urbano son imposibles de llevar a cabo. Estas peculiaridades son también oportunidades para generar empresas y empleo, ya que el ciudadano medio que vive en las ciudades busca esas actividades diferentes y ese entorno natural a la hora de hacer turismo. Si fomentamos la formación en el entorno rural, les daremos las herramientas que les ayuden a consolidar proyectos turísticos que les permitan mantenerse en sus lugares de origen y, además, estaremos contribuyendo a mantener las arcas públicas no solo vía impuestos, por la actividad económica que se genera, sino que también quitaríamos los subsidios, que dejarían de ser importantes o necesarios.

Hoy en día, nos encontramos aún con la clásica forma de hacer agricultura, que seguramente con formación conseguirían mayores beneficios con menor costo; lo que es lo mismo, la optimización de sus producciones. Es cierto que el arte del cultivo se transmite de generación en generación, pero unos cursos de formación especializados proporcionarían herramientas muy válidas para la modernización, mecanización y uso responsable de abonos y pesticidas, incidiendo todo ello en la calidad y en la cantidad de cosechas ob-

tenidas. Asimismo, se contribuiría al mantenimiento del medioambiente, por el conocimiento y racionalización del uso de abonos y de pesticidas.

Cursos de formación para la pesca, la caza y la gestión de presas cinegéticas. Para nosotros son fundamentales, ya que son actividades tan necesarias y tradicionales en el mundo rural que han perdurado en el tiempo y que tantos beneficios aportan a la naturaleza. No olvidemos que, generando y potenciando esta actividad económica, se obtienen beneficios como el control y la regulación de las diferentes poblaciones de animales que existen en un determinado ecosistema, eliminando de manera selectiva a través de la caza controlada a los individuos enfermos, viejos o a una población de una especie descontrolada en número, que incluso puede hacer peligrar la existencia de la misma. La actividad cinegética, por poner algunos datos, en España moviliza 5.400 millones de euros de gasto anual. Esto se traduce en un impacto mayor en el PIB, donde se generan 6.475 millones de euros de renta, lo que se traduce en un 0,3% del PIB total. Esto son 185.000 empleos y 614 millones de euros en recaudación de impuestos para las arcas públicas.

Otro factor que demuestra la importancia de la caza en nuestro país es su gran arraigo cultural, al contar con más de un millón de licencias de caza y federativas. Es tal la importancia de la caza que debería ser prioritario para esta Administración proporcionar numerosos cursos de formación especializados y temáticos en las diferentes modalidades que tiene la actividad cinegética.

Los cursos de apicultura, actividad clásica rural que apenas se protege desde la Administración, a pesar de los beneficios para la naturaleza que conlleva esta actividad. Debemos de recordar que la abeja, mediante su actividad de recogida, contribuye a la polinización, consiguiendo extender la diversidad por nuestros bosques, mejorando la propagación de las especies vegetales y reduciendo así la posibilidad de extinción de cualquiera de ellas. Si entramos a valorar la actividad económica que genera, en España son miles de puestos de trabajo, que podrían ser muchos más si se consiguiera dar ese empuje formativo, ya que hasta la actualidad son actividades muy arraigadas en los clanes familiares, pero está poco profesionalizado. Cursos de formación para silvestrismo, actividad que podría aportar mucho a incrementar la oferta turística de las zonas rurales, ya que cada vez más existe una demanda pujante de esa actividad, y que hoy por hoy tampoco está profesionalizada.

En definitiva, desde el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía abogamos por la profesionalización de las clásicas actividades rurales como salida a la despoblación y paralización de la España vaciada, además de la contribución a la recuperación de artes, usos y costumbres, costumbres que, sin ninguna duda, contribuirán al cuidado de nuestros espacios naturales.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ocaña.

Y tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos Andalucía, el señor Carrillo.

El señor CARRILLO GUERRERO

—Gracias, señor presidente.

Buenos días, señora consejera.

Empleo y formación, dos palabras indisociables, un perfecto binomio, necesario en toda sociedad que busque conseguir una inserción basada en la igualdad de oportunidades. Una persona formada, una persona capacitada no es solo una persona preparada en diferentes ámbitos competenciales, no es solo una persona preparada en conocimientos, sino que también está desarrollada para, en un mundo competitivo, poder formar parte de él con solvencia. La formación es ese proceso continuo de adaptación y adecuación a unas necesidades vitales y profesionales. Siempre ha sido bastión del progreso, el termómetro que regula la aspiración a un pleno desarrollo profesional y el ascensor social que reestructura los desequilibrios económicos. Cuanta más formación, más empleo. De este principio indubitable nace la convicción de esta consejería, de este partido de Gobierno, de que debemos fomentar plataformas, abrir vías y caminos que prioricen la formación como núcleo del avance social. En eso creo que todos estamos de acuerdo.

Y dentro de la capacitación laboral continua, un reto esencial es la que se inserta en el ámbito rural. La empleabilidad en muchos entornos requiere de consenso, acuerdo y compromiso entre los diferentes actores que conforman tal desafío. Nuestro compromiso ya lo conocen el conjunto de sus señorías. Las ayudas a los autónomos que quieren emprender, en especial mujeres y jóvenes que quieran iniciar..., o tengan una idea de negocio para poder fomentar ese trabajo en el campo. Usted ha hablado de despoblación, pero la despoblación empieza por la capacidad de gestionar una necesidad, más allá de la subvención y de la dádiva.

En el ámbito rural hay muchas personas que quieren formarse, que quieren emprender, que quieren mejorar vital y profesionalmente. Es una constante realidad, y forma parte de ese compromiso nuestro, con esas medidas de hacia dónde queremos ir. Un campo con trabajo será un campo mejor trabajado. Creemos firmemente que un factor fundamental en esa lucha contra la despoblación es apostar por modernizar sectores tradicionales, aportándoles mecanismos de capacitación y asesoramiento.

Muchísimas personas nos cuentan cada día lo difícil que han tenido durante muchos años poder modernizar sus equipamientos, adecuar sus infraestructuras, pero también adecuarse a la constante mejora y el reciclaje de un entorno laboral cada vez más competitivo. No podían competir porque no tenían cómo competir; no podían avanzar porque alguien les frenaba ese progreso. En suma, ayudarles a crecer para que no tengan que salir.

Y aquí son importantes, entre otras cosas, la gestión de los fondos provenientes de Europa; en concreto, un fondo: el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural. Aquí hubo un plan, un programa de desarrollo rural de seis años, 2014-2020, que incidía en el aprendizaje permanente. Y los fondos han sido algo más que el talón de Aquiles de una gestión anterior, ha sido, digamos, la punta de lanza de cómo no se deben hacer las cosas.

Para los admiradores de Montesquieu presentes en esta sala, les voy a decir una frase que seguramente les gustará. Decía el barón de Montesquieu...

[*Rumores.*]

No, no, no. Yo he dicho los admiradores de Montesquieu, creo que su señoría es más admirador del Rey León. Pero he dicho para los admiradores de Montesquieu, entre los que me sumo. Para algo que compartimos, por favor, no me lo tengan en cuenta. He dicho admiradores de Montesquieu.

[*Rumores.*]

Bueno. Voy a ser más preciso, señora Pérez. Y admiradoras de Montesquieu.

[Intervención no registrada.]

Vale.

Para los admiradores del barón y baronesa de Montesquieu...

[Rumores.]

[Intervención no registrada.]

Sí, sí.

Decía el señor Montesquieu que «los malos ejemplos son peores que los crímenes más dañinos». Y aquí ha habido un gobierno que es todo lo que significa mal ejemplo de gestión de la formación y, sobre todo, de lo que es crear trabajo, fundamentalmente en el ámbito rural.

Los arquitectos del paro y los ingenieros de la corrupción no les pueden dar a ustedes, señora consejera, lecciones de cómo se crea empleo. No pueden estar orgullosos de haber dejado casi un millón de parados en Andalucía a 31 de diciembre de 2018. No pueden estar orgullosos de haber gestionado una formación, unos fondos que desviaban de una consejería a otra, cuando aquí hubo una partida de 1.300 millones, que un programa sectorial no se pudo ejecutar, y que no llegaron a esta tierra. No pueden estar orgullosos de lo que no han hecho. No pueden estar orgullosos de haber dejado a una región parada.

[Rumores.]

Ay, 37 años comprando votos, podían haber comprado un poquito de educación también.

[Intervención no registrada.]

Podían haber comprado un poquito de educación, que es algo que les falta.

[Rumores.]

Yo he escuchado respetuosamente, señor presidente. Yo he escuchado respetuosamente, a pesar de estar en desacuerdo. Siempre son los mismos, interrumpiendo con lo mismo. Siempre.

Compran voluntades, compran conciencias, compran votos. Pero no han comprado educación. Qué pena.

[Intervención no registrada.]

Y no han comprado educación.

Bueno, si puedo seguir, señor presidente, sigo.

[Intervención no registrada.]

No, ya..., pero si cada palabra. Aquí insultan, descalifican, pero cuando se les dice algo, la piel muy fina. La piel muy fina siempre en cada.... Es increíble. En fin. Qué forma de representar a los andaluces.

Bien. Decía que el Programa de Desarrollo Rural, ya que puedo continuar si me lo permiten, y disculpe señora consejera, por el espectáculo que forman algunos siempre... Los sectores agrícola y silvícola tienen como objetivo adoptar conocimientos y mejorar las capacidades de los trabajadores, siempre y cuando se adapte la oferta formativa a las necesidades del sector agrario.

Es importante formar, es importante modernizar mentes e infraestructuras, conocimientos y equipamientos. También para preparar el relevo generacional —que es una demanda constante en el sector rural—, con un mejor diseño e implementación de políticas activas de empleo.

Los resultados de la gestión de la formación en Andalucía en estos años han sido más que modestos —por ser suave y amable—. Un dato: por dicha gestión en estos años —aplicable, como siempre, al partido que tanto prometía y tan poco hacía— Andalucía perdió, y vuelvo a recordarlo, 1.300 millones de euros de la Con-

ferencia Sectorial de Empleo en el periodo 2012-2018. Es decir, 1.300 millones de euros que podían haber servido para mejorar el futuro del empleo rural en Andalucía, para mejorar esa modernización, para darles equipamientos, para emprender, para abrir nuevos negocios, para que las tasas de desempleo no fueran tan altas. Es decir, para crear un futuro un poquito más saludable para nuestra tierra y para la gente del campo.

La gestión de la formación en 2017, señora consejera, usted lo sabe, pero que lo sepan sus señorías y los andaluces, ¿cuánto se aplicó en 2017 a la formación? Cero euros. Cero euros a la formación en el ámbito rural en 2017. Cero euros. Es normal que, si tú no tienes a la gente trabajando, no la quieras formar. Es normal que si tienes a la gente parada, ¿para qué la vas a capacitar? Es mejor la subvención y la dádiva que la ayuda para ayudarles.

Mire, esa etapa oscura yo creo que da ahora paso a una más optimista y preparada, que profesionalice actividades del mundo rural, que afiance esa capacitación y que defina acciones formativas, siempre con la idea de garantizar puestos de trabajo.

Pero, claro, dicen de garantizar puestos de trabajo, o le obligan a usted a que diga aquí que están garantizados, aquellos que han generado casi un millón de desempleados en su gestión, aquellos que en el mundo rural controlaban las bolsas de empleo y decían quién entraba y quién no entraba. Le obligan o le piden a usted que garantice los puestos de trabajo.

Al campo hay que darle herramientas, no dádivas, repito. Ayudas que ayuden, no subvenciones que limiten. Formar para avanzar, en vez de prometer y no solucionar. La formación es la antesala del empleo. Y, como en Andalucía no había trabajo, pues es normal que no se formara.

Mire, ha hablado de Andalucía Emprende, no voy a repetir aquí los datos, pero es importante incidir en que, en muchos sectores, en la provincia de Córdoba, les puedo mencionar muchos, desde el sector cárnico en el Valle de los Pedroches, al sector vitivinícola y del aceite en la Campiña, o empresas dedicadas a exportar por el mundo las naranjas de Palma del Río, o el anís de Rute, llevan demandando décadas que alguien se centre en ayudarles porque si no van a tener que irse de ahí. En un mundo internacionalizado y globalizado. Pero no solo por el tema de la modernización. No es la subvención. Es cómo yo puedo competir con gente que está más formada, más preparada que yo, para mantener los puestos de trabajo que ya tengo, para seguir contratando a gente que quiere quedarse aquí y para que no tengan que irse a las ciudades, creando ese embudo que no favorece ni a Andalucía ni al conjunto de España. Y, por tanto, creo que ese es el reto de esta consejería.

Se está haciendo muy bien. Usted como titular lo está ejerciendo perfectamente. Y, a pesar de haberse encontrado un panorama sombrío, si la legislatura continúa de esta forma y si continuamos teniendo la confianza de los andaluces, estamos convencidos de que vamos a revertir la situación. Y esa Andalucía dual, de zonas urbanas y zonas rurales, acabará siendo una Andalucía completa, con pleno empleo y con mucho más desarrollo. Precisamente lo que no gusta a algunos que han gobernado durante 37 años.

Gracias, señora consejera y señor presidente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Carrillo.

Y tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Domínguez.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA

—Gracias, señor presidente.

Bueno, señora consejera, llegamos al Gobierno, este Gobierno del cambio, con un programa en este ámbito denominado Programa de Desarrollo Rural Andalucía 2014-2020, que nos encontramos, pues, para finalizar. Y que entre las medidas de desarrollo y las medidas de implementación que conllevaba, pues nos arrojaba unos datos de claro recorrido de mejora. Claro recorrido de mejora.

Y es que, suscribiendo algunas de las palabras que el diputado Carrillo ha mencionado aquí, poner cero euros, no en formación rural sino en formación, en partidas para formación, que es mucho más grave, en 2017, pues no va en la dirección que esta consejería cree y entiende que ha de llevarse el futuro del empleo y del mercado laboral. También en el ámbito rural, porque también incluye la formación en el ámbito rural. Pues cero euros en el 2017, nos parece una apuesta pues muy triste para esta línea. Llegamos nosotros, llega el Gobierno del cambio, y apuesta por la formación de manera transparente, no solo en cómo acceder a ella sino también en la implementación de las dotaciones económicas en esas partidas, pasando hasta los 80 millones de euros para el presupuesto de 2020. Pero en todo ello la Consejería de Empleo tiene también una incidencia en el mundo rural, también trabajando de la mano con la Consejería de Agricultura, porque, bueno, existe un Plan de mejora para la competitividad del sector agrícola, ganadero, pesquero, agroindustrial y de desarrollo rural, plan 2019-2022, donde esta consejería tiene, digamos, una incidencia importante, activa. Y, bueno, no se podría entender de otra manera que así fuera, pues porque nuestra comunidad tiene provincias que son eminentemente rurales. Sin ir más lejos la mía, Jaén, que, bueno, tiene como punto álgido ese oro líquido, que es el aceite de oliva, y del que ahora pues nos estamos encontrando con una serie de circunstancias que debemos enfrentar, como son pues el tema de la lucha por el precio, los aranceles que nos vienen del extranjero, etcétera.

Pero a la agricultura hay que darle la importancia capital que merece y tiene en nuestra tierra. La agricultura aquí es el 8% del PIB y supone el 10% del empleo. Además, en Andalucía, cuando hablamos de mundo rural, tenemos que darle también... Y ahí también suscribo parte del argumentario del señor Ocaña, de Vox. Hablar también de mundo rural es hablar de caza, es la segunda federación en número de federados en nuestra tierra, después del fútbol. Pues algo habrá que darle de importancia. No solo por esto sino también por el impacto que genera en empleo y en temas económicos.

Crecen un 150% las ayudas para jóvenes agricultores. Esto es fundamental, si queremos hablar de formación y de mundo rural, si queremos hablar hacia dónde llevar nuestra tierra en esta lucha contra la España vaciada, la Andalucía vaciada y contra la despoblación, pues, ayudar a los jóvenes agricultores es clave y es fundamental. Y ese 150% de aumento en estas ayudas, creo que van en esa buena dirección. Acciones como rejuvenecer el campo, o ayudando el 25% de las ayudas a este colectivo, nos parece algo fundamental, sobre todo porque realiza cambios que antes penalizaban de alguna manera —si se me permite— cuestiones como el cambio de actividad. Si una persona llevaba una actividad, dentro de las agrarias, y decidía cambiar dicha actividad, corría el riesgo de ser penalizado, de perder estas ayudas, lo cual ponía en serio riesgo la nueva actividad que iniciaba; o animaba a lo contrario, a no iniciar ninguna nueva actividad. Por lo tanto, así estábamos en cultivos tradicionales que apenas se modernizaban y que costaban mucho sacar adelante en algunos casos. Y aquí quiero añadir una parte fundamental, que creo que es clave, que es la digitalización del mundo rural.

Hay una apuesta clara, que muchas veces va de la mano de ambas consejerías, Agricultura y Empleo, donde se le da especial atención, dentro de ello, a ese autoempleo rural que tanto necesita de esa digitalización. Ahí entra la parte también que, a través de las áreas que lleva la Consejería de Empleo, del área de las empresas TIC, se puede aportar, y es fundamental retroalimentar.

Es importante llevar la banda ancha al mundo rural. Es que sin la banda ancha es normal que la gente, que los jóvenes salgan de las zonas rurales, que emprendan en otros lugares. Pero si les preguntamos a esas personas, probablemente no se quisieran ir, no se irían si tuvieran a su servicio todas las herramientas que puedan tener en una ciudad más poblada. Pero hay otra serie de cuestiones que las consejerías están poniendo encima de la mesa para paliar este problema. Se me viene a la cabeza estos 300 millones de euros para fomentar y atraer la inversión, con esa creación de unos fondos de garantías que apoye no solo el inmovilizado material, sino también el inmaterial. Por ejemplo, parece una cuestión baladí, pero me parecía fundamental: cuando hablamos de exportar la marca o el márquetin de nuestro producto, ¿es que eso no es importante? Ya hemos sufrido, los andaluces, y en concreto los jiennenses de manera particular, lo que ocurría con nuestro aceite oliva, que hasta que nos hemos dado cuenta de que la calidad, que la tenemos nosotros, no solo en el producto sino humana, pues hemos tenido que ver cómo otros países nos adelantaban realmente en este ámbito sin necesidad. Bueno, pues ya hemos aprendido que una buena inversión en marca y en venta, en márquetin, pues, al final, nos ha dado esa calidad, ese salto de calidad al producto, por ejemplo, del aceite de oliva, aunque podríamos hablar de otros muchos productos. Pues bien, esa línea de actuación en esa materia nos parece fundamental.

Y siguiendo con la formación rural, pues, ese plan que hablaba usted del comité director que evalúe ese déficit de profesionalización del sector en el mundo rural. Es que parece que es que cuando hablamos de formación, no hablamos de formación para el mundo rural, pues también hay que hablar de formación para el mundo rural. Yo le agradezco que, para mi provincia, para Jaén, pues vayan 2 millones de euros en el presupuesto a formación. O le agradezco, por ejemplo, que, como siempre digo, ese paradigma del abandono, que ha sido la ciudad Linares, por el anterior grupo que gobernaba esta tierra, por 37 años, ha supuesto, por ejemplo, para el Centro de Formación, para el PPO, más conocida como la PPO de Linares. Pues, ahora le vamos a dar 300.000 euros en inversión para rehabilitar esa PPO.

Pues medidas como estas, señora consejera, son las que van a hacer de estas áreas un área que sea óptima y que sea eficiente. Así que muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Domínguez.

Y ahora tiene la palabra la señora Rubiño, portavoz del Partido Socialista.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Muy bien. Gracias, señor presidente.

Buenas tardes. Andalucía, con una superficie de casi 88.000 kilómetros cuadrados, es la segunda comunidad autónoma española y la cuarta región europea en extensión.

El territorio andaluz representa el 17% de la superficie nacional y el 2% de la comunitaria. Su gran extensión, similar a la que tienen algunos países de la Unión Europea condiciona y explica la gran diversidad de caracteres físicos y naturales que alberga nuestra tierra.

De forma global, con un porcentaje del 33,2% de su población residiendo en zonas rurales, se clasifican como región intermedia aquellas que tienen entre el 15 y el 50% de su población viviendo en este tipo de zonas. Si bajamos al ámbito provincial: Jaén y Córdoba —y sobre todo Jaén— se clasifican como regiones predominantemente rurales.

Estas provincias, el resto, se caracterizan como intermedias, suponiendo el 69% de nuestro territorio y más del 80% de nuestra población. Datos, señorías, que hablan por sí solos y que dejan clara la importancia que tiene la Andalucía rural y también su enorme potencial. De hecho, el medio rural es el mejor valorado en los diferentes ámbitos territoriales, ya que un 36% de la población andaluza lo percibe como bueno, todo ello con matices, porque además la imagen del mundo rural andaluz está asociada al desarrollo del sector agrícola y a su medio de producción: el campo. De tal forma que se conceptualiza lo rural en base a ideas relacionadas con una situación económica y laboral, muchas veces negativa, cuando se habla de conceptos como pobreza, precariedad laboral o temporalidad, y se asocian a la Andalucía rural.

Muy pocos andaluces y andaluzas relacionan lo rural con el ocio, las actividades deportivas, etcétera, el disfrute del entorno rural, el aire libre y la naturaleza. Es curioso que quienes establecen esa relación con el medio rural son los que no viven en los medios rurales, sino quienes lo disfrutaban de manera puntual.

Por otra parte, hay una valiosísima encuesta que realizó el Centro de Estudios Andaluces, en el año 2018, que dice que un 12% de las personas encuestadas mencionaban la situación de atraso o la falta de desarrollo de servicios de esta zona. Son las personas de mayor edad las que suelen considerar la falta de oportunidades laborales en el medio rural, pero es cierto que la mayor parte de la población andaluza también coincide en destacar algunas de las virtudes de nuestros municipios rurales: la tranquilidad, el entorno agradable, la solidaridad, las redes de apoyo y el acceso a una vivienda más barata.

En lo que casi todo el mundo coincide es que el conseguir un empleo estable y de calidad en el medio rural resulta difícil. Tal vez este motivo, la falta de oportunidades, de inserción en el mercado de trabajo es el que marca una de las grandes amenazas a la Andalucía rural: el fantasma de la despoblación.

En nuestra tierra, como digo, solamente es una amenaza; sin embargo es una realidad en otros territorios, como pueden ser comunidades como Castilla y León, curiosamente gobernada durante más de 30 años por la derecha del Partido Popular. Parece claro considerar a la agricultura como el motor de la economía rural andaluza, pero también tiene un considerable peso el sector servicios y también la industria. El sector de la construcción tiene un bajo peso específico, pero hay que recordar que, durante la época del boom económico, la construcción tiraba del carro en los medios rurales, lo que pasa que no era la industria tractora de estos municipios, sino que lo que hacía era llevarse a esos trabajadores —y ahí sí que hablo en masculino—, normalmente a la costa andaluza, para desempeñar su puesto de trabajo.

¿Qué medidas, por tanto, pueden ponerse en marcha para impulsar el desarrollo rural y, por lo tanto, también económico?

Hay una alta coincidencia en que fomentar que la juventud se quede en los pueblos rurales es una de las grandes soluciones, como también tiene una vital importancia potenciar la economía local, la agricul-

tura sostenible, mantener servicios en los pueblos y, por supuesto, apoyar la construcción y la rehabilitación de viviendas.

No he querido, hasta el momento, incidir en un aspecto que ya se ha abordado, de forma prolija, en esta comisión, que es la situación de la mujer en el medio rural. Ya lo ha hecho, de forma brillante, mi compañera, María Márquez, y no abundaré en ese aspecto, pero va a estar siempre presente, qué duda cabe, en cualquier medida que tenga el sello socialista en materia de empleo y de formación, de forma directa o de forma transversal, pero siempre presente para nosotros. Porque para nosotros, ser socialista es ser feminista, y eso lo tenemos meridianamente claro.

Señorías, hecho el diagnóstico, falta tratamiento, y nosotros lo tenemos claro: un trabajo digno y de calidad permite fijar la población al territorio, ofrecer servicios a sus habitantes —sanitarios, educativos, culturales, de ocio...— y, por lo tanto, alejar ese fantasma de la despoblación, del que ya hemos hablado.

Me centraré, entonces, en la formación, que es el objeto de la comparecencia que nos ocupa esta mañana. La formación es motor de cambio, ascensor social, transforma la vida de las personas que trabajan en ella, no solo del alumnado sino también de los docentes, de los monitores, del personal que se vincula a las acciones formativas. En este sentido, quiero destacar sobre todo la Formación Profesional para el Empleo y los programas que alternan la formación en alternancia con el trabajo real, la ETCOTE, escuelas taller, talleres de empleo y casas de oficio, que consiguen, por ejemplo, que las mujeres víctimas de violencia de género vuelvan a confiar en sí mismas y adquirir nuevos conocimientos y habilidades; que quienes se quedaron descolgados del mercado de la construcción o de otros sectores de actividad, se formen en un nuevo oficio; que jóvenes menores de 30 años, que se descolgaron de la formación reglada, vuelvan a formarse; o que aquellos otros jóvenes, y no tan jóvenes, que abandonaron sus estudios, vuelvan a las aulas. En definitiva, que reciban teoría y, después, la parte práctica, pero que también se formen en competencias fundamentales para insertarse en el mercado de trabajo: habilidades sociales y de comunicación, asertividad, tolerancia, trabajo en equipo, gestión eficaz del tiempo, etcétera. Y quiero hacer un inciso, señoría: basta ya de decir que la formación para el empleo, de tanta importancia en nuestra tierra, en el medio rural, ha estado paralizada en Andalucía durante la pasada legislatura. Les podemos garantizar que, una vez disipadas las dudas que ustedes mismos vertieron sobre la Formación Profesional para el Empleo en esta tierra, se reactivó, gracias a las órdenes que se dictaron en el año 2016: la de 3 de junio, la de 2 de junio, 29 de julio y 28 de diciembre, después, de 2017. Si no se las quieren leer, es su problema. A lo largo de este tiempo se han impartido, se están impartiendo un total de 1.081 cursos, que suponen el 72% de la programación aprobada, en los que se han recibido..., o han recibido formación más de 16.000 personas. Ayer mismo, una delegada territorial, la de Málaga, estaba clausurando el taller de empleo de Sierra de Yeguas. ¡Pues debe ser un taller de empleo fantasma, si se ha paralizado la formación en nuestra tierra!

Pero yo me quiero centrar en una iniciativa centrada, especialmente, a las personas desempleadas en nuestra tierra, que serían las escuelas talleres y talleres de empleo, que se regulan... —que, como veo que aquí, lo de leer, poco; por lo menos, el BOJA— se regulan por el 7 de diciembre 2016, una orden que ha permitido poner en marcha, con 43,8 millones de euros, un total de 69 escuelas taller y 107 talleres de empleo. Como resultado de la misma, se están formando 2.640 alumnos y alumnas; 1.035 en escuelas taller y 1.605 en talleres de empleo. Desde luego, deben ser alumnos y alumnas fantasmas. Las especialidades imparti-

das en este tipo de proyectos se basan en el diagnóstico que hacen las entidades que previamente solicitan las ayudas. Y hablamos, principalmente, de entidades sin ánimo de lucro, aquellas a las que cierta derecha rancia les tiene bastante fobia, pero también los ayuntamientos y las mancomunidades, que son las Administraciones percibidas como más cercanas a la ciudadanía y que son las que resuelven sus necesidades y, también, sus problemas. Hace años, los módulos que se impartían en las escuelas taller y talleres de empleo correspondían a las demandas del mercado: albañilería, jardinería, cocina, ayuda a domicilio... Los cambios y la estructura del propio mercado de trabajo han marcado que, como consecuencia de la crisis económica, se den nuevos módulos, que son más adecuados a esa inserción. Por lo tanto, la formación, la que usted dirige, señora consejera, debe cambiar, adaptarse, incluso anticiparse a los vaivenes que puede sufrir el mercado de trabajo. Es fundamental, por lo tanto, conocer los nuevos yacimientos de empleo: los cuidados a personas dependientes, rehabilitación de vivienda, nuevas tecnologías, economía verde, etcétera.

Y termino ya, señor presidente; dejaré el resto de mi intervención para réplica.

Señora consejera, tienen el diagnóstico, tienen la herramienta, pónganle voluntad, échenle ganas, pónganle trabajo y respondan a los retos demográficos, formativos y laborales que tienen la Andalucía rural, porque eso es lo que están demandando nuestros vecinos y nuestras vecinas.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rubiño.

Ahora tiene la primera y única intervención, por tres minutos, el portavoz de Adelante Andalucía, el señor Molina.

El señor MOLINA ARROYO

—Muchas gracias, ya tenía ganas y mono de micrófono, señor presidente.

Vamos a ver, brevemente. Se han dicho cosas interesantes en las comparencias de los grupos que me han precedido en el uso de la palabra, pero yo creo que, en el fondo, más que hablar de formación, que también, habría que plantearse qué es lo que está pasando con el tema de la formación y del despoblamiento en el mundo rural.

Andalucía tiene una tipología de poblaciones mucho más concentrada que ocurre en el resto de España. Nuestros municipios son básicamente más grandes, con lo cual, ese fenómeno de vaciado se está mitigando en parte. No obstante, hay algunos datos absolutamente determinantes: tenemos municipios en Andalucía que en diez años han perdido casi un 30%; en algunos casos de Granada, más del 40% o más del 30%; en Málaga, hay municipios que han perdido el 30% de la población. Pero yo creo que tenemos que pensar —y ahí sí me adhiero a lo que decía la portavoz del Partido Socialista, la señora Rubiño—, que efectivamente, la formación tiene que ser, por un lado de calidad; por otro lado, intensa, en su número suficiente de horas y, sobre todo, enfocado a fijar la población al territorio.

Yo no creo, como he escuchado por parte de algunos de los grupos que me han precedido, que vayamos a solucionar los problemas de empleo en el territorio de Andalucía, en el mundo rural, fomentando la taxidermia o la fabricación de llaveros con dientes de jabalí; yo creo que hay otras alternativas de empleo. Pero hay carencias importantes en nuestros pueblos que se tienen que solucionar. Miren ustedes, el otro día se hizo..., celebramos el primer aniversario de la no restauración de la línea ferroviaria Pedrera-Osuna, por ejemplo. Se están suprimiendo líneas de ferrocarril entre nuestras comarcas y nuestros pueblos, mientras se potencia el transporte de alta velocidad. Hay problemas de carencias importantes en la Sierra Norte de Sevilla, donde no hay médicos 24 horas en muchos municipios, como ocurre en otros municipios de Andalucía —una situación que, por cierto, no es nueva—.

Los motivos por los cuales los jóvenes puedan decidir incorporarse al mundo urbano y dejar el pueblo no solamente tienen que ver con el empleo, tienen que ver con carencias y situaciones importantes, que tienen que ver con los servicios que reciben, con las prestaciones a las que tienen acceso o con la cultura a la que pueden acceder muchos municipios andaluces y que encuentran en la ciudad. Yo creo que aquí tenemos que hacer una reflexión, por ejemplo, también sobre el modelo de propiedad y la estructura de la propiedad que tenemos en Andalucía. Seguimos teniendo una tierra con una masiva concentración de tierras en manos de unos pocos. Antes eran los señoritos andaluces —que siguen teniendo mogollón de hectáreas en Andalucía, paseándose a caballo por las ferias de Jerez y de Sevilla—, pero ahora son los fondos buitres. Y eso sí me preocupan más, porque estos no son señoritos de ala ancha y caballos y zajones de la Puebla del Río, estos son capitales americanos, alemanes, rusos y chinos que están comprando a mansalva nuestra tierra y poniendo a nuestras gentes en situaciones de trabajo ciertamente precarias —ayer tuvimos un episodio lamentable en la provincia de Granada—.

Entonces, en ese sentido, yo creo que también el Gobierno tiene la obligación de que las medidas no solamente sean la formación, señora consejera, sino que el valor añadido de nuestras gentes, de nuestra mano de obra, de nuestros mejores hombres y mujeres se fije en el territorio porque hayan incentivos para quedarse a vivir en el pueblo. Y, desde luego, con la situación agraria de Andalucía, que tiene, en términos relativos de PIB, un peso importante, pero que tiene una masiva concentración en unas cuantas manos de la tierra y de la producción.

Y termino —diez segundos, señor presidente—. Yo creo que lo que está encima de la mesa, la igualdad. Y la igualdad le afecta a todo el mundo, no se puede vivir peor en un pueblo que en una ciudad, y en una sociedad democrática no se puede permitir que sus habitantes estén más descolgados en un sitio o en otro, en razón de dónde viven. Yo creo que el suelo que pisamos no es solo el que cultivamos o donde tenemos la casa, es también en el que construimos nuestro proyecto de vida. Y si no hay alternativas reales, reales, difícilmente, no solamente en el plano formativo, vamos a conseguir fijar la población al territorio rural.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Molina.

Y tiene la palabra la señora consejera, por siete minutos.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Señorías, lo que estamos haciendo ahora, precisamente, como le he avanzado en la primera intervención, es analizar de forma exhaustiva cuáles son las necesidades de cada sector en los que vamos a implementar acciones formativas, y uno de ellos, en el mundo rural. Estamos ahora mismo en el trabajo de evaluación de la convocatoria 2016 de la ETCOTE y también, grupos de trabajos de la normativa reguladora de los proyectos. Con APETMA, además, ya nos hemos reunido para contar con sus aportaciones, y lo que, a través de las mesas sectoriales, además, lo que estamos haciendo es ver qué necesidades formativas tienen el tejido productivo, sobre todo, además, en el ámbito rural, en las provincias en las que así se determine, para ofrecerles de cara al ejercicio que viene.

Estamos, además, recabando la mayor información para, a partir de ella, de las necesidades que percibamos y nos transmitan las organizaciones y entidades, definir actuaciones concretas. Y esto es así, porque no podemos olvidar cuál es el punto de partida y, sobre todo, que lo que estamos haciendo es dibujar un nuevo modelo formativo, después de someter a revisión el anterior, evaluándolo al detalle, para superar una tapa en la que, como ha quedado demostrado, la formación para el empleo no ha cumplido los objetivos para los que fue concebida. Nuestro trabajo, en este sentido, va a prestar atención a las necesidades de las empresas que operan en Andalucía, identificando para ello la ocupación y conocimientos más demandados, así como los sectores que resulten más estratégicos y las peticiones y requerimientos de formación de cada zona o comarca. Es decir, el nuevo sistema de formación y su estructura va a responder a las necesidades del tejido productivo andaluz para ser más eficaces. Vamos a atender a las personas trabajadoras, mejorando así su empleabilidad, como también a las empresas que operan en sectores estratégicos, como es el caso de las actividades vinculadas al mundo rural. De ahí que sea tan importante impulsar acciones formativas que, en unos casos, mejoren las cualificaciones profesionales de los empleados de las zonas no urbanas y, en otros, también permitan cubrir empleos que de otra forma podrían quedar sin cumplir. Todas estas actividades deben tener cabida en el nuevo catálogo de acciones formativas, si comprobamos que existe una demanda efectiva de participantes que justifique la convocatoria de cursos específicos. Y vuelvo a decir: siempre que la información previa que está recabando el personal de nuestra consejería nos indique que esa actuación concreta va servir para abrir puertas a más oportunidades de empleo para generar un mayor dinamismo económico y, al mismo tiempo, para ejercer como un eficaz freno a la despoblación del entorno rural. Porque es cierto —y en esto coincidimos, como acaban de mencionar sus señorías, y como he destacado también en la primera comparecencia— que estamos en la obligación de combatir los efectos de la despoblación en Andalucía. Debe ser una estrategia transversal, que implique a todas las consejerías. La respuesta debe ser conjunta, porque sus ramificaciones afectan a todos los ámbitos de nuestra sociedad; de ahí que la formación para el empleo, pueda y deba ser, también, una herramienta tremendamente válida.

Hay datos que nos invitan a reaccionar. Son indicadores, como el del observatorio Argos sobre despoblación en las zonas rurales, que revela que en 2018, el 64,8% de los 778 municipios andaluces perdieron habitantes respecto al año anterior. Mejorar, por tanto, la empleabilidad en esos entornos, generar oportunidades que sirvan de muro de contención al trasvase de población hacia zonas urbanas y propiciar, en definitiva, ri-

queza que consolide a los ciudadanos en su lugar de origen es uno de los grandes retos que debemos asumir. Desde la Junta de Andalucía estamos trabajando ya en ello, y fomentar la formación en estos entornos puede ser una de las claves para revertir este fenómeno, que deja sentir ya sus efectos en nuestra comunidad y en el conjunto del país.

Y hay más datos. Por ejemplo, el que revela que el 34,2% de los municipios de más de cinco mil habitantes ha perdido población en el último año, una cifra que, sin embargo, se dispara alarmantemente hasta el 83,3% cuando el censo está por debajo de los mil habitantes. Es decir, a menos habitantes en un núcleo de población más probabilidad de seguir perdiéndolos, porque la falta de oportunidades empuja a sus vecinos a desplazarse hacia otros municipios. Y estos pueblos pequeños que no llegan al millar de habitantes suelen coincidir, por regla general, con el entorno rural al que me estoy refiriendo.

Y todo ello contrasta, sin embargo, con los indicadores globales para el conjunto de la comunidad autónoma. En 2018, la población andaluza creció hasta las 8.384.411 personas, cifra que supuso un aumento del 4% respecto a la registrada en 2007. El fenómeno está pues localizado en el entorno rural y en los municipios más pequeños. Estamos, por tanto, evaluando lo hecho hasta ahora en etapas anteriores, contamos con diagnósticos y estamos elaborando otros complementarios y, además, hemos aprobado una dotación presupuestaria para el año próximo que, aunque menor en cuantía de lo que deseáramos, va a dar de nuevo el impulso a la formación para el empleo que requiere Andalucía.

Este Gobierno acaba de cumplir sus nueve primeros meses de andadura, por lo que aún queda mucho trecho que recorrer. Estoy convencida de que estamos en la senda adecuada y que las medidas que pongamos en marcha en materia de formación en el mundo rural contribuirán a mejorar en la medida de nuestras posibilidades la calidad de vida de los andaluces, que es el objetivo que hemos venido a cumplir.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Y ahora la segunda intervención de los grupos proponentes, por tres minutos.

Y tiene la palabra el señor portavoz de Vox, el señor Ocaña.

El señor OCAÑA CASTELLÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, señora consejera, usted ha hablado de un nuevo catálogo que se está formando, en el cual están valorando la posibilidad de introducir acciones formativas que tengan que ver con actividades en el mundo rural, lo cual a nosotros nos parece muy acertado. Pero sí es verdad que usted ha comentado que existe ahora mismo un estudio de demanda de formación, justamente en ese tipo de formación para esas actividades en el mundo rural. Y sí que es verdad que desde aquí le emplazo a que cuando lleguen esos resultados nos los proporcione, un poco para valorar también la situación que tenemos actualmente en Andalucía, en ese campo.

Y sí quería..., una recomendación. También podría ser válido un estudio de detectar posibles salidas laborales que quizás la misma población rural no las vea como existentes, sin embargo la Administración sí po-

dría intentar mediante ese estudio detectar esas salidas, de manera que se pueda publicitar mediante una campaña en la que se diga «ustedes tienen esta salida laboral y nosotros les vamos a dar ese curso de formación para poder llevarla a cabo».

Y, bueno, poco más. Agradecerle su intervención, y muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ocaña.

Tiene la palabra el señor Carrillo, por Ciudadanos.

El señor CARRILLO GUERRERO

—Gracias, señor presidente.

Se ha dicho anteriormente que la formación tiene que cambiar y estamos bastante de acuerdo, sobre todo para que no haya comisiones como la que se va a celebrar aquí, en esta casa, por la mala gestión en la Fundación Andaluza de los Fondos de Formación y Empleo, formación y empleo, o los expedientes de regulación y empleo que usted también conoce bien, señora consejera. Claro que tiene que cambiar, y tenemos que avanzar para que eso no sea más un lastre que condiciona la credibilidad de Andalucía, sino que sea un mal sueño del que despertemos alguna vez.

Los jóvenes y mujeres tenemos que hacer que se queden en el ámbito rural. Usted ha dado algunos datos de población, y yo..., consultando otros que tenía aquí, nos parece significativo por qué hay que actuar de forma urgente. En la última década, siete de cada diez municipios andaluces han perdido población, concentrándose sobre todo en tres: Córdoba, Jaén y Granada. Más de cien municipios en Granada han perdido población, más de ochenta y cuatro en Jaén, más de sesenta en Córdoba, el 68% de las poblaciones andaluzas tiene menos habitantes que hace una década, priorizando ese déficit en los sitios donde hay agricultura de secano y zonas montañosas, frente a las zonas urbanas y la agricultura intensiva. Más de ciento sesenta y ocho mil personas que han dejado sus pueblos en la última década, nos parece importante.

Y hay una frase que me pareció significativa del alcalde de Murtas, en Granada, que dijo: «Los jóvenes se van y las personas mayores se mueren». Y eso es al final el pulmón de una sociedad. Cuando eso se acaba muriendo, muere también el corazón de una sociedad. Y es verdad que al final se opina mucho de los pueblos por quien no vive en los pueblos. Y ese razonamiento es correcto, por eso tenemos que ayudarlos.

Y aquí hay una solución bastante importante, que lo están demandando muchísimos jóvenes, que es el autoempleo. Por ejemplo, en la provincia de Córdoba hay tres demandas en esas zonas rurales que están muy actualmente en boga. Aparte del turismo, que es algo consustancial al conjunto de la región, la mayor demanda se centra en dos sectores: informática e ingeniería. Pero casi todas ellas tienen algo en común: el autoempleo. Y por eso la consejería también tiene que abordar, y creo que lo está haciendo de una forma muy consistente, esa demanda.

Y, mire, lo vamos a repetir, vamos a dar algunos datos que usted ha dicho, pero que conviene repetirlos. En este año se ha prestado servicio a personas del ámbito rural, realizando 4.605 atenciones, se ha aseso-

rado a más de mil cien emprendedores en la creación de más de mil cien empresas, que han generado más de mil cien puestos de trabajo, con una inversión de 11,7 millones de euros, casi doce millones, frente a los cero euros de 2017 y un poquito más, siete u ocho millones, en 2018.

Frente a los catedráticos del diagnóstico, becarios del tratamiento. Pero parados de la ejecución, creo que aquí hay una idea de lo que se tiene que hacer, simplemente por aplicar el Reglamento de la Unión Europea 1305/2013, de lo que había que hacer con los fondos de desarrollo europeo. Y, al final, esa salida laboral tiene que formar parte o venir de una conjunción de factores, de una unión de los diferentes actores que forman parte de ella, pero también de un compromiso de que lo que no ha funcionado debería funcionar, siempre y cuando haya voluntad de hacerlo, y esta consejería me consta que sí la tiene.

Gracias, señora consejera, señor presidente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Carrillo.

A continuación, tiene la palabra el señor Domínguez, por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA

—Gracias, señor presidente.

Bueno, yo creo que los andaluces en multitud de ocasiones..., a veces yo creo que acabarán cansados del pimpampum. Entonces, yo creo que..., voy a dejar la respuesta que tenía a la señora Rubiño, cuando ha dicho que algunos grupos deberíamos aprender a leer, porque tenía aquí una respuesta. Pero la voy a dejar y voy a centrarme en dos cuestiones que sí son de este asunto y esta iniciativa. Y es que los andaluces quieren saber qué va a pasar con este asunto. Y lo que va a ocurrir es que este Gobierno va a fomentar, por ejemplo, las mesas sectoriales, señora consejera; va a fomentar la inscripción de centros formativos que actúen en esta línea; va a fomentar los talleres de empleo; que esta consejería va a ir en la dirección sobre una nueva oferta formativa, que actúe principalmente sobre asuntos como la teleformación, la formación mixta, la mujer rural. Que ya en el pleno anterior, con la moción de Adelante Andalucía, en mi intervención pude señalar que necesita de ese empuje de la consejería y de la Consejería de Agricultura, y que, entre otras cuestiones, ese Estatuto de la Mujer Rural ya va encaminado en esa dirección.

Pero necesitamos también abordar asuntos como qué pasa con el rejuvenecimiento del campo, de los agricultores, los jóvenes agricultores, como ya he explicado antes, qué pasa con la despoblación. Pues todo eso es de lo que los andaluces quieren que hablemos, y para eso estamos aquí.

Señora consejera, toda una batería de medidas, como esa dotación económica de 80 millones para la formación. Pero también toda esa serie de medidas que ya el consejero de Presidencia anunció para combatir la despoblación y este mal, que parece que nos azota a toda España, de la despoblación y de la España y de la Andalucía vaciada, y donde nosotros tenemos que poner especial atención, sobre todo en provincias como Córdoba o la mía, Jaén, como ya he citado anteriormente.

Por tanto, señora consejera, yo creo que, para empezar, dos millones de euros para mi provincia en formación, una rehabilitación completa del centro de formación para el empleo de Linares, que empecemos a dar formación... Alrededor de Linares, sus comarcas son todas agrícolas y rurales. Pues en la PPO podremos otra vez apuntarnos a ese tipo de formación para fomentar ese asunto.

Y, luego, ayudar a ese relevo generacional y ayudar a esos jóvenes, con esa digitalización del campo, señora consejera. Eso es clave, no me voy a cansar. Digitalización del campo, la banda ancha tiene que llegar a las zonas rurales para que nuestros jóvenes no se marchen.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Domínguez.

Y para cerrar el turno, por el Grupo Socialista, la señora Rubiño.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Gracias, señor presidente.

Yo creo que veníamos aquí a hablar, precisamente, pues eso, de la formación en el entorno rural. Lo que no entiendo es la manía de algunos portavoces de sacar cosas que no tienen absolutamente nada que ver, y muy especialmente que no contribuyen a que la ciudadanía tenga esa confianza que tiene que tener en las administraciones y, por supuesto también, en los políticos y en la política. Lo digo contestándole al señor Carrillo y a su ego, porque ya sabemos que aquí llega primero el ego y después llega él.

Lo que está claro es que mezclar con ERE, mezclar con cuestiones que no tienen absolutamente nada que ver, creo que no contribuye, como digo, a hacer de la política un instrumento que mejore la vida de las personas. Lo peor de todo es que cuando se toca de oído, cuando se habla sin conocer el paño que se toca, pues realmente se cometen graves errores. Desde el punto de vista de que cuando se ha trabajado con los usuarios del medio rural, se les mira a los ojos y se les pregunta cuáles son sus dificultades a la hora de insertarse en el mercado de trabajo te cuentan su realidad. Y yo hablo en primera persona. He trabajado mucho tiempo en la Sierra de las Nieves como técnica. Aquí siempre se suele decir que todos venimos de la política. Señor Carrillo, yo tenía 19 años de vida laboral cotizados fuera del Parlamento de Andalucía cuando entré la pasada legislatura. Y precisamente sé el paño que toco porque he trabajado en esos proyectos que he expuesto antes.

Lo que le estamos diciendo, señora consejera, es que tienen ustedes las herramientas, que tienen el diagnóstico y que tienen que ponerse a trabajar. Lo que resulta curioso es que se hable de esa paralización de la formación cuando yo he dado los datos. Y lo que he dicho antes, señor Domínguez, es aprender a leer los *BOJA*, porque lo que no puede ser es que ustedes simplemente lean los titulares del argumentario del día que le manda su partido cada mañana y, después, no profundicen a la hora de llegar a esta comisión. Porque si de algo ha adolecido esta Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo es que la mayoría de ustedes tocan de oído. Vienen aquí sin leerse los papeles, y acaban metiendo los patones que acaban metiendo.

Después hablamos del emprendimiento y se nos llena la boca, pero había que ver la cara que puso el señor consejero de Economía cuando la portavoz del Grupo Socialista le dijo que ella era de un pueblo pequeño de Cádiz, de la sierra, que se llamaba Torre Alháquime, como si le hubiesen hablado de cualquier poblado en la África profunda. Porque, evidentemente, el emprendimiento rural no entra en los paradigmas de aquellas personas que suelen mirar por encima del hombro a las personas que viven en el entorno rural. Y hablan de emprendimiento rural como si fuese la panacea cuando hace media hora, en una comparecencia sobre Andalucía Emprende, se han dedicado, como siempre, a denostar y a echar por tierra la labor que realizan los trabajadores y trabajadoras de Andalucía Emprende.

Y vuelven a tocar de oído, porque si se pasasen por alguna de las oficinas de Andalucía Emprende se darían cuenta de la grandísima labor que se realiza. Porque ustedes dan datos de asesoramiento, de ayudas que han tramitado, de ayudas que han concedido. ¿Y eso, quién lo hace? Pues los Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial. Que gracias, gracias a los gobiernos socialistas, pues están extendidos por el territorio andaluz, porque verdaderamente son importantes. Igual que lo son los centros Guadalinfo. Y por eso, digo que tocar de oído tiene el peligro de que después digan una cosa, después la contraria, y nos intenten vender que este es el Gobierno del cambio. No, señora consejera, es el Gobierno del cambio.

Sigan adelante con las políticas activas de empleo que estaba desarrollando el Partido Socialista, que no dejó un millón de parados. A ver si nos leemos la EPA y nos leemos las encuestas de población activa cada tres meses, porque, como digo, venir aquí a tocar de oído tiene el problema de que se acaba metiendo la pata.

Señora consejera, tiene el diagnóstico, tiene las herramientas y, como le digo, pónganse a trabajar porque nuestros municipios rurales así se lo merecen.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rubiño.

Y para cerrar esta última comparecencia, pues tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora Rubiño, espero que cuando hable de tocar de oído no se refiera a mí, porque creo que me trabajo bastante esta comisión, al igual que todo el nuevo equipo.

En cuanto al diagnóstico, el diagnóstico lo hemos hecho nosotros, y la formación, efectivamente, la vamos a hacer nosotros. Los medios los vamos a poner con ayuda, además, de todos los trabajadores de la consejería, que están realmente implicados en este proyecto e ilusionados.

Además, señoría, pues finalizo con modificaciones que entendemos que son necesarias en el plano normativo, adaptando las competencias de gestión y ejecución de la Junta de Andalucía en materia de formación al nuevo marco legal establecido en la Ley 30/2015, que es necesario también modificar. En concreto, el Real Decreto 697/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, la Orden 283/2019, de 12 de

marzo, por la que se regula el Catálogo de especialidades formativas en el marco del sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral.

Una cosa que sí hemos detectado es que no se necesita tanto certificado de profesionalidad sino que se necesitan capacidades. Porque además las demandan, los nuevos requerimientos del mercado laboral necesitan formación en capacidades, y no tantos certificados de profesionalidad. Con lo cual, tenemos que ir competencias, tenemos que ir a eso. La Orden 369/2019, de 28 de marzo, por la que se regula el Registro Estatal de entidades de formación del sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral.

Además, finalizo y le copio a la señora Rubiño, con algunas de las conclusiones de la encuesta de la realidad social de Andalucía —hemos leído las dos la misma—, elaborada por la Consejería de Presidencia en su informe de 2018 sobre la sociedad andaluza ante el medio rural y la agricultura.

Este documento, elaborado a partir de sondeos realizados en las ocho provincias revela, entre otros datos, que la agricultura es, con un 61,5%, el sector de actividad que los andaluces consideran más importante en la actualidad para el crecimiento de la economía regional. Apunta también que para el 58,1% de las personas encuestadas fomentar el empleo juvenil en las zonas rurales conseguirá frenar la despoblación. Sin embargo, al mismo tiempo, el 60,7% de los encuestados considera que la falta de oportunidades es el principal problema al que se enfrenta el entorno rural. Y el 46% lamenta que pese a mejorar la calidad de vida respecto a las ciudades, las perspectivas de futuro en los pueblos son más pesimistas que las de las ciudades.

Nuestra misión debe ser, por lo tanto, en el ejercicio de nuestras competencias, que el primer grupo de conclusiones se imponga sobre el segundo; que el entorno rural, un auténtico foco de dinamismo y que tanto ha contribuido a la historia pasada y al presente de Andalucía, continúe jugando un papel esencial en la configuración, no ya solo de la parcela económica, sino de los ámbitos social y cultural de nuestra comunidad. Una aspiración a la que confío podamos contribuir en la medida de nuestras posibilidades a través de las políticas y actuaciones formativas que estamos decididos a impulsar. Y en esa labor os necesitamos a todos.

Muchísimas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, muchas gracias, señora consejera.

11-19/POC-001194. Pregunta oral relativa al Consejo Andaluz de Entidades de Economía Social

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y una vez concluidas las tres comparecencias, vamos a pasar a las preguntas orales con respuesta en comisión.

Y la primera pregunta, del Grupo Parlamentario Popular, relativa al Consejo Andaluz de Entidades de Economía Social.

Para ello tiene la palabra el señor Bueno.

El señor BUENO NAVARRO

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Señora consejera.

Señora consejera, la importancia de las entidades de economía social, las llamadas empresas de economía social en Andalucía, y la importancia, decía, que tienen en nuestra tierra está fuera yo creo que de toda duda, ¿no? Representan cientos de empresas, cientos de cooperativas, en las que confluyen miles de trabajadores en nuestra tierra, y que además facturan, afortunadamente, miles de millones de euros al año. Y tienen una importantísima participación en el PIB de Andalucía, y también el de España.

Además, queda demostrado, y eso lo dicen..., cada vez que vemos los datos de estas empresas queda absolutamente demostrada la resistencia que tienen este tipo de empresas a las épocas de crisis, a las épocas de crisis económica, y sobre todo cómo aguantan ese paso de las mismas, ¿no?

El Consejo Andaluz, como todo el mundo sabe, de estas entidades se constituyó en julio del año 2018, pero ha sido este Gobierno, ha sido precisamente usted la primera que presidió este consejo, porque no se había reunido nunca. También estamos un poco habituados a escuchar cómo se constituían cosas, cómo se hacían..., se anunciaban iniciativas por parte del anterior Gobierno y, luego, se quedaba todo en el cajón de los olvidos. Fue usted la que presidió por primera vez este Consejo Andaluz el pasado 12 de octubre. Y además allí, pues, nos comunicó algunas cosas que son importantes de resaltar.

En esa reunión trascendió a la opinión pública, tal y como usted planteó, que habría una nueva planificación de impulso y modernización de la economía social en nuestra tierra; además de anunciar que se estaba elaborando, por parte del Gobierno, por parte de su consejería, la posibilidad de nuevas ayudas, que eran ayudas directas destinadas a las empresas del sector, sin duda, encaminadas este tipo de ayudas y este tipo de planificación, encaminadas a un mayor y mejor respaldo a los jóvenes emprendedores, por los que estamos permanentemente trabajando, a una modernización del sector, también necesaria, y, en definitiva, al objetivo principal de este Gobierno, o uno de los objetivos principales de este Gobierno, sino el principal, que, como usted sabe, es la creación de empleo.

Por todo esto, lo que nos interesa saber es cuál es el estado actual en el que se encuentra este Consejo Andaluz de Entidades de Economía Social.

Muchas gracias, señor presidente y señora consejera.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Bueno.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

El Consejo Andaluz de Entidades de Economía Social se configura como el máximo órgano de encuentro, coordinación y participación en su materia en nuestra comunidad autónoma. De él forman parte, además de la Junta de Andalucía, las entidades y organizaciones sindicales más representativas en esta materia. Entre nuestros objetivos está el conceder a la economía social la importancia que merece como generadora de dinamismo y de riqueza en Andalucía. De hecho, las entidades vinculadas a este ámbito aglutinan ya el 10% del producto interior bruto regional y sostienen en torno a 82.000 empleos en nuestra comunidad autónoma.

Como respuesta a esta realidad, desde esta consejería nos hemos marcado la meta de que el Consejo Andaluz de Entidades de Economía Social ocupe el papel determinante que requiere como interlocutor de estas entidades y que del mismo modo ejerza las tareas que tiene conferidas como órgano consultivo y asesor en la materia. De ahí que uno de los primeros pasos dados desde esta consejería haya sido la convocatoria, como usted ha expresado, el pasado día 2 de octubre, del pleno del Consejo, un avance fundamental por cuanto este órgano no se había reunido desde el pasado 17 de julio del 2018 y, además, es la primera vez, según me trasladaron, que un consejero lo presidía. Es decir, desde la sesión constitutiva, de la que se habían cumplido ya casi quince meses, se constituyó y ya no se había vuelto a convocar. Se pretende, además, convocar a partir de ahora de forma periódica el pleno, considerando que el mismo va a promover la concertación y la visibilidad de este sector, la interlocución y el reconocimiento de las sociedades que representan la economía social.

He de trasladarles, señorías, la satisfacción por la predisposición al diálogo y al trabajo en común que encontramos durante este encuentro por parte de todas y cada una de las entidades y organizaciones representadas en el Consejo; un clima de consenso y de entendimiento que desde esta consejería valoramos muy favorablemente y que —estamos convencidos— facilitará alcanzar acuerdos, en favor siempre de los intereses de este sector y de sus trabajadores. En esta misma cita también se informó a los representantes de las entidades y organizaciones sindicales sobre las nuevas medidas a adoptar sobre el impulso y el desarrollo del plan de economía social 2020-2024, en forma de nuevas ayudas e incentivos, como usted ha expresado, con lo que esta consejería va a respaldar los proyectos empresariales de nueva creación que generen empleo, con especial atención a los jóvenes emprendedores, así como a los proyectos de inversión en activos fijos, o la obtención de garantías para la financiación externa de proyectos de inversión o de refinanciación de pasivos.

Otros de estos incentivos se van a destinar a facilitar el acceso a la asistencia técnica que permita a las empresas de economía social mejorar y consolidar su estructura de organización y gestión, así como la modernización y mejora de la competitividad y productividad, mediante la contratación de servicios avanzados para la transformación digital.

A ello se unen ayudas que van a favorecer la contratación de estudiantes universitarios en entidades de economía social, o el fomento de la promoción y la transformación de empresas mercantiles y el apoyo a las sociedades en dificultades. Asimismo, también se informó sobre la puesta en marcha de la comisión permanente para la iniciación, implementación y desarrollo de la planificación de la economía social.

El Consejo Andaluz de Entidades de Economía Social está llamado a jugar un papel esencial y protagonista en la elaboración del futuro plan de impulso y modernización de la economía social en Andalucía, una auténtica hoja de ruta que aglutinará la estrategia con la que el Gobierno de Andalucía pretende respaldar su actividad. Este plan, con una vigencia de cuatro años, incluirá todas las medidas de apoyo al emprendimiento, a la consolidación del sector y a la mejora de su competitividad.

Como conclusiones del Consejo, se establece como prioridad absoluta la visibilidad y puesta en valor del sector de la economía social. Y durante la sesión, le informo que todos los presentes manifestaron la necesidad de darse a conocer como parte referente del tejido productivo andaluz.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-19/POC-001263. Pregunta oral relativa al compromiso de pago de las cuotas de Seguridad Social de las personas adscritas a los programas de formación (becas) de la UNIA

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Adelante Andalucía, relativa al compromiso de pago de las cuotas a la Seguridad Social de las personas adscritas a los programas de formación (becas) de la UNIA. Y, para ello, tiene la palabra el señor Molina.

El señor MOLINA ARROYO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, en el mes de junio la interpele sobre la situación que se había detectado —y que usted misma había reconocido, para su sorpresa— relativa a la situación en la que se habían encontrado dos mil trabajadores que se acogieron al convenio de aquella famosa foto de la señora Susana Díaz y el señor Botín besándole la mano, en el año 2014-2015, que permitieron las prácticas en diferentes empresas andaluzas, y que no tuvieron en cuenta la obligación de cotización de estos contratos que estableció la ley el año anterior. No fueron dados de alta y, lógicamente, sufrieron un perjuicio importante, tanto a las arcas de la Seguridad Social como los propios periodos de cotización en los que hubieran incurrido estos trabajadores.

Usted conocía directamente la problemática, porque entonces, en su desempeño profesional en el ámbito de la Tesorería

General en Málaga, elevó un expediente de infracción sobre esa situación. Nosotros le trasladamos nuestra preocupación, incluso la materializamos en una enmienda relativa a la consignación presupuestaria en los presupuestos del 2019, que entiendo —porque usted me dijo que le parecía una enmienda razonable— que está incorporada, aunque personalmente no he comprobado ese dato, pero doy por buena su palabra. Y que incluso reconoció literalmente que, a la espera de que se sustanciase el requerimiento de cuotas o actas de liquidación —leo literalmente del acta de sesiones—, «por parte de la inspección de trabajo y Seguridad Social que determine la responsabilidad de esta agencia en el pago, o el SAE asumiría el importe correspondiente a las cuotas de este periodo».

Usted reconoció, efectivamente, que no se habían liquidado las cuotas y coincidía con este grupo parlamentario en la obligación de abonarlas. Y ese pago estaba pendiente de determinar el ámbito de responsabilidad. Nos gustaría que nos determinara exactamente en qué situación se encuentra eso; incluso que nos dé ya la noticia cierta de que tenemos ya luz sobre la responsabilidad y la fecha en que se van a materializar esos pagos, sobre todo, y termino —bueno, no ha sonado el timbre- y termino, por el hecho de que pudiéramos entrar en el ejercicio del 2020 y pudiéramos tener algún problema presupuestario para atender esa obligación.

Muchas gracias, señora consejera.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Molina. Le quedan a usted treinta y siete segundos, para ser exactos; por eso no había sonado el timbre.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Señor Molina, efectivamente, como ya le dije, en este asunto, además, tiene mi compromiso en que íbamos a apostar y a buscar la solución para este tema. Así se informaba tanto en la respuesta a departir del estado de la situación de esta materia y su evolución desde el pasado 17 de junio, fecha en la cual tratamos este asunto en esta comisión. Entonces le informaba que, con fecha 3 de junio, se solicitó a la Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo que procediese a la realización de las actuaciones inspectoras oportunas, por si diera lugar a la incoación de un expediente administrativo.

El pasado 2 de agosto recibimos requerimiento de documentación e información de la Dirección Territorial de Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Andalucía, enviándose desde los servicios centrales del Servicio Andaluz de Empleo toda la documentación requerida a la Inspección de Trabajo, tanto por correo electrónico como, después, presencialmente se llevó un pen, porque la documentación requerida es tan grande... —son dos ejercicios enteros, son 2.000 alumnos—, entonces se le llevó en un pen a la Inspección. Ahora mismo la están analizando. Yo doy por sentado, por las conversaciones que he tenido con la Inspección, que, efectivamente, el requerimiento de cuotas o el acta de infracción, en su caso, va a ser responsabilidad del SAE, como no puede ser de otra manera, y así entendemos todos. Y estamos a la espera que la Inspección se sustancie.

Mientras tanto, el problema presupuestario. Efectivamente, en el presupuesto del 2019 se presupuestó un importe —en concreto, 2 millones de euros—, en la sección 10.39 del programa 32L, que es del SAE, y la partida presupuestaria 460, autofinanciada. Sin embargo, ante el desconocimiento y, bueno, y la ingente labor que tenía la Inspección por delante, de que este trabajo se pudiera sustanciar en este ejercicio presupuestario sin enmienda de por medio, hemos incluido una cantidad similar en el presupuesto del 2020 para atender esa futura, ¿no? requerimiento de cuota y el pago. En el mismo programa 32L, en el mismo capítulo 4 del servicio 01, en la partida presupuestaria 480.00, se ha incluido un importe de 1.992.300 euros para hacer frente a dichas obligaciones.

Estamos ante un programa que la consejería considera, además, importante. Además, actualmente se está desarrollando una nueva convocatoria, porque desde 2018 no..., desde 2015 a 2018 no se había ejercido, y en esta convocatoria ya se recoge el alta en Seguridad Social de los participantes de estas nuevas convocatorias, que están recogidos en los colectivos generales, o sea, en los colectivos que ya tienen una formación previa, o tienen una formación universitaria o formación profesional o tienen algún certificado de profesionalidad. Todo ello de acuerdo con el..., con un criterio de la Tesorería General de la Seguridad Social, de 19 de junio del 2017, que establece que estos dos colectivos, tanto sean menores de 18 años o mayores de 26, están incluidos con alta en Seguridad Social, y así lo estamos haciendo en la convocatoria actual.

No obstante, hemos solicitado un nuevo criterio a la Inspección, para ver si los colectivos, bueno, los colectivos que se entienden que no tienen formación, que suelen ser colectivos marginados y excluidos de Seguridad Social, que hasta ahora solo se les está aportando el coste del seguro de responsabilidad civil y de accidentes de trabajo, y que es lo que viene recogido en el Real Decreto 1493/2011, que los excluye a este colectivo expresamente, pero, no obstante, hemos hecho otra nueva consulta a la Tesorería General de la Seguridad Social, que es la responsable en materia de encuadramiento, por si entendiera que en este colectivo también cabría el alta en Seguridad Social.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Molina.

El señor MOLINA ARROYO

—Muchas gracias, señor consejero. No voy a gastar los 37 segundos. Le agradezco la información y confío en que, antes de que acabe la Navidad, podamos tener al menos la información que confirme la responsabilidad y que se ejecute materialmente esa liquidación. Si no, en todo caso, supongo que será en el primer mes del 2020, con el presupuesto que presuntamente aprobará el Parlamento.

Muchas gracias.

11-19/POC-001311. Pregunta oral relativa a nueva convocatoria del Plan de Empleo Local

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pues pasamos a la siguiente pregunta, también del Grupo Parlamentario Adelante Andalucía, relativa a la nueva convocatoria del Plan de Empleo Local. Y para ello tiene la palabra el señor Ahumada.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Sí. Muchas gracias, señor presidente, y buenos días a todos.

Señora consejera, queremos saber esos planes de empleo locales, que han tenido diversos nombres, que están puestos en marcha en Andalucía desde el 2014, qué planes se tienen de cara al futuro y si se van a corregir algunas de las fallas que se venían cometiendo en los mismos planes, y que por toda la oposición eran puestas de manifiesto en cada uno de los planes, tanto aquí en la Junta de Andalucía como en los distintos ayuntamientos. Queremos saber qué planificación tiene de cara al futuro.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Señoría, las iniciativas de cooperación local tenían como objetivo fundamental mejorar la inserción laboral y por tanto la empleabilidad de las personas en desempleo en Andalucía. Y lo hacen a través de la figura de su contratación para la ejecución de proyectos que son promovidos por los ayuntamientos.

Como he tenido ocasión de detallar ya ante esta Cámara, esta consejería trabaja en la actualidad en el desarrollo y la tramitación de la convocatoria vigente de estos planes, que fue aprobada mediante resolución de 3 de septiembre y 9 de octubre del 2018, y cuyas bases reguladoras quedaron establecidas por Orden de 20 de julio. Un programa que se encuentra ya muy avanzado.

Se han concedido un total de 254.194.000 euros, de los que, a fecha de hoy, se ha efectuado ya el pago de 245.316.000 euros; es decir, el 96,42 de la cuantía global. De los ayuntamientos que están ejecutando las iniciativas, el 81,58% ha recibido el 100% de las ayudas.

Respecto a los puestos de trabajo, se han formalizado 23.604 contratos vinculados a estos planes de empleo. Una cifra que equivale a más del 85% de los 27.313 autorizados por resolución.

En 2020, atendiendo al contenido de su pregunta, vamos a poner en marcha una nueva edición de estas iniciativas de cooperación local, que cuentan con una dotación de 159 millones de euros en el proyec-

to de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el próximo año. El coste será financiado con 129 millones procedentes del Fondo Social Europeo, incluidos en el Plan Operativo Andalucía 2014-2020 —que estamos por lo tanto obligados a asumir—, y con otros 30 millones de fondos propios de la comunidad autónoma.

En este sentido, desde esta consejería estamos trabajando ya en la tramitación de la Orden que regulará las bases de estos nuevos planes de empleo, de forma que, según nuestras previsiones, puedan ser publicada en *BOJA* a principios del segundo trimestre del 2020. En función de estos plazos, la convocatoria estaría disponible a finales del segundo trimestre del próximo año.

Por otra parte, a la espera de la correspondiente y necesario evaluación de los resultados del programa, se mantiene la iniciativa para, partiendo del trabajo ya realizado, incidir en atender con carácter preferente a las poblaciones de ámbito rural afectadas por el creciente fenómeno de la despoblación, bien por factores coyunturales económicos, o bien por estar localizadas en zonas con especiales dificultades para su desarrollo, como las ITI y zonas afectadas por el brexit.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Ahumada.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Sí. Muchas gracias, señora consejera.

La verdad es que, en la primera parte de la intervención, pues nos había asustado hablando en pasado. Tenían un objetivo y nos había asustado. Lo que sí, en el resto de la intervención sí vemos que alguna de las fallas no solo se han puesto de manifiesto, sino que las volvemos a hablar. Hablar de que se pondrán en marcha a finales del segundo trimestre del siguiente año es un eufemismo para decir que a final de año llegará. Queda quizá, a lo mejor, más..., de una forma más dulce decir a final del segundo semestre, pero a fin de cuentas es final de año. Por lo cual, van a volver a producirse vacíos en las convocatorias. No hay una planificación temporal para que cuando acabe una convocatoria ya esté la siguiente puesta en marcha. Los ayuntamientos adheridos al programa, con las contrataciones puestas, especificadas, con los parados y paradas yendo al INEM, al SAE, a inscribirse dentro de las ofertas que los ayuntamientos van a realizar, etcétera.

También echamos en falta..., y el motivo de la pregunta era más amplio. Era más amplio. No solo saber cuándo, sino también saber si vamos o no vamos a corregir algunos de los errores que había en el pasado y que estaban puestos de manifiesto, que incluso había sentencias de ellos, si los salarios y las condiciones laborales van a adaptarse a las distintas condiciones de los convenios laborales de los distintos ayuntamientos. Hay sentencias contrarias, hay ayuntamientos que tenían que pagar la diferencia de la Seguridad Social, y no queremos volver a repetirlo. Igualmente, hay trabajadores haciendo la misma labor con planes locales, con planes de la Junta, que cobran distinto salario.

Igualmente, queremos saber si se le va a dar la posibilidad a ayuntamientos o a diputaciones de aportar económicamente para ampliar esos planes. O contar en esa planificación, ya que va a ser a finales de año,

con los ayuntamientos para mejorar. Tenemos a la FAMP, tenemos a ayuntamientos de todas las provincias, que seguro que estarían gustosos en colaborar para mejorar este plan, que en realidad, aunque no es la solución al problema estructural del paro, sí sirve de mucho alivio tanto a los ayuntamientos como a los desempleados de larga duración.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ahumada.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Respecto a la primera pregunta, desde el 2014 hasta hoy, los periodos en los que los planes no han estado activos han sido relativamente cortos y, en cualquier caso, necesarios para abordar las actuaciones y tramitaciones administrativas que requieren este tipo de medidas, y que exceden de los destinados a la ejecución de las contrataciones.

Un ejemplo que ilustra este escaso margen temporal entre la finalización de un plan y el comienzo del siguiente es que en la edición actual se han producido casos en los que se ha resuelto la concesión de la nueva ayuda a ayuntamientos con justificaciones pendientes de la anterior edición. Y, por lo tanto, no se les puede pagar hasta que no lo justifiquen. Con lo cual, este periodo de tiempo es necesario.

Respecto a la brecha entre trabajadores, trasladarle que las ICL están concebidas en su normativa reguladora como un incentivo a la contratación, y no como un abono de gastos salariales. No obstante, la próxima edición contemplará, por primera vez desde 2014, un aumento de la cuantía subvencionables en todos los grupos de cotización acorde a la reciente subida del salario mínimo interprofesional, con la finalidad de mantener e incluso elevar el peso del incentivo respecto de los salarios.

Efectivamente, es cierto que ha habido participantes en estos planes de empleo que han reclamado ante los tribunales el abono del salario según convenio sectorial o municipal, y se han hecho sentencias en las que dice que, si no hay convenio colectivo del ayuntamiento, no cabe el convenio colectivo sectorial, que se tienen que ir al Estatuto de los Trabajadores. Eso es lo que dicen las sentencias. Eso no es óbice para que los ayuntamientos —ya que esto es un incentivo a la contratación, no cubre la totalidad del salario, así está establecido por el Fondo Social Europeo—, junto con los representantes legales de los trabajadores, se sienten para modificar los convenios colectivos e introducir las cláusulas que contemplen las particularidades de estos contratos. Ya lo han hecho muchos ayuntamientos.

Sobre el tercer punto, las ayudas concedidas a los ayuntamientos en el marco de los planes de empleo local, consisten, como ya he señalado, en un incentivo a la contratación, cuya cuantía viene determinada por el grupo de cotización y la duración del contrato. En este sentido, ni esta Administración ni la propia normativa reguladora de la iniciativa impide que los ayuntamientos o las diputaciones contribuyan económicamente

en el abono de estas contrataciones o en la ejecución de las actuaciones... Pueden perfectamente cofinanciar los ayuntamientos y las diputaciones.

Y, por último, esta consejería tiene la intención de recoger las aportaciones que los ayuntamientos tengan en relación con estos planes. De hecho, está prevista en nuestra agenda ya la celebración de encuentros con la FAMP, con la que ya se han iniciado los contactos con el fin de recibir sus aportaciones y sugerencias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-19/POC-001525. Pregunta oral relativa al apoyo a los autónomos

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Pasamos la siguiente pregunta del Grupo Parlamentario Vox, relativa a apoyo a los autónomos. Para ello tiene la palabra el señor Ocaña.

El señor OCAÑA CASTELLÓN

—Gracias, señor presidente.

Por razones bien contrastadas —el expolio fiscal al que se ven sometidos los autónomos y las pocas prestaciones que tienen a cambio—, la mayoría de ellos elige cotizar a través de la base mínima. Y esto es un problema, porque al final se recauda menos.

La pregunta que debemos hacernos es: ¿qué pasaría si tuvieran contraprestaciones similares a las del resto de trabajadores? ¿Seguirían eligiendo la base mínima de cotización? ¿O quizás les compensaría elegir tramos más altos si recibieran mejores prestaciones?

Bajo nuestro punto de vista, simplemente no lo hacen porque no les compensa. Y es por eso que pensamos que hay que luchar para mejorar las condiciones de los autónomos, porque solo así podrán generar más riqueza, empleo y aumentar la recaudación.

Voy a poner unos datos encima de la mesa. Andalucía es la tercera región de España que más pensiones de autónomos paga. El 75% de los autónomos andaluces tiene miedo a pedir una baja. El 74,4% de los autónomos cotiza por la base mínima; solamente el 2,2% lo hace por la máxima. Para el 75% de los autónomos el mayor impedimento para emprender son los pagos en la Seguridad Social. Y tres quintas partes de autónomos se han visto obligados a trabajar durante su periodo de incapacidad.

La solución, o por lo menos parte de la solución que pensamos que podría solucionar todos estos datos, podría ser una bonificación del 100% de la cuota mientras el trabajador autónomo esté de baja. Me gustaría conocer su opinión.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Queremos aportar nuevas políticas gestionadas de forma más eficaz para los intereses de la ciudadanía. Desde esta perspectiva, apostamos decididamente por la creación y la consolidación del trabajo autóno-

mo en Andalucía. De ahí que desde el principio estemos trabajando por aumentar las líneas de ayuda y las medidas de estímulo para este colectivo.

Como bien dice, los autónomos crean riqueza en nuestra tierra. Por eso nuestro objetivo es el de apoyar la iniciativa emprendedora de quienes son los principales generadores de empleo en esta comunidad.

En relación con su pregunta, hemos de partir de que de acuerdo con la normativa vigente, el artículo 149.1.17 de la Constitución, la legislación básica y el régimen económico de la Seguridad Social son competencia exclusiva del Estado. De acuerdo con el mismo y en aplicación del Real Decreto Legislativo 8/2015, de la Ley General de la Seguridad Social, en sus artículos 308, 327 y 329, a partir del 1 de enero del 2019, tras la aprobación del Real Decreto Ley 28/2018, de 28 de diciembre, el sistema específico de protección por cese de actividad, que forma parte de la acción protectora del sistema de la Seguridad Social, es de carácter obligatorio. Se modifica el artículo 327. Hasta ahora era carácter voluntario, ahora es carácter obligatorio.

Los trabajadores, por tanto, comprendidos en el régimen especial de la Seguridad Social de los trabajadores por cuenta propia y autónomos deberán formalizar la cobertura de la acción protectora por contingencias profesionales, incapacidad temporal y cese de actividad con una mutua colaboradora con la Seguridad Social, pudiendo optar por la misma mutua colaboradora para toda la acción protectora, según el artículo 83.1.b) de la Ley General de la Seguridad Social.

Este sistema de protección comprende el abono de la cotización a la Seguridad Social del trabajador autónomo por todas las contingencias, incluida la situación de incapacidad temporal, al régimen correspondiente, a partir del sexagésimo primer día, del día uno al día 60 corresponde al trabajo autónomo la cotización; a partir del sexagésimo primer día corresponde a la mutua colaboradora con la Seguridad Social o a la entidad gestora que haya adoptado el autónomo.

La prestación, desde el principio, desde el inicio, se la está pagando el Servicio Público de Empleo Estatal. No obstante, si el trabajador autónomo, durante la situación de cese por actividad, cae en una situación de incapacidad temporal, a partir de ese momento volvemos a la regla general que le acabo de exponer.

El pago de las cuotas por todas las contingencias corresponde hacerlo efectivo con cargo a las cuotas por cese de actividad, salvo en los casos en los que la causa determinante del cese temporal o definitivo de la actividad trabajadora autónoma sea la violencia de género, en lo que no existe obligación de cotizar a la Seguridad Social. Por lo tanto, este Gobierno no ostenta competencias en este sentido, ya que corresponden a la Seguridad Social.

No obstante, Andalucía dispone de una estrategia para colaborar a generar y mantener el empleo que, entre sus principales aspectos, se centra en el ámbito del trabajo autónomo. Dentro del Programa de Emprendimiento, Segunda Oportunidad y Estabilización Económica de la Empresa de Trabajo Autónomo, que prevé varias líneas de subvención, y en materia de bajas laborales de las personas trabajadoras autónomas, cabe destacar la línea 4, referida al estímulo y a la creación de empleo indefinido, a la competitividad y al apoyo social.

Con esta medida se asignan recursos para compensar la pérdida de ingresos como consecuencia de una situación de incapacidad temporal o de baja por maternidad, adopción o acogimiento preadoptivo de la persona autónoma, con el fin de favorecer el mantenimiento de la actividad económica de la misma. En concreto, se prevé, para cada persona beneficiaria de esta medida, una ayuda, a tanto alzado, de 1.375 euros, compatible con la prestación de la Seguridad Social.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 160

XI LEGISLATURA

31 de octubre de 2019

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Gracias, señora consejera.
Señor Ocaña.

El señor OCAÑA CASTELLÓN

—Nada. Me doy por contestado.
Muchas gracias, señor presidente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, muchas gracias. Se agradece.

11-19/POC-001546. Pregunta oral relativa a ayudas a la conciliación

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a ayudas a la conciliación. Y para ello tiene la palabra la señora Pintor.

La señora PINTOR ALONSO

—Gracias, presidente.

Señorías, consejera, desde mi grupo parlamentario, el Grupo Popular, somos conocedores del compromiso del Gobierno andaluz, del Partido Popular y de Ciudadanos, por la conciliación de la vida laboral y familiar. Y para ello, con la puesta en marcha del desarrollo de políticas favorecedoras de esta conciliación, así como de la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral, a través de la puesta en marcha de propuestas, como instaurar fuentes de conocimiento para localizar las desigualdades que sufre la mujer en el trabajo, como el establecimiento de mecanismos para la detección y el análisis de las diferencias retributivas entre mujeres y hombres en las empresas andaluzas, diagnóstico en el que se tomarán en consideración las aportaciones de los agentes económicos y sociales.

Por ello, consejera, y además sabiendo y conociendo ya que se está trabajando en la implantación de nuevas medidas —que además usted anunció— que faciliten esta conciliación de la vida laboral y familiar a través de una nueva Orden de incentivos a la conciliación, que tiene prevista además con una dotación económica de 4,6 millones de euros, desde mi grupo lo que queremos saber es en qué consisten estas medidas.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pintor.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señoría, esta consejería incluye, entre sus políticas, el fomento de actuaciones, como usted ha dicho, encaminadas a conseguir una compatibilidad cada vez más equitativa entre las responsabilidades familiares y laborales de los trabajadores. Lo hacemos desde el convencimiento de que nuestra sociedad debe avanzar hacia la consecución de una igualdad real y efectiva en el desempeño de las tareas profesionales y personales, sin que el desarrollo de la primera implique una merma en el de la segunda.

En este sentido, y con el objetivo de avanzar en esta meta transversal que es la igualdad de género, estamos ultimando la nueva Orden de ayudas para la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, que in-

cluya la convocatoria de distintas líneas de subvenciones, por un montante global de 6,62 millones de euros, una cantidad contemplada ya en el presupuesto de la comunidad de 2020.

Esta orden concentrará todos los recursos destinados al fomento de políticas de conciliación, incluidos los del Servicio Andaluz de Empleo, la Dirección General de Trabajo Autónomo y la Dirección General de Trabajo.

Se trata, en definitiva, de mejorar aquellas actuaciones ya en marcha, incluyendo otras medidas que sí son novedosas. En concreto, se destinarán 3 millones de euros a incentivar la contratación de trabajadores con flexibilidad horaria y que realicen parte de su jornada en la modalidad de teletrabajo, así como la contratación de personas trabajadoras en el Sistema Especial de Empleados de Hogar para el cuidado o atención de hijos menores de tres años, o familiares con discapacidad o enfermedad crónica que requieran atención continuada; 1,6 millones de euros incluido en el programa de trabajo autónomo y economía social para apoyar medidas de conciliación familiar y laboral en el ámbito de la actividad emprendedora, respaldando así también esta compatibilidad en el ámbito del trabajo por cuenta propia, e incluyendo la contratación realizada por persona trabajadoras autónomas con hijos o hijas menores de 3 años; 2,02 millones de euros, contemplado en el Programa de Seguridad y Salud y Relaciones Laborales, y que se destinarán a cuatro líneas: una primera, para realizar tareas de información, sensibilización, divulgación y difusión en materia de conciliación, por parte de ayuntamientos, entidades locales autónomas, mancomunidades y consorcios locales, así como entidades públicas vinculadas a los mismos.

Una segunda línea, que sirva para impulsar la implantación de planes de igualdad en empresas de hasta 50 trabajadores, que, como sabe, por el Real Decreto Ley 6/2019, no es obligatoria la realización de planes de igualdad en empresas de este tamaño.

Otra línea fomentará la realización de actividades por parte también de los ayuntamientos y el resto de entidades locales.

Y una última, que incentive la realización de actividades en esta materia por parte de empresas con sede social en Andalucía. En este caso, como en las actividades de los entes locales, se pone especial atención en la ampliación de horarios de los centros de atención socioeducativa de atención a la dependencia, o la realización de actividades lúdicas, culturales y deportivas dirigidas a menores de 12 años de edad, o a personas dependientes, desarrollada en horario no escolares o de prestación de servicios ya reconocido por otra normativa, así como en periodos vacacionales.

Señoría, hay por tanto una clara vocación por nuestra parte de reforzar este tipo de políticas, que redundan en la necesaria consecución de la igualdad en el ámbito laboral.

Estamos ultimando la orden, y contaremos con la necesaria asignación presupuestaria el próximo año.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-19/POC-001599. Pregunta oral relativa a selección de orientadores de empleo en Andalucía

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Adelante Andalucía, relativa a selección de orientadores de empleo en Andalucía.

Y tiene la palabra la señora González.

La señora GONZÁLEZ FERNÁNDEZ

—Gracias, señor presidente.

El Gobierno de la nación aprobó el Plan de choque para el Empleo Joven 2019-2021 mediante acuerdo del Consejo de Ministros, el 7 de diciembre de 2018, en el que, entre otras medidas, se contempla la creación de una red de 3.000 personas técnicas, responsables de la orientación, en el marco de los servicios públicos de empleo, y se especifica que se hará con la modalidad de nombramiento de funcionarios interinos en la modalidad por programas.

Así como también, el Acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de abril de 2019 aprobó el Plan Reincorpórate 2019-2021, en el que se especifica que los parados de larga duración, junto a las personas jóvenes, serán colectivos prioritarios de atención de la Red de Orientadores Profesionales, reforzadas con los 3.000 orientadores.

Habiéndose publicado la Orden TMS/941/2019, de 6 de septiembre, por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2019, para su gestión por las comunidades autónomas con competencias asumidas, subvenciones adicionales, del ámbito de las políticas activas de empleo financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, incluyendo aquellos destinados a la ejecución del Plan de Choque por el Empleo Joven 2019-2021, y del Plan Reincorpórate 2019-2021, que se recoge que el número estimado de personas dedicadas a labores de orientación, profesión de empleo, o contratada en Andalucía, es de 798.

Considerando que en Andalucía la selección del personal funcionario interino se regula en la regulación de 18 de julio de 2014, en la que se especifica que el llamamiento en cada cuerpo de funcionarios se hará siguiendo un orden establecido por colectivos, y que solamente cuando se agotase la bolsa se optaría por realizar una oferta genérica al Servicio Andaluz de Empleo.

Desde Andalucía, señora consejera, ¿se va a seguir el procedimiento establecido en la resolución de 18 de julio de 2014, donde el nombramiento se haga entre los funcionarios interinos que forman parte de la bolsa del Cuerpo Superior Facultativo de las Ciencias Sociales y del Trabajo —A—, siendo la forma más justa y legal donde los preceptos de igualdad, mérito y capacidad para el ingreso en la Administración pública estarían siendo cumplidos, y así evitar posteriores denuncias, como ha ocurrido en anteriores planes?

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora González.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

La asistencia y orientación profesional es un pilar fundamental en la mejora de la empleabilidad de aquellas personas que buscan un puesto de trabajo, una labor que requiere una atención personalizada que contribuya a detectar y perfilar las necesidades de cada desempleado, en especial en lo que concierne a su formación y su cualificación. Una realidad en la que, como ya he tenido ocasión de detallar ante esta comisión, trabajamos desde la consejería para ganar eficacia.

La estimación inicial de orientadores, así como de los fondos destinados para su contratación en nuestra comunidad autónoma, se recoge en la Orden 941/2019, publicada en el BOE, el pasado 19 de septiembre, como usted ha dicho, y que es obvio porque lo ha dicho estupendamente.

En función de esta distribución ya aprobada, a Andalucía le corresponde el 27,86% del personal orientador —en torno a unos setecientos—; unos profesionales que, como queda contemplado en las bases de estos planes, se incorporarán a los servicios públicos de empleo estatal como autonómicos y que serán nombrados funcionarios interinos, en la modalidad por programas, por un periodo máximo de 18 meses y que, en todo caso, deberán poseer, para la adecuada ejecución de sus funciones, formación en tareas de orientación y prospección del mercado de trabajo, con especial atención a la perspectiva de género y al trabajo con los colectivos más vulnerables ante el mercado laboral.

Una vez conocida la asignación que corresponde a Andalucía, tanto en número de profesionales como de dotación presupuestaria, desde el Servicio Andaluz de Empleo se está trabajando en una doble línea de actuación.

En primer lugar, el propio proceso de selección. Para ello, se va a proceder al llamamiento de los candidatos, acudiendo a la bolsa de interinos —como usted ha dicho— de su especialidad; es decir, a aquellos que cumplan con el perfil para la correcta ejecución de las actividades contempladas en los planes, según la normativa. En caso de no disponer de candidatos suficientes, se publicará la correspondiente oferta pública de empleo, que respetará en todo momento los principios de igualdad, mérito y capacidad, como usted también ha manifestado.

En lo que respecta al cumplimiento de los requisitos específicos que guarden relación objetiva y proporcionada con las funciones asumidas, los profesionales seleccionados deberán contar, como ya he expuesto, con formación en orientación laboral e información del mercado de trabajo y, por otra parte, experiencia previa en orientación laboral o gestión de empleo, una selección que se hace en coordinación con la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior.

Y, en segundo lugar, estamos realizando también un estudio y análisis de nuestros recursos; entre otros, verificar cuántos puestos habilitados y sin cubrir existen en cada oficina o espacio físico y requerimientos ma-

teriales precisos para dotar a todas las oficinas de empleo de todos los medios necesarios, de forma que estos orientadores desarrollen su labor en condiciones óptimas.

Esta es, señorías, la doble tarea que se lleva a cabo en estos momentos, con el objetivo de lograr que estos profesionales se incorporen en el menor tiempo posible a sus puestos, siempre con la vista puesta en que su labor repercuta de forma favorable en la empleabilidad de jóvenes y de parados de larga duración o de colectivos especialmente vulnerables ante el empleo.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora González.

La señora GONZÁLEZ FERNÁNDEZ

—Nada. Muchas gracias.

Me doy por contestada.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues muchas gracias.

11-19/POC-001600. Pregunta oral relativa a medidas de prevención de accidentes en el sector de la pirotecnia

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, también del Grupo Adelante Andalucía, relativa a medidas de prevención de accidentes en el sector de la pirotecnia.

Para ello, tiene la palabra el señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, por desgracia tenemos que abordar de nuevo este tema, que ya lo hemos debatido en dos plenos, pero ahora de forma específica con el sector de la pirotecnia, donde, como bien sabrá, los accidentes que ocurren en este sector siempre son múltiples y, por desgracia, en un tanto por ciento muy elevado son mortales.

En la comarca del altiplano de Granada, en la zona de Guadix, son... —pero también le abarcamos no solamente para que se acerque a este problema que ocurre en esta zona, sino también en toda Andalucía—, ya hemos visto cómo a finales de septiembre ocurrió un accidente mortal, donde dos trabajadores murieron a consecuencia de una explosión. Este se une al accidente que ocurrió en noviembre de 2018, en esta misma población accitana, con tres fallecidos: dos fueron por onda expansiva; uno fue a consecuencia de la explosión, al ser sepultado por los cascotes donde estaban trabajando.

Los sindicatos y los colectivos sociales piden crear una mesa a nivel provincial para que se aborde esta temática, piden más medidas por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía y piden un ajuste legislativo en el que sean más estrictas las medidas de seguridad, para salvaguardar la vida de las y los trabajadores de este sector.

De ahí que le traslademos qué medidas va a tratar su consejería para atajar de raíz la siniestralidad laboral en el sector de la pirotecnia y qué controles se han llevado a cabo durante los dos últimos años para garantizar la seguridad en el sector de los empleados.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—El sector de la pirotecnia es uno de los que mayores riesgos laborales lleva aparejado, y uno también en el que la siniestralidad, cuando se produce, es de las más dañinas, con resultados en muchas ocasiones de

muerte, afectando además en algunos supuestos a varios trabajadores en un solo suceso, como ha ocurrido recientemente —y desgraciadamente— en una empresa de Guadix, en la provincia de Granada.

Tal actividad ha de respetar una serie de normas preventivas que son especialmente estrictas, precisamente por los daños que puede ocasionar el manejo de artículos pirotécnicos y que, además, no solo se extiende a los empresarios y trabajadores en los procesos de fabricación, almacenaje y transporte, sino también a otros sujetos y actividades en los que tales artículos pueden ser utilizados, y en razón de tal presencia y uso.

Una actividad que cuenta con un marco normativo estricto y extenso, que establece una distribución de competencias esencialmente estatal, a través de diversos ministerios. En concreto, en nuestro país, la norma que rige la cuestión es el «Real Decreto 989/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de artículos pirotécnicos y cartuchería», y que regula diversos aspectos y actividades en torno a los mismos, desde la fabricación, manipulación, transporte, venta, utilización en espectáculos públicos e importación de estos.

Por lo que se refiere al control sobre tal normativa, y en cuanto a las autoridades competentes, el artículo 2 de este reglamento establece de manera clara y exhaustiva las autoridades competentes en las que intervienen, todas ministeriales. En concreto, y entre otros, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, con competencias exclusivas, generales y específicas en las autorizaciones, en la inspección en materia de seguridad industrial, así como en materia de seguridad y salud en el trabajo, bien por sus propios medios o por las áreas funcionales de industria y energía de las delegaciones y subdelegaciones de Gobierno, respectivamente.

Por lo que a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo se refiere, sigue ejerciendo como autoridad laboral en materia de trabajo, así como en materia de prevención de riesgos en lo no afectado por la normativa que expresamente refiere a la fabricación, manipulación, almacenamiento o utilización de explosivos; por ejemplo, en los puestos de trabajo que no se expongan a tales riesgos —por ejemplo, personal administrativo—, o instalaciones en las que no se lleven a cabo tales instalaciones —oficinas, servicios higiénicos...— o si existen otras empresas presentes en el centro —por ejemplo, seguridad o limpieza.

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales se aplica en tales actividades, a las que hay que añadir las obligaciones y condiciones expresamente contempladas en la normativa que regula el Real Decreto 989 y sus instrucciones técnicas complementarias, que a veces hacen remisión expresa a la Ley 31/1995. Así, la disposición adicional séptima del real decreto establece que «en materia de seguridad y salud en el trabajo, se estará a lo dispuesto en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre». La cuestión diferencial está en que las inspecciones y los expedientes sancionadores, en su caso, se llevan a cabo por otras Administraciones, todas de ámbito estatal —en concreto, ya le digo, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo—. Por tanto, de conformidad con el artículo 2 del real decreto, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social carece de competencia y la Consejería de Empleo no es la autoridad competente en lo relativo a las condiciones de seguridad y salud de los establecimientos pirotécnicos en lo relacionado con las actividades de fabricación, transporte, almacenamiento, manipulación y utilización de explosivos, que son en las que se producen los sucesos a que se refiere la pregunta que formula.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Bien. Seré breve.

Vamos, en resumidas cuentas, que ustedes no van a hacer nada al respecto, pero ni exigirle al Gobierno de la nación que tome medidas al respecto. Ha establecido un régimen..., o ha desmenuzado una legislación, donde todas y cada una de las competencias son del Gobierno de la nación. Pero yo pienso que, como comunidad autónoma, aunque no tengamos competencias relativas al respecto, se les debe exigir que se cumpla o se debe exigir que haya más controles o que haya más medidas o que se aumente el diálogo con los agentes sociales. Es decir, es una lacra que tenemos en el altiplano granadino y que se tiene que actuar de forma contundente.

Le pido, aunque no sea de su competencia, tal y como ha establecido, pues que inste a la Administración que le corresponda que, de forma coordinada, donde pongan ustedes toda la carne en el asador, trabajen para erradicar de una vez por todas la siniestralidad en este sector que, como bien usted ha corroborado mis palabras, son accidentes que, por desgracia, son múltiples y que causan una mortalidad, una tasa de mortalidad muy elevada, bien por quemaduras, bien porque quedan sepultados o bien por la propia onda expansiva. Por lo tanto, apelo a que desde su consejería, sean o no sean sus competencias, actúen de forma coordinada y le insten al Gobierno de la nación, en este caso, como usted me ha dicho, a que tomen medidas serias y contundentes.

Gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Fernández.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Muchas gracias.

Bueno, le recojo el guante, pero no podemos exigirle al Gobierno de la nación; le podemos trasladar la preocupación por parte del Gobierno andaluz de este tipo de actuaciones y, en concreto, al delegado del Gobierno del Estado, del Gobierno de Madrid, del de todos los españoles..., que el delegado del Gobierno en Andalucía..., trasladarle la preocupación que se nos ha, a su vez, planteado por parte de los representantes políticos que están en esta comisión y, trasladarle, bueno, plantearles nuestra preocupación y la necesidad de que se extremen los controles y las inspecciones por parte de las subdelegaciones y delegaciones del Gobierno en cada provincia, que son al final, como representantes en la provincia del Ministerio de Industria, los responsables de acometer esas inspecciones y las sanciones, en su caso, que correspondan.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

11-19/POC-001614. Pregunta oral relativa a los centros de referencia nacional

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, relativa a centros de referencia nacional.

Y para ello tiene la palabra el señor Pareja.

El señor PAREJA DE VEGA

—Gracias, señor presidente.

Consejera, el pasado mes de septiembre se crearon los cuatro primeros centros de referencia nacional, un nuevo modelo de escuela formativa para el empleo, que responde a las necesidades del tejido empresarial de nuestra comunidad y que pretende convertir a cada uno de ellos en centros punteros en sus respectivas áreas de actividad a nivel nacional, algo que debemos felicitar como labor de la consejería, felicitar a la Escuela del Mármol de Fines, de Almería, a la Escuela de la Madera de Encinas Reales, de Córdoba, a la Escuela de Joyería de Córdoba y a la Escuela de Formación en Artesanía, Restauración y Rehabilitación del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural del Albaicín de Granada.

Permítame, consejera, que aquí también levante la bandera de un centro que nos es muy conocido, que es el Ciomijas, un Ciomijas que está empezando a salir de ese túnel, empieza a ver la luz por fin, del abandono y la dejadez del Partido Socialista en gobiernos anteriores, y que con la llegada del nuevo Gobierno de Ciudadanos y Partido Popular, y en este caso de la labor de su consejería, empieza, como digo, a ver la luz por fin.

Un Ciomijas que fue siempre bandera de Ciudadanos para su recuperación y reactivación, y que sorprende después de todo lo que hemos oído durante esta mañana aquí, de golpes de pecho del Partido Socialista en defensa de la formación y de los trabajadores, aquí tenemos un gran ejemplo de abandono y de dejadez absoluta hacia la formación y hacia los trabajadores. Un Ciomijas que ya aprovecho también para levantar la bandera y reivindicar que pueda ser también un futuro centro..., un centro de referencia nacional, porque creo que lo merece y que el sector también lo necesita.

Y por todo ello le pregunto: ¿cuáles son las características de estos CRN y sus previsiones de futuro inmediatas?

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Pareja.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señoría, la red de escuelas de Formación Profesional para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo tiene como objetivo promocionar una formación ajustada a las necesidades del mercado de trabajo y a los requerimientos de competitividad de las empresas. En este sentido, la red de escuelas ofrece una cualificación especializada en distintos oficios y dota a las personas de las competencias y habilidades necesarias para desempeñar profesiones muy demandadas en la actualidad y facilitarles el acceso a un empleo. La red está conformada por 11 escuelas de especialización de carácter sectorial que dan cobertura a todo el ámbito territorial de la comunidad autónoma.

En 2019 se ha consolidado un modelo formativo dirigido a la mejora de la cualificación profesional de personas demandantes de empleo de acuerdo con las necesidades del tejido empresarial de la economía andaluza en sectores prioritarios como son la hostelería, la joyería, cerámica, restauración de patrimonio histórico, artístico y cultural, la producción de muebles y la industria de la piedra natural. En septiembre de 2019 cuatro de las escuelas que tenemos en Andalucía se convirtieron en centro de referencia nacional. En concreto, los Centros de Piedra Natural en la Escuela del Mármol de Fines, en Almería; Producción, Carpintería y Muebles, en la Escuela de la Madera de Encinas Reales, en Córdoba; Joyería y Orfebrería en la Escuela de Joyería de Córdoba, y Artesanía Tradicional, Fabricación y Mantenimiento de Instrumentos Musicales, en la Escuela de Formación en Artesanía, Restauración y Rehabilitación de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural del Albaicín en Granada.

Actualmente se encuentran en elaboración para su puesta en marcha en 2020 los planes de trabajo de estos cuatro centros de referencia nacional, creados por primera vez en Andalucía. Además, se va a iniciar la tramitación para la creación del Centro de Referencia Nacional de Turismo y Hostelería en el Ciomijas. La relevancia de estos centros se encuentra en que son instrumentos para la colaboración con los agentes económicos y sociales de cara al análisis de nuevas tendencias formativas y su experimentación y puesta en práctica, con el fin de la mejora de la empleabilidad de la población activa y de la competitividad de las empresas de los sectores productivos relacionados con las familias y áreas profesionales del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, dando prioridad a atender las necesidades de los sectores emergentes e innovadores y conseguir así una formación profesional más competitiva, que además redunde en los cambios productivos que demanda el mercado de trabajo.

Hasta la fecha, en 2019 se han ejecutado 37 acciones formativas en las escuelas calificadas como centro de referencia nacional, con 13 itinerarios formativos.

En lo que respecta a la actividad para 2020, destaca que se van a impartir 52 acciones formativas de especialización y 10 itinerarios formativos. Los CRN incorporarán además una oferta de formación permanente de profesionales, atendiendo a la demanda de las empresas del sector para la mejora de la calidad en el empleo.

Mención aparte requiere el Ciomijas. Este centro ha elaborado para el año 2020 una programación que se estructura en certificados de profesionalidad de nivel 3, de las familias profesionales de Hostelería y Turismo, Servicios Socioculturales y a la Comunidad, y será complementaria a la existente en las otras dos escuelas de formación el SAE de la provincia de Málaga. Asimismo está previsto incorporar actividades universitarias.

En 2020 también se retomará la actividad de escuelas de madera y mármol como centros integrados de formación profesional. Igualmente se potenciará la colaboración directa del SAE con el sector empresarial y

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 160

XI LEGISLATURA

31 de octubre de 2019

sindical de referencia de las escuelas, actividad que en este año 2019 se ha iniciado ya con las asociaciones empresariales sectoriales de joyería y madera y la colaboración con universidades.

Además, se ampliará la oferta para la participación del público en las prácticas profesionales en el aula restaurante de las escuelas de hostelería y se potenciarán los programas de prácticas profesionales para la mejora de la inserción laboral del alumnado.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-19/POC-001615. Pregunta oral relativa a mesas sectoriales de formación

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pues pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Socialista..., Ciudadanos, perdón, relativa a mesas sectoriales de formación.

Y para ello tiene la palabra la señora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ AGUILAR

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, consejera.

La potenciación del binomio formación-empleo es uno de los ejes de trabajo que fomenta nuestro partido desde sus inicios. Si no conocemos el ámbito empresarial y desarrollamos un panorama laboral tendente al empleo, es completamente imposible revertir las cifras de desempleo juvenil en nuestra tierra. Para ello, desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos consideramos las mesas sectoriales un instrumento idóneo que fomenta el conocimiento del medio en el que nos movemos en cada provincia para poner en valor una formación para el empleo, que no, como ha sido habitual, una formación para ir cubriendo expediente.

La finalidad última de la formación debe ser la creación de empleo, por lo que tan solo a través de nuevas políticas de formación que tomen como foco principal la verdadera utilidad de la misma es posible revertir lo que se ha venido haciendo mal durante estos años.

El inexplicable miedo a lo privado, punto idiosincrásico del socialismo, ha motivado que a lo largo de los cerca de 40 años de gobierno se haya esquivado la relación con los principales generadores de empleo, las empresas privadas, con las que rara vez ha existido el feedback que genera una interrelación idónea para empezar a trabajar sin complejos, de la mano, para acabar con la lacra del desempleo.

Como ya he comentado en anteriores ocasiones en esta comisión, yo vengo de una comarca especialmente azotada por el desempleo. Y en el Campo de Gibraltar, donde se encuentra un pueblo industrial muy importante, con grandes empresas, que necesitan de perfiles profesionales concretos, han sido muchas las ocasiones en que los empresarios, grandes y medianos, de la zona han pedido una especialización basada en sus necesidades laborales, de cara a poder tomar empleados de los municipios y no tener que acudir a otros puntos para emplear. Este tipo de reuniones técnicas sectoriales son una respuesta a esa petición, que abre las puertas a un Gobierno que vive de cara a los andaluces y no da la espalda a sus ciudadanos.

Las nuevas políticas que están desarrollándose en la Junta de Andalucía son el ejemplo de que lo único que realmente importa son los ciudadanos y de que tenemos que hacer políticas en la calle, una salida real de los despachos que nos sitúe al mismo nivel que el resto de andaluces para los que trabajamos.

Así las cosas, desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos nos gustaría conocer cuál está siendo el desarrollo de las mesas sectoriales de formación y qué objetivos persiguen.

Muchas gracias, señora consejera.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Rodríguez.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señoría, desde la consejería estamos sometiendo a examen público las políticas de Formación Profesional para el Empleo de los últimos años, en un ejercicio de transparencia y responsabilidad. Partimos de la base de que es necesario dar un nuevo enfoque a las políticas de formación, entendidas en su sentido más amplio. Todo esto está implicando una auténtica reforma en el sistema de formación, que promueve la adquisición y actualización de conocimientos que mejoren las perspectivas de empleo estable y de calidad de los trabajadores y cuyo fin debe ser dar una ventaja competitiva a las empresas y a la economía andaluza. Por ello es necesario identificar las ocupaciones más demandadas, así como los sectores más estratégicos y los requerimientos de formación de cada zona o comarca, de cara a mejorar la competitividad y la creación de empleo.

En este sentido, con el objetivo de conseguir los máximos niveles de eficacia en la Formación Profesional para el Empleo, desde la consejería estamos trabajando en la detección de las necesidades de formación de las empresas andaluzas, con el objetivo de incluirlas en las próximas convocatorias de cursos de Formación Profesional para el Empleo. Una labor en la que consideramos esencial contar con el diálogo y la participación de empresarios y sindicatos.

Así, una de las principales iniciativas que hemos puesto en marcha han sido las mesas sectoriales provinciales, bajo la denominación..., como usted ha expresado, potenciando el binomio formación-empleo. En los últimos cuatro meses hemos recorrido las ocho provincias andaluzas con este formato, que afronta de manera conjunta los retos, desafíos y estrategias de un mercado laboral cada vez más complejo y competitivo. En cada una de las provincias se han constituido distintas mesas sectoriales, una por cada rama de actividad, que se han identificado como entre las más pujantes de creación de empleo en cada zona, como son la tecnología, el turismo y hostelería, el sector agroalimentario, el transporte o los servicios a la comunidad y construcción, entre otros. El objetivo es detectar las necesidades formativas del tejido productivo para que sean incluidas en las próximas convocatorias de cursos de formación.

Estas mesas han contado con personal técnico y dinamizador del Servicio Andaluz de Empleo para facilitar la recopilación de información necesaria y adecuar la oferta formativa a las necesidades de cualificación, tanto de los trabajadores que están en activo como de las profesiones que demanda el mercado laboral. Los integrantes de las mesas han contado además con información elaborada por el Observatorio Argos, como las tasas de contratación en las distintas ocupaciones o las tendencias del mercado de trabajo, y fichas resumen de los certificados de profesionalidad con incidencia en cada sector. Esta labor de las mesas sectoriales se está apoyando ya en un trabajo de campo que realiza el equipo de agentes de empresa visitando distintos centros de trabajo. Está previsto que la labor culmine con el análisis sectorializado de los datos recogidos para que en este mes podamos finalizar todo el proceso con un documento consensuado en las me-

sas sobre necesidades formativas. De esta forma, antes de que finalice el año podremos confeccionar una oferta formativa acorde con la demanda, consiguiendo conciliar ambas en las nuevas programaciones provinciales que diseñemos.

Estamos convencidos de que esta experiencia va a ser muy útil para avanzar en la dirección que queremos, diseñar una formación que se amolde de la forma más ajustada posible a los requerimientos de los empleadores, a lo que demandan e incluso adelantarnos a lo que pueden necesitar en un futuro cercano.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-19/POC-001629. Pregunta oral relativa al traslado de efectivos de la Consejería de Empleo al SAE

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y pasamos a la siguiente pregunta del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al traslado de efectivos de la Consejería de Empleo al SAE.

Tiene la palabra el señor Martín.

El señor MARTÍN ARCOS

—Muchas gracias, querido presidente.

Consejera, buenas tardes ya.

Hace relativamente poco, conocíamos a través de la prensa que, recientemente, se habían trasladado a una decena de trabajadores, de trabajadores subrogados del SAE que estaban trabajando en los servicios centrales de la consejería, y había sido de un día para otro. Tanto es así, que ni tiempo le dio a la consejería a prepararles una mesa en condiciones, donde poder sentarse, realizar su trabajo. No tenían, ni siquiera, una mesa, ni un ordenador. Y todo, a raíz de una publicación que se hizo en un periódico andaluz —como digo—, a raíz también de una respuesta que le dio el viceconsejero, su viceconsejero de Empleo, a ese periódico. Y por lo tanto, creo que demostraba un poco que había que intentar salir de ese apuro como fuera.

Por eso, consejera, ¿no se fiaban ustedes de esos trabajadores?, ¿no estaban haciendo bien el trabajo que tenía encomendado?, ¿qué funciones se les han dado a esos trabajadores hoy día? Y sobre todo, ¿por qué se ha tomado esa decisión?

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Martín.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señoría.

Empiezo corrigiéndole, el íter temporal no es el que usted ha sido. Primero, se trasladaron a los trabajadores y, luego, salió la publicación. Así que, el orden de los factores, en este caso, sí altera el producto.

Y tampoco puede hablar de trabajadores subrogados, son trabajadores del SAE, que en la consejería estaban haciendo funciones del SAE, gracias a que después de 37 años la Secretaria General de Empleo no tiene ninguna RPT ni catálogo de puestos asignados. Estaban solos, haciendo funciones de apoyo a la Secretaria General de Empleo. No son trabajadores subrogados, son trabajadores del SAE, que siempre

han realizado funciones del SAE. Y además, tenían sus mesas preparadas en sus centros de destinos, al que pertenecen.

El actual equipo de la Consejería de Empleo está incidiendo desde el primer día que tomó posesión en el Gobierno, en la mejora de un funcionamiento manifiestamente mejorable de la misma en casi todos los ámbitos de actuación.

Ante la pésima situación encontrada, han sido necesarios incorporar cambios para realizar un análisis del mercado laboral que permita valorar las políticas vigentes. También, y antes que nada, ha sido preciso establecer unos criterios mínimos de organización de los recursos materiales, financieros y humanos.

El actual equipo de la consejería se ha encontrado con una situación caótica e ineficaz, con departamentos infradotados y con carencias enormes, al no disponer en buena parte del personal de potestades administrativas, a lo que se une la existencia de 14 convenios colectivos en el SAE. Una situación, como he dicho, tremendamente desordenada que, obviamente, no favorece la consecución de resultados óptimos, ni la motivación de nuestra gente.

Cuando llegamos, nos encontramos con personal del Servicio Andaluz de Empleo en puestos de trabajo fuera de la sede del organismo, apoyando a los centros directivos en labores de asistencia relacionadas con las competencias y funciones del propio SAE. Personal, por cierto, que desarrollaba sus funciones con la más exquisita profesionalidad.

¿Por qué ocurría esto, señoría? Pues, como le he dicho, la explicación no es otra que la falta de relación de puestos de trabajo en la Secretaría General de Empleo y Trabajo Autónomo.

En 37 años de gobierno, nadie se ha preocupado de dotarla de personal estable. La tarea de análisis de la situación y el inicio del proceso para disponer de una relación de un catálogo de puestos de trabajo adecuado a las competencias de la consejería ha permitido que los profesionales del SAE que se encontraban en la sede de la consejería y, como he comentado, han desarrollado una excelente labor de apoyo y asistencia a los centros directivos, sin ejercer potestades administrativas, han vuelto a la sede de este organismo a la que pertenecen para hacer labores propias de los departamentos a los que están adscritos originalmente.

Desde el principio, entendíamos que si bien llevaban mucho tiempo en la sede de la consejería, debían prestar servicio en sus centros de destino, y el análisis realizado no hecho sino confirmarlo, aunque tengo que decir que la decisión ha sido difícil para ellos y para nosotros.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Señor Martín.

El señor MARTÍN ARCOS

—Sí. Gracias, presidente.

Bueno, consejera, a mi grupo le preocupaba mucho esta situación, igual que le preocupaba la pregunta que hacía mi compañera Noelia, anteriormente, con los trabajadores de Andalucía Emprende, cuando le pre-

guntábamos y le trasladábamos que si esta gente iba a ser despedida o si podía asegurarnos en esta comisión si esta gente iba a sufrir algún despido o, si por el contrario, van a seguir los 1.000 trabajadores siendo trabajadores de Andalucía Emprende y, por tanto, al final, trabajadores de la Junta de Andalucía.

Y lo mismo podía preguntarle por todos estos trabajadores del Servicio Andaluz de Empleo. ¿Usted puede asegurar de verdad aquí, consejera, comprometerse que estos trabajadores van a seguir desempeñando funciones y trabajos en el Servicio Andaluz de Empleo? ¿Usted se puede comprometer aquí, consejera? Y se lo pido porque es la preocupación que nos trasladan los propios trabajadores del Servicio Andaluz de Empleo, si no, no lo trasladaríamos aquí.

Y esa pregunta viene a raíz de que usted no es capaz de comprometerse y decir no, no va a haber ningún despido, y lo estamos echando en falta ese compromiso. No lo está haciendo, y al final, los trabajadores están viéndonos en esta comisión, están viéndonos a través de la televisión. ¿Podría usted darles alguna seguridad de que eso va a ser así?

Porque al final me temo, señora consejera, que los planes de su gobierno, y lo estamos viendo, todo esto huele a una lluvia fina que está cayendo poquito a poco, y usted va a formar parte del Gobierno a la hora de hacer ese brazo ejecutor para el despido de cientos de trabajadores en el Servicio Andaluz de Empleo, incluso en Andalucía Emprende, porque no es capaz de decir usted aquí que no va a producirse.

Y termino con una frase que se suele utilizar en la fábula del antiguo ratón más viejo de la colonia, que decía: «Ratones arriba, que no todo lo blanco es harina».

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Martín.

Y para terminar, señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias.

Yo le emplazo a que esa pregunta me la haga en otra comisión, puesto que esta simplemente era: qué motivación ha llevado a la consejería a trasladar, de un día para otro, a trabajadores subrogados.

Lo que sí le pido es que, por favor, no cree alarma entre nuestra gente, que son excelentes profesionales, que están trabajando muy bien, que tienen una formación muy alta, y nada les conviene que se hable de estas cosas y se les utilice a ellos como un arma que en nada beneficia.

En los nueve meses que llevamos de legislatura, hemos comenzado a ordenar y acometer el estudio de ciertos aspectos heredados que eran un auténtico dislate.

Así, una vez iniciado este proceso, ya se están tomando distintas medidas, y una de las que se ha adoptado es la ubicación de estos trabajadores del SAE en la sede de este organismo. Decisión que, en ningún caso, perjudica a las políticas activas de empleo que, como conocerán, están competenciadas a [...] la formación profesional en el empleo en el SAE, sino que muy al contrario, esta decisión la refuerza.

Desde esta consejería, respetamos absolutamente los principios constitucionales de acceso al empleo público, un propósito que mantenemos de manera taxativa y en el que no vamos a buscar subterfugios legales que permitan el acceso a la Función pública por otros mecanismos que no respete los principios de igualdad, mérito y capacidad.

Le traslado que estamos trabajando y organizando la Administración con rigor, que es lo mínimo que se le pide a un gestor público, el trabajo rigurosos y eficaz, porque el proceso de creación del sector público de Andalucía se ha realizado, hasta la fecha, con gravísimas carencias en la planificación y...

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

11-19/POC-001630. Pregunta oral relativa a la reducción de partidas presupuestarias en 2019 a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien.

Pasamos a la siguiente pregunta, también del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la reducción de partidas presupuestarias en 2019, a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

Para ello tiene la palabra la señora Ruiz.

La señora RUIZ CASTRO

—Sí. Muchas gracias, presidente.

Señora consejera, ha dado usted otra patada hacia adelante sobre el tema del mantenimiento de los puestos de trabajo. Vamos a tener que aclarar hoy en qué comisión, diga usted la fecha y la hora en la que quiere que el Grupo Socialista le pregunte, si va a garantizar los puestos de trabajo. La verdad es que es algo lamentable.

Y mire, yo venía con una pregunta registrada, como usted quiere que le preguntemos exactamente por lo que pone en los papeles, y me refería a las políticas que va a dejar de ejecutar la Consejería de Empleo, tras la modificación presupuestaria aprobada por el Consejo de Gobierno del pasado 24 de septiembre.

Muchas gracias, presidente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ruiz.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—La respuesta es ninguna. La modificación presupuestaria aprobada el pasado 29 de septiembre no va a limitar la aplicación de las políticas planteadas por esta consejería en el presupuesto del 2019.

La asunción de la inejecución de algunas partidas tiene como objetivo garantizar la aplicación de fondos públicos, y que los créditos que, por el propio devenir de la política de gasto durante el ejercicio presupuestario no se aplicarían, sí lleguen a ejecutar, ya que además no tienen carácter consolidable.

Como se recoge en el acuerdo del Consejo de Gobierno del pasado 24 de septiembre, las transferencias se financian con los créditos disponibles en determinados grupos de gasto que, por motivos sobrevenidos, resultan excedentarios respecto a la dotación inicial y, por tanto, no afecta negativamente a la consecución de los objetivos de los programas afectados.

En concreto, las partidas de ayuda son: 3.1.C, Ayudas sociolaborales, que disminuyen en 4.100.000 euros, y la reducción es posible debido a la no novación de todas las pólizas que estaban prevista en la anualidad 2019, a causa de las exigencias de tramitación administrativa del Decreto Ley 4/2012, que condiciona el ritmo de novación anual.

En todo caso, se dispone de crédito suficiente para atender los compromisos previstos con el montante que se mantiene en la partida correspondiente, después de incluir la no ejecución parcial de la dotación inicial.

3.2.D, Aportación a consorcio de liquidación. Disminuyen en 3.500.000 euros por la imposibilidad de culminar los procesos de liquidación durante la anualidad 2019, a falta de acuerdo por parte de las entidades consorciadas con la Junta de Andalucía. El crédito, por tanto, iba a quedar sin ejecutar.

3.2.L, Servicio Andaluz de Empleo. Disminuye en tres millones de euros. Las obras en las oficinas del SAE que inicialmente se preveía se llevarían a cabo con recursos propios, pasan a financiarse con el Plan Renove de Fondos Procedentes de la Conferencia Sectorial de Empleo, dimanante de la Administración General del Estado. De esta forma, vamos a utilizar mejor los recursos que, en pasados ejercicios presupuestarios, dando cobertura a estos gastos con fondos de la Conferencia Sectorial, pudiendo destinar autofinanciadas a otras finalidades.

7.2.C, Estabilización económica del trabajo autónomo. Disminuye en 400.000 euros para ajustar las anualidades presupuestarias al ritmo de ejecución presupuestaria. Por lo que dicho crédito será ejecutado en el ejercicio 2020.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.
Señora Ruiz.

La señora RUIZ CASTRO

—Sí, muchas gracias, señor presidente.

¿Cómo que no van a dejar de ejecutar ninguna política de empleo, señora consejera? Catorce millones de euros menos en un presupuesto que ya venía recortado un 15%, señora consejera; eso es lo que, usted ha aprobado en el Consejo de Gobierno. ¿Cómo que tienen ahora crédito suficiente que le permite hacer una modificación, detrayendo recursos de un presupuesto que ya venía recortado en un 15%? ¿Cuándo se va a poner usted en su sitio en el Consejo de Gobierno? Ustedes aprueban una modificación de crédito, detrayendo recursos para empleo, justo a los dos meses de aprobar el presupuesto. Están demostrando ustedes, por tanto, que aparte de malos previsores, son malos gestores. Es más, está usted reconociendo aquí que es que no se van a ejecutar las partidas. ¿Cómo que no se va a ejecutar las partidas de estabilización económica y trabajo autónomo? ¿Cómo que no se va a ejecutar la partida de liquidación de los consorcios? ¿Pero no venían ustedes a enmendar el desaguisado que habíamos creado los socialistas? ¿No eran los socialistas los que no ejecutaban las partidas? ¿Cómo que usted renuncia ya a ejecutar..., a no ejecutar 14 millones de euros en políticas de empleo? Sí, 14 millones de euros; se ha dejado usted 3 millones más todo lo que viene

aquí, señora consejera. Señora consejera, en septiembre está usted ya renunciando a ejecutar políticas de empleo. Los datos están ahí, se los dijimos el otro día en la comparecencia de presupuestos, lo dice la propia Oficina de Control Presupuestario. Hay partidas, como la de formación, donde usted ha ejecutado un 8%; usted, que ataca al Gobierno socialista porque no ejecutaba las partidas.

Yo le digo..., señora consejera, le voy a pedir prudencia; sobre todo, porque usted está hablando y recordando en un presupuesto que ya traía un recorte del 15%. Le pido prudencia, porque usted no puede entrar en ese juego que está entrando el Gobierno de la Junta de Andalucía para tapar una mala gestión del Servicio Andaluz de Salud, una modificación de crédito, que parece que lo han hecho ustedes a escote, y a usted le ha correspondido poner 14 millones de euros; no entre en esos juegos del señor Bendodo para tapar una mala gestión en política sanitaria. Los datos de empleo a usted no le están viniendo nada bien, no le acompañan; por tanto, no renuncie a poner en marcha ninguna política de empleo, porque esta modificación de crédito, lo único que está demostrando es que usted está renunciando a crear cualquier puesto de trabajo en Andalucía y que, por tanto, las políticas de empleo que usted tiene en mente son todos una farsa, señora consejera.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ruiz.

Señora consejera, va a cerrar esta pregunta.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Yo le pido que no haga demagogia, porque he especificado las partidas de las que se ha metido, y ninguna es de políticas activas de empleo. Lo del SAE, además, es de conferencia sectorial. Además, estamos ante una posibilidad legalmente establecida, en virtud de lo dispuesto en el artículo 48.a del Decreto legislativo 1/2010, de 2 de marzo. Esta modificación cuenta con el informe favorable tanto de la Dirección General de Análisis, Planificación y Política Económica de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresa y Universidad, como de la Intervención General de la Junta de Andalucía. Se trata de una técnica presupuestaria de la que se ha venido haciendo uso de manera habitual por el Consejo de Gobierno en anteriores legislaturas. En los mismos programas del ámbito competencial de nuestra consejería a los que he hecho referencia, con los datos del último trimestre del 2018, se aprobaron las modificaciones de crédito por las siguientes cuantías: 31C, 1,5 millones; 32D, 66,9 millones; 32L, 20,3 millones y 72C modificaciones por un total de 3,2 millones.

Todos los Gobiernos hacen modificaciones presupuestarias; ya se los trasladó el consejero de Hacienda en el debate de la totalidad de presupuestos al 2020. El anterior Gobierno, con fecha 24 de julio de 2018, hizo además una transferencia de crédito por importe de 86,4 millones de euros, que afectaba a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio y al Servicio Andaluz de Empleo, a los capítulos cuatro, seis y siete al Servicio de Fondo Europeo del programa 32L. No habrán visto que nosotros lo hayamos criticado ni utilizado en ningún debate. Y el 4 de diciembre de 2018, al final de la pasada legislatura, para el concepto concre-

to de pago de nóminas, el Consejo de Gobierno aprobó modificaciones presupuestarias que afectaban a los créditos para retribuciones y gastos de personal de la enseñanza concertada.

Como sabe perfectamente, en el año 2018, a esta fecha el anterior Gobierno realizó más de 500 modificaciones presupuestarias —560, aproximadamente— y el actual, 200. De verdad que le está dando un recorrido que le aseguro que no tiene porque, además, no entorpece la consecución de los objetivos marcados, y, sin embargo, permite cumplir con obligaciones de otras políticas. Estas son las modificaciones del 2018.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-19/POC-001632. Pregunta oral relativa a las redes sociales de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y pasamos ya a la última pregunta, también del Grupo Socialista, relativa a redes sociales de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo. Y para ello tiene la palabra...

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Gracias, señor presidente.

Doy por formulada la pregunta.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señoría, el área de comunicación de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, de cara a mejorar la información que traslada a la ciudadanía y en línea con las nuevas herramientas de comunicación existentes, mantiene distintos perfiles enclavados en las denominadas redes sociales. El objetivo de los mismos, señoría, es tanto el difundir acciones de gobierno como el de facilitar el acceso a los ciudadanos a información de las distintas convocatorias, programas y actuaciones a las que pueden acogerse, sin querer sustituir la actual herramienta de tramitación on line, o la comunicación más completa que ofrece la web. En esta línea, pueden enclavarse, por ejemplo, actuaciones como la reciente campaña en redes, que se ha desarrollado para informar sobre la ayuda a los trabajadores autónomos. O la que se realizó en los meses de verano, para difundir la convocatoria de ayudas a las pymes y autónomos en materia de prevención de riesgos laborales. Puntualmente, se informa también de todas las convocatorias que se abren, plazos, enlaces, para ampliar información o nuevos programas que está previsto que se pongan en marcha. Para cumplir estos fines, el área de comunicación de la consejería mantiene la gestión de perfiles —que me consta que ustedes conocen— en Twitter y Facebook y, además, un perfil en Instagram y un canal de YouTube. Quiero añadirles que la asistencia a estos perfiles es previa a nuestra llegada a la consejería, puesto que anteriores equipos de comunicación al actual ya gestionaban estas herramientas de comunicación.

Por lo que me traslada el área de comunicación que gestiona dichos perfiles, se produjo un error puntual, el pasado 19 de septiembre, sobre una acción en la cuenta de Twitter que no se debería haber producido —en concreto, se dio un *like*— y que, al ser detectada, se procedió a eliminarla de inmediato, lo que mantuvo la acción errónea durante un brevísimo lapso de tiempo. Pero debido a la naturaleza de esta red social, se-

guidores de la cuenta amplificaron de forma inmediata este error para intentar mantenerlo todo lo posible en el tiempo cuando ya era inexistente. Por descontado, es un error que, como le digo, fue subsanado de forma inmediata y que no se va a volver a repetir, eso se lo aseguro. Me comprometo, señoría, a que hechos como este no se vuelvan a producir y he dado orden al respecto para que se tomen medidas, las medidas necesarias, para que ello sea así.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora, Rubiño.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, le agradezco muchísimo, sobre todo, la última parte de su intervención; creo que casa perfectamente con su carácter. Probablemente, tengamos profundas divergencias políticas e ideológicas, pero creo que le avala su carácter serio y formal. Pero, señora consejera, en la época de las *fake news* —de las mentiras podridas de toda la vida—, de la política adulterada por la manipulación, de la desmovilización inducida, de los gurús venidos a menos, de las bendodadas de los martes después del Consejo de Gobierno, poco puede sorprendernos; pudiera parecer que nuestra capacidad de asombro estaba limitada. Pero, efectivamente, señora consejera, le dieron *like* a una publicación del señor Albert Rivera, en la que —y eso no nos sorprende— criticaba a Pedro Sánchez y, por ende, al Partido Socialista. Como digo, le dieron a Me gusta y lo borraron rápidamente. Pero es verdad: en la época de las redes sociales, estas cosas pasan. Pero no deberían pasar, porque, sinceramente, ¿le parece normal que este sea el comportamiento del perfil oficial de una consejería de la Junta Andalucía, retuitear a un partido político, aunque usted, no siendo militante, pero sí forme parte de ese partido que sustenta al Gobierno? Porque, aunque usted le deba el puesto que ocupa, hay que ser más serio a la hora de trabajar las redes sociales.

Esta parlamentaria y mi grupo, como digo, la consideramos una persona seria, en el sentido de la formalidad a la hora de defenderse y de traer su trabajo a esta comisión. No le gustan los aspavientos, lo sabemos; no le gusta desarrollar ese tipo de comportamientos y, sin embargo, nos lo hemos encontrado en el perfil de su consejería, con lo cual, sinceramente, se lo agradezco.

Lo que sí le rogaría, señora consejera —no sé qué influencia tiene usted sobre el resto del Consejo de Gobierno— es que nos ahorre chonerías de este tipo, como la que hizo el otro día [*Risas.*] —perdone que me ría— la consejera de Igualdad y Política Sociales, porque me parece absolutamente lamentable..., no sé cómo denominarlo, pero sinceramente, por activa y por pasiva [*Risas.*], resulta verdaderamente vergonzoso que una consejera... [*Risas.*], que una consejera de la Junta Andalucía sea capaz de protagonizar este vídeo; o sea, comparando el jamón ibérico con la mortadela. Señora consejera, sinceramente, me parece que después de lo de la agencia de Manuel [*Risas.*], no nos podríamos encontrar con algo así.

Señora consejera, como dice el anuncio, sabemos que usted nunca lo haría [*Risas.*], pero ahórrenos el bochorno, por favor, y la vergüenza de contemplar cómo un miembro del Consejo de Gobierno tiene que pro-

tagonizar este tipo de campañas en redes sociales, porque, como digo, ustedes están representando a ocho millones y medio de andaluces y andaluzas, y creo que ni la Junta de Andalucía y nosotros no merecemos semejante comportamiento.

Gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Ya está, yo solo termino diciendo y reiterando que se han tomado todas las medidas para evitar que esta situación vuelva a replicarse y se han adoptado todos los mecanismos y filtros necesarios para que esta situación no se repita.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

Pues, terminadas las preguntas, pasamos al debate de las PNL. Despedimos a la consejera y, por favor, ruego que seamos rápidos porque así creo que acabaremos a las 15:00, ¿eh?, nos dará tiempo a todo.

Gracias.

[Receso.]

11-19/PNLC-000218. Proposición no de ley relativa a la elaboración del libro blanco sobre el futuro del trabajo en Andalucía

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, por favor, si estamos en condiciones, le agradecemos a la señora consejera..., y ruego que vayan tomando asiento en sus escaños para empezar.

Bien, pues nada, ¿empezamos la...? Bien. Muchas gracias por la colaboración.

Y empezamos con las proposiciones no de ley y ya terminamos la comisión.

En primer lugar, vamos a debatir la proposición no de ley relativa a la elaboración del libro blanco sobre el futuro del trabajo en Andalucía.

Y para ello tiene la palabra el proponente del Grupo Parlamentario Popular, el señor Domínguez. Recuerdo que son cinco minutos de exposición y tres minutos los grupos, como acordamos la Mesa y portavoces.

Muchas gracias.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA

—Gracias, señor presidente. Prometo ceñirme al tiempo.

Bueno, pues aquí traemos una proposición no de ley a comisión que, sin duda alguna, ya anuncié en la Comisión de Presupuestos que llevábamos tiempo trabajando y que traeríamos a esta comisión, porque creemos que es de suma importancia.

Si la importancia la medimos en datos, tenemos 763.000 razones para traer una proposición no de ley de este calibre, y son las mismas razones que parados hay en Andalucía. ¿Y por qué decimos esto? Pues porque parece que, pasado el tiempo, estamos como abocados a glosar los datos del mercado laboral, y esto no nos parece que sea justo.

Para ello ponemos encima de la mesa una iniciativa que desde el Partido Popular ya se capitaneó a nivel nacional y que fue realmente secundada y aplaudida por todos los estamentos, desde sindicatos, patronal, hasta la OCDE, y creemos que la comunidad autónoma podría empezar a capitalizarla de manera..., pues si todos los grupos tienen a bien o la mayoría de los grupos tienen a bien votarla a favor, pues, capitanearla lo antes posible.

Se trata del Libro Blanco del Futuro del Empleo en Andalucía. Y para ello, creo que es conveniente señalar que vivimos en un mundo que se mueve muy rápido, va frenético. Hace diez años, lo que parecía que era la actualidad del mercado laboral, hoy ya es pasado, pero pasado pasado. Y por tanto, imagínense lo que puede pasar de aquí a cinco o diez años.

Es para nosotros, entonces, imprescindible realizar Mesas de trabajo; adaptarnos a estos tiempos cambiantes; caminar hacia el reto 4.0, y aceptar ese reto definitivo de la digitalización, que, como ya decía esta mañana en la comparecencia, llega a todos los rincones Andalucía, incluso a los más pequeños del mundo rural.

Tenemos un reto por delante, sobre todo, en todas aquellas ofertas que tienen que ver con el ámbito científico y tecnológico, donde todos los indicadores del sector nos dicen que hay un déficit de trabajadores, por raro que parezca. Y esto, al final, pues tenemos que intentar conjugarlo con una buena y adecuada oferta formativa.

Todo esto, para poder trabajarlo de forma eficiente y eficaz, no nos queda otra que hacerlo sentado con todos los agentes sociales. Sentarnos y hacerlo con los sindicatos, con la patronal, con los agentes socioeconómicos y con todo aquel que, en el ámbito de las relaciones laborales, venga a sumar y a participar en este proyecto. Afinar, buscar nuevos yacimientos de empleo, adaptarnos a los retos del futuro, ver dónde están las nuevas necesidades de los distintos sectores, creo que es capital para tener una buena empleabilidad en nuestra tierra y eliminar males que, hasta ahora, parecían endémicos como la estacionalidad, como la temporalidad, que creemos que con estas medidas y ahondando en ellas podrían tener una adecuada solución.

Me dejaré en la réplica la respuesta a los distintos grupos en relación a las medidas que me planteen para posicionarme a tal efecto.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Domínguez.

Bien, pasamos a la intervención del resto de grupos.

Y por el grupo Vox, tiene la palabra el señor Ocaña.

El señor OCAÑA CASTELLÓN

—Gracias, señor presidente.

La necesaria transformación del mercado laboral andaluz pasa obligatoriamente por un cambio radical en el modelo actual del Servicio Andaluz de Empleo, que tras años de escándalos y de corrupción, producto de una pésima gestión de los ingentes fondos dedicados, entre otras cosas, a cursos de formación, han sido malversados y, en el mejor de los casos, no ejecutados. Lo que ha supuesto que en los últimos años se haya paralizado por completo la formación que se presta a los desempleados.

Hasta tal punto llega la mala gestión que han dejado de gastarse 1.300 millones de euros. Esto es inadmisible e intolerable para una región con la cifra de paro más alta de Europa. Tanto es así que únicamente el 0,4% de los desempleados han recibido formación por parte del Servicio Andaluz de Empleo.

Recordamos que el Servicio Andaluz de Empleo actualmente tiene un presupuesto de 660 millones de euros, y un 22% de este presupuesto está dedicado a personal. A pesar de este volumen presupuestario, el SAE únicamente gestiona el 2% de las ofertas laborales del mercado. El resto lo gestionan las ETT. Y según la EPA, en Andalucía tenemos actualmente una tasa de desempleo del 21,83%.

Estas cifras han convertido lo que debía ser una agencia con una ingente cantidad de personas a las que buscar empleo, en una gestora de parados, cuyo principal cometido es administrar y tramitar subsidios de desempleo. Este cambio radical debe basarse en poner el fin por delante de los medios. O lo que es lo mismo, que el Consejo de Gobierno asuma que la finalidad y utilidad de cualquier ente público, y aún más si se

trata de SAE, es servir a los intereses para los que fue creado, que en este caso es dar oportunidades de empleo a los andaluces y no mantenerse.

Es por ello que se hace necesario un cambio de modelo que esté enfocado a satisfacer las demandas del mercado laboral, en constante contacto con los empleadores. Al mismo tiempo, deben cederse parcelas de trabajo a las ETT que hayan demostrado una capacidad de colocación mayor, puesto que, volvemos a recordar, el objetivo del SAE es dar oportunidades de empleo no crearlos.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ocaña.

Por el Grupo Parlamentario de Adelante Andalucía, el señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor..., bueno, don Erik, viendo —es que estoy acostumbrado del ayuntamiento [...]— con el tema..., hemos leído la PNL y nos llama muchísimo la atención una cosa, que es que ustedes ahondan muchísimo en las palabras «competición» y «competitividad» —y se lo he dicho anteriormente cuando hemos podido hablar—. En el primer párrafo lo nombran varias veces, en el segundo párrafo..., perdón, en la segunda página, otros dos, es decir, nombran «competitividad» más veces que la palabra «inclusión», y que la palabra «cooperación», porque una sociedad..., si queremos una sociedad inclusiva, no puede estar ligada a la competitividad, sino que tiene que estar ligada a la colaboración y a la cooperación entre todos los agentes que intervengan en esa sociedad. Y, en ese sentido, enlazamos y abogamos, porque en la enmienda que hemos presentado —y se lo digo al señor letrado, y hacemos constar— tanto el Partido Socialista como Ciudadanos y Adelante Andalucía, pues quisiéramos que fuera, por lo que respeta a Adelante Andalucía, de forma conjunta, para que salga con el mayor apoyo posible, pues toda una actuación en cuanto al desempleo.

Me gusta muchísimo lo que hablan de enlazar el mundo educativo y el mundo laboral —como docente, lo valoro—, pero eso —y coincidirá conmigo— va en detrimento de lo que establecen actualmente al introducir los toros y la caza en los centros educativos. Eso está en las antípodas de lo que se tiene que buscar por ayudar a conseguir una sociedad inclusiva, cooperativa y, sobretodo, que haya un enlace directo entre lo que es la educación y la generación de empleo.

Decir una reflexión, y es que cuatro de cada 10 alumnos que están hoy día en los centros educativos van a trabajar, en un futuro, en empleos que actualmente ni siquiera existen. Entonces, es muy importante que ese análisis de la sociedad, ese análisis de lo que está ocurriendo, y sobre todo que las administraciones sepan qué es lo que se está abordando dentro la sociedad, tengan todas las herramienta suficientes para poder abordar una inserción laboral de estos niños y niñas que, como he dicho anteriormente, van a trabajar en empleos que actualmente no están.

Y como sé que a Erik le gusta terminar con una frase, quiero terminar con una de Virginia Worden, que dice: «la vida no es competición, es cooperación». No se ve muy bien la imagen, pero aparecen tres troncos que han sido talados, pero sus raíces están entrelazadas unos con los otros. Eso muestra que una sociedad que trabaja de forma cooperativa va a ir muchísimo más lejos y va a salir de todas las adversidades, como les ha ocurrido a estos troncos.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández.

Tiene la palabra la señora Rodríguez del Grupo Ciudadanos.

La señora RODRÍGUEZ AGUILAR

—Muchas gracias, señor presidente.

Bonita frase.

Hace unos días leía, en redes sociales, una frase que creo que merece la pena destacar hoy...

[Intervención no registrada.]

Sí, pero esta es de redes sociales, ¿vale?, no viene de ninguna persona... No sé quién es el autor, pero para enlazar con el tema creo que...

Lo siento, pero...

[Intervención no registrada.]

No, no, no es el Rey León, es bastante sencilla, ¿vale?

«Crear y crear están a tan solo una letra de distancia.»

En Ciudadanos, creemos que es posible un futuro laboral estable, creemos en la importancia del esfuerzo, del trabajo, y sobre todo creemos en Andalucía como generadora de empleo, basándonos en su potencial, en el potencial y la preparación de todos esos andaluces que trabajan a diario por consolidarse en el mundo laboral, y los que, habiéndolo conseguido, quieren ser generadores de empleo para terceros, partiendo de la filosofía de trabajo que caracteriza a la Consejería de Empleo, que creen en el futuro laboral de Andalucía, solo queda cambiar esa letra que lo separa de la creación de empleo.

Este documento, que pretende recoger el análisis de tendencias del futuro mercado laboral y la promoción de la eficiencia económica para reforzar la competitividad, podría ser una herramienta que vertebrará el análisis de las necesidades del marco laboral y formativo de nuestra comunidad para la creación de empleo.

El desarrollo de la empleabilidad andaluza estable se sustenta, de un lado, en sectores estratégicos, como el industrial y el sector servicios, así como el emprendimiento, y en el asiento de las empresas en Andalucía, objetivo perseguido con la baja de impuestos prevista para los principales sectores generadores de empleo. Una creación de empleo estable que ha de ir precedida por el diseño de nuevos incentivos que alejen la inercia de los últimos años, que llevan a que, una vez que se acaban las ayudas, llegan los despidos. Asimismo, ante los cambios del mercado laboral, Andalucía necesita mejorar esa competitividad de los trabajadores.

La mejora de la cualificación de los demandantes de empleo es uno de los elementos clave para la inserción laboral y pieza clave también en la planificación y ejecución de las políticas activas de empleo.

Desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos, estamos totalmente de acuerdo con la creación de este documento, aunque nos gustaría, como bien ha señalado el señor Fernández, presentar, poner nuestro sello, al que, finalmente, nos hemos unido varios grupos, el sello naranja, en esta PNL, que es presentando una enmienda transaccional in voce, que ya está en manos de los portavoces y en manos del letrado—, que se trata de instar al Consejo de Gobierno a la creación de un grupo de trabajo formado por los principales interlocutores sociales y un panel de expertos de reconocido prestigio en el ámbito laboral, económico, sociológico, tecnológico, empresarial, liderados por la Administración andaluza, que dan forma a este documento transversal, con el fin de definir los principales retos propuestos por un modelo socioeconómico digitalizado, global y cambiante, y de dar respuesta anticipada a los desafíos, las incertidumbres, las expectativas que el futuro del trabajo y la economía 4.0 plantea en la sociedad andaluza.

En definitiva, dar espacio a los agentes sociales y trabajar de la mano de los expertos —escucha activa— y proyectos que partan de la sociedad andaluza, que es, en definitiva, la que mejor entiende a la sociedad andaluza.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rodríguez.

Y, para terminar el turno de intervenciones, la señora Márquez, por el Grupo Socialista.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Muy, muy brevemente.

En primer lugar, mi grupo espera, desea, que esta proposición no de ley no sea un brindis al sol, ya que tenemos bastantes dudas de sus resultados finales, aunque no nos parece mala la propuesta que se trae; una propuesta que ya hizo en su día la señora Báñez, aquella ministra de Empleo de este país que se encomendaba a la Virgen del Rocío para que en nuestro país hubiera trabajo. Y hoy parece que el Grupo Popular de Andalucía se encomienda a ella, precisamente, para traer una iniciativa que, como digo, ya hizo la señora Báñez, en su día; señora Báñez a la que hoy recordamos especialmente los defensores de los derechos de los trabajadores, porque el Constitucional, precisamente hoy, da por bueno y avala el despido por baja laboral, aunque esté justificado, en este país. Esa es la herencia de la reforma laboral del Partido Popular; esa es la herencia que nos ha dejado, en materia laboral, la derecha en nuestro país.

Pero, como digo, muy, muy, muy brevemente, nos parece que todas las iniciativas que vengán a crear espacios de reflexión, de encuentro, de debate, nos parece que son positivas.

Hemos aportado una enmienda, en el sentido que ha planteado el Grupo de Ciudadanos y el Grupo de Adelante Andalucía, porque usted, señoría del Partido Popular, ha barrido para casa; se ha acordado de los

graduados sociales, pero creemos que también es importante reconocer, y que aparezcan, todo el tejido empresarial, laboral, económico, sociológico, tecnológico, de nuestra tierra, y por eso, la enmienda que hemos acordado entre los distintos grupos políticos —y termino—. Si esto sirve para alcanzar los 600.000 puestos de trabajo que el señor Moreno Bonilla se comprometió, y prometió, a los electores, en campaña electoral; si esto es un paso más para alcanzar ese compromiso que ustedes asumieron con los andaluces y con las andaluzas en campaña electoral, desde luego, no será mi grupo quien se oponga a eso.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Márquez. Y se agradece también la brevedad.

Bueno, y para cerrar este punto, tiene la palabra el señor Domínguez. Por tres minutos. Y se posiciona usted.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA

—Gracias, señor presidente.

Bueno, pues vaya de antemano que aceptamos las enmiendas y, por tanto, enriquecen el texto, y, claro que sí, ¿cómo no?

Bueno, dos cuestiones. A mi compañero, el señor Fernández, diputado de Adelante Andalucía, le diré que en el primer..., competición no lo he visto por ningún lado; competitividad, sí. Y es que es muy diferente, ¿no?, una cosa de la otra. Y en el primer texto podemos leer: «... una creación de empleo inclusiva, y que no deje a nadie atrás; que apueste por el talento como el principal activo estratégico para competir en nuestra comunidad y que nos permita seguir avanzando en nuestro Estado del bienestar». Yo creo que esa frase ya creo que habla por sí misma. No obstante, le acepto el argumentario, porque, de hecho, redundante y enriquece el texto, sin duda alguna.

Y hay que ver, señora Márquez, lo que le cuesta decir que la PNL es buena; para decir que era buena, dice usted que no es mala [Risas.] Bueno, pues lo vamos a dar por bueno. Y no saben ustedes ya ni cómo meter lo de los 600.000 puestos de trabajo. Déjeme que le diga que, por lo menos, ustedes podían haber traído este tipo de medidas en tantos años que han estado gobernando esta tierra. Pero no vamos a empañar la PNL, por favor, vamos a dónde va, que es hacia el futuro, y por eso le acepto la enmienda. Me gustaría sacarla por unanimidad, que es lo que merecen todos los andaluces.

Y, señor Fernández, me ha encantado la frase. Déjeme que la complemente con una de Henry Ford, que decía: «Juntarse es un comienzo, seguir juntos es un progreso, pero trabajar juntos es el éxito».

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Domínguez.

11-19/PNLC-000226. Proposición no de ley relativa a centros especiales de empleo

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente proposición no de ley, que la plantea el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los centros especiales de empleo.

Y para ello, tiene la palabra, el señor Martín.

El señor MARTÍN ARCOS

—Gracias, presidente.

Pues yo no traigo ninguna frase, la verdad; pero, bueno, no pasa nada.

[Risas.]

Los centros especiales de empleo, como saben, señorías, son empresas cuyo objetivo principal es el de proporcionar a los trabajadores con discapacidad la realización de un trabajo productivo y remunerado, adecuado a sus características personales, y que facilite la integración laboral a estos en el mercado ordinario de trabajo, cuestión muy importante esta última.

La integración social de las personas con discapacidad corresponde especialmente a los poderes público y, por tanto, hay que llevar a cabo políticas para la integración sociolaboral y, por consiguiente, para convertir..., o se tiene que convertir, como no puede ser de otra manera, prioridad; en una prioridad hacia la que orientar recursos y orientar esfuerzos, de manera necesaria y, sobre todo, constante, así como la de eliminar las barreras que impiden o dificultan esa integración social. Y aunque en los últimos años se ha avanzado en el diseño de políticas de inserción, aún queda camino, queda mucho camino que recorrer para poder hablar de normalización.

En Andalucía se encuentran calificados, a día de hoy, 345 centros especiales de empleo, los cuales emplean alrededor de trece mil personas. Son, por tanto, un instrumento, a nuestro juicio, imprescindible para la creación de empleo y, a su vez, para garantizar la empleabilidad de esas personas que tienen algún tipo de discapacidad; todo ello, con la finalidad de facilitar la integración laboral y social de las personas con discapacidad de Andalucía, contribuyendo no solo a la incorporación en el mercado de trabajo protegido, como se llama, sino también, y muy especialmente, a su incorporación en el mercado de trabajo ordinario, a través de empresas ordinarias. Y, por ello, en 2017 se aprobaron dos órdenes, donde se establecían las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas, por parte del Servicio Andaluz de Empleo, dirigidas a personas con discapacidad, tanto en régimen de concurrencia competitiva como no competitiva.

Desde la publicación de la citada orden, el Servicio Andaluz de Empleo ha convocado anualmente, en los años 2017, 2018, y la convocatoria actual, en febrero del año 2019, las subvenciones reguladas correspondientes a los programas de unidades de apoyo y empleo con apoyo, como instrumentos esenciales para que, en conjunción con el resto de incentivos dirigidos a centros especial de empleo y a las empresas ordinarias, se consiga el objetivo de lograr una mayor incorporación de las personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo.

En el año 2017, finalizó con un nuevo máximo histórico en la contratación de personas con discapacidad, según datos y cifras del Servicio de Empleo Público Estatal, y así, en Andalucía se registraron 61.000 contratos, un casi 18% más que en el año anterior.

Pese a que se va incrementando la contratación de personas con discapacidad, su presencia en las empresas ordinarias —señorías, creo que en esto coincidiremos— resulta todavía exigua.

Este año, 2019, la actual convocatoria ha recibido solicitudes por importe de cerca de ochenta y tres millones de euros, debido principalmente a dos motivos: primero, el incremento de solicitudes de contratación indefinida a personas con discapacidad —que es un dato muy importante— y el impacto generado por la subida del salario mínimo interprofesional.

Por todo ello, señorías, el Grupo Parlamentario Socialista trae esta proposición no de ley, para pedir dos cosas: la primera, que se siga dando continuidad al fomento de estas ayudas relativas a los centros especiales de empleo. Y aquí, si sus señorías me lo permiten, hago un pequeño paréntesis: en el documento, en el papel, habla de «dar continuidad al fomento de las citadas ayudas»; como citadas ayudas, en lo que llega al Consejo de Gobierno será solamente el texto que se apruebe, yo pediría que se cambie, y se ponga: «dar continuidad al fomento de las ayudas relativas a los centros especiales de empleo». Y ya sí, como está en el texto: «en aras a seguir garantizando la inserción laboral de las personas con discapacidad en Andalucía».

Y el último punto, también importante, porque estamos finalizando el año y todavía no se ha terminado de pagar lo que falta: «Tramitar, en el plazo de treinta días, una resolución complementaria de la concesión de las ayudas que incluya todas las solicitudes que, cumpliendo todos los requisitos —como no puede ser otra manera— no hayan sido beneficiarias por agotamiento del mismo».

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Martín.

Pasamos al resto de los grupos.

Por el Grupo Vox, el señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS

—Bueno, nos encontramos ante una PNL trampa, de las que no es inusual que presente..., que venga presentando el Partido Socialista, porque nos hace planteamientos... En el primero, nos hace una proposición, en el expositivo primero, en la que difícilmente ningún grupo político puede poner ninguna objeción, puesto que tratándose de un tema tan delicado como es el de los trabajadores con alguna discapacidad y que ya suscita la preocupación de todos los grupos, y que, además, de alguna manera sabemos que si ya es difícil crear empleo todavía lo es más respecto de estas personas..., pues, como digo, al mismo tiempo que nos hace una propuesta en principio más o menos razonable, pues luego en el segundo punto ya nos incluye una trampa, que también aparentemente es bienintencionada, pero que esconde oscuras intenciones.

Yo también voy a hacer una pequeña cita y es, como dijo Bogart al final de El halcón maltés, cuando le preguntaron de qué estaba hecha esa pieza, contestó: «Del material del que están forjados los sueños». Efectivamente, a nosotros nos gustaría disponer de todos los medios posibles para que las ayudas a todos los centros y a todas las instancias y a todas las instituciones que vienen prestándose para conseguir la inclusión laboral de las personas con discapacidad pues que se vean atendidas, pero sabemos que al final los recursos son contados.

En cualquier caso, como decimos, si la creación de empleo es un objetivo social, pues es obligación también de la Administración propiciar un entorno y condiciones para ello de manera preferente, y es imperativo perseverar en los esfuerzos para que las ayudas lleguen a todos los interesados. Para ellos, de todas maneras, creemos que lo primero es agilizar los procedimientos de calificación y registro.

En cualquier caso, con base en todo lo anterior, vamos a decir que nosotros sí vamos a votar de manera afirmativa al texto, creo, transaccionado en el número 1, en el punto 1, pero obviamente, por las razones apuntadas, diremos que no al punto segundo. Y en relación al punto tercero, tampoco vemos la necesidad de su inclusión y de traerlo a votación, porque sería tanto como dar a entender que la Inspección de Trabajo no viene haciendo su trabajo, valga la redundancia, de manera conveniente, y nosotros no podemos estar de acuerdo con esa afirmación. Por eso no admitimos la inclusión de esa tercera enmienda.

Gracias, señor presidente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Hernández.

Bien. Tiene la palabra el portavoz de Adelante Andalucía, el señor Molina.

El señor MOLINA ARROYO

—Muchas gracias, señor Candón.

Sobre lo último, empezando por lo último que el portavoz ha planteado, no se trata de poner en cuestión lo que hace, se trata de impulsar sobre una situación que, efectivamente, muchas veces es escenario de fraude laboral, como ocurre en otros sectores profesionales, no porque se trate de centros especiales de empleo.

Nosotros nos manifestamos a favor de esta PNL que presenta el Grupo Socialista y le hemos hecho dos aportaciones al texto. Una, que va en la línea a la que se refería el señor Hernández respecto de la necesidad de potenciar o de aumentar el celo de los controles que se hagan sobre estas empresas y, en ese sentido, como dije en el Pleno la otra vez, premiar al que lo merece y castigar al que no lo merece. Y la otra en el sentido de favorecer una inserción real en el mercado de trabajo de estos trabajadores con discapacidades psíquicas o discapacidades físicas, que permita que se incorporen a la nómina de las empresas de los sectores productivos andaluces más que muchas veces a esos guetos de empleo que son los centros especiales de empleo.

Y sobre esto me gustaría recordar que hace apenas un mes supimos de un caso despiadado de una empresa que es un centro de empleo, que se llama Integra, que es subcontratada de CLECE, que es una em-

presa del Grupo ACS, de la que es dueño el señor Florentino Pérez, y los trabajadores que tenía en el Palacio Real atendiendo a las visitas estaban trabajando en jornadas en algunos casos constatadas de 243 horas al mes, con sueldos que no llegaban a los 500 euros. Pues de esto se trata, de favorecer la inserción laboral en las mejores condiciones, respetando las condiciones de trabajo y las obligaciones de establecer los marcos de crecimiento social y personal de estos trabajadores más que el rendimiento laboral, que es una parte importante de su trabajo. Por eso se les hacen contratos especiales y por eso tienen un convenio especial. Pero que no se convierta en un mecanismo de explotación laboral o de negocio porque tienen un objetivo social que no debemos perder de vista.

Y voy terminando. Por lo tanto, como nos parece importante impulsar un sector que tiene un objetivo más que potente desde el punto de vista social, no solamente económico, de inserción laboral de estos colectivos, nos parece importante hacer estas dos aportaciones a la PNL. Y les voy a dar un dato a propósito del caso que les acabo de contar. El señor consejero delegado de ACS ganó el año pasado 56.068 euros al día, al día, señoras y señores diputados, 56.068 euros al día. Un pequeño esfuerzo por parte de las CLECE, ACS, Integra, subcontratas de subcontratas, para que estos trabajadores estuvieran en condiciones y no fueran a engordar la cuenta de resultados del consejo delegado o del señor Florentino Pérez, porque a lo mejor se tiene que gastar mucho dinero en el sueldo de Sergio Ramos. Así que, como dijo aquella famosa frase de un presidente americano, porque ya habría que decir algo, ¿no?, que le dijo a otro, no me acuerdo en qué momento, «son los derechos, estúpido».

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Muchas gracias, señor Molina.

Y tiene la palabra por el Grupo Ciudadanos la señora Moreno.

La señora MORENO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor Martín, yo tampoco tengo frase, somos los más sosos de esta comisión, pero bueno. Intentemos ser serios.

Miren, desde este grupo parlamentario consideramos prioritario trabajar por una Andalucía que blinde las oportunidades y los derechos de las personas discapacitadas. Una de las mayores vulnerabilidades de este colectivo reside en tener que salvar dificultades añadidas a las que ya de por sí encontramos en el momento de tener que acceder al mercado laboral, es decir, encontrar un empleo que le ofrezca a este colectivo independencia económica y vida autónoma.

Por tanto, estamos de acuerdo en que es preciso poner en marcha todos los mecanismos que sean necesarios para eliminar todas las barreras existentes y que les permitan a todas estas personas acceder a una formación adecuada y a un puesto de trabajo digno. Es decir, de promover la plena inclusión laboral de las personas con discapacidad en Andalucía, dotando a las políticas activas de empleo y del fomento del autoempleo, dirigidas específicamente a este colectivo, de todos los recursos que sean necesarios. Y en ello

juegan un papel fundamental los centros especiales de empleo, que suponen la principal vía de acceso al mercado de trabajo para las personas discapacitadas, facilitando su integración laboral, y por ello es necesario garantizar la sostenibilidad de tales centros y continuar su labor.

Por lo tanto, en el cuerpo de esta proposición no de ley estamos de acuerdo. Estamos de acuerdo en el primer punto, contribuyendo a que es fundamental facilitar la integración laboral y social, como ha dicho el señor Martín, no solo en el acceso al mercado de trabajo protegido a través de los centros especiales de empleo, sino también en el mercado de trabajo ordinario a través de las empresas.

Y, de hecho, esto ya se está haciendo por parte de la consejería. La última convocatoria de 2019, como así se refleja en el cuerpo de la ley, se aprobó el 18 de enero de 2019 por la Dirección General del Servicio Andaluz de Empleo y fue publicada el 4 de febrero de 2019. Y, además, como ha anunciado la consejera en esta comisión, ya se está trabajando en la próxima convocatoria, dando con ello continuidad a las medidas de fomento de empleo de las personas con discapacidad, como es la intención de este punto. En lo que no estamos de acuerdo, sí en el fondo pero en la forma, es con el segundo punto, porque es algo que ya también se ha hecho. La resolución complementaria para la ampliación de crédito ha sido tramitada, resuelta y publicada a principios del mes de octubre, concretamente viene reflejado en el BOJA número 198, del 14 de octubre, la Resolución de 7 de octubre de 2019, por la que se amplía el crédito de esta convocatoria. Se ha realizado un esfuerzo para adaptar las disponibilidades presupuestarias de estas ayudas a las necesidades existentes. Se ha incrementado el crédito de la convocatoria 2019, y el presupuesto total de la línea de incentivos a la creación de empleo indefinido pasa de 6.625.000 a 9.885.000 euros. Y en la línea destinada a financiar los costes salariales derivados del mantenimiento, se incrementa de 43.000 a 55.000, dando con ello la cobertura presupuestaria suficiente para atender las solicitudes que se prevé resolver de manera satisfactoria.

Respecto a las enmiendas que ha presentado Adelante Andalucía, en la primera no tenemos ningún problema y en la de adición tampoco.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Moreno.

Y, para concluir, el señor Bueno, por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor BUENO NAVARRO

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes de nuevo, señorías.

Bueno, creo que todos tenemos muy claro que el camino para una sociedad más inclusiva pasa por los centros especiales de empleo, en el caso de nuestra tierra. Estos centros han representado y representan la principal vía de acceso al mercado laboral de personas con discapacidad. No lo decimos nosotros, lo dicen los datos de todos los observatorios de discapacidad de los que disponemos, ¿no?, en los que se corroboran con cifras los datos de empleabilidad que nos trasladan y que corresponden a estos centros.

Ahora bien, nosotros pensamos que, a pesar de estos datos, y siendo esos datos muy importantes, no nos llevan en ningún caso ni al conformismo ni a la autocomplacencia, ¿no? Es necesario seguir mejorándolos notable y permanentemente. Y en eso creo que ha demostrado que está este gobierno, el Gobierno del cambio.

Señorías, nos podemos cansar de discutir, nos podemos cansar de discutir, pero los números son los que son y las cifras son las que son. Y estos datos, estas cifras nos dicen que estamos ante los presupuestos, como han escuchado más de una vez, mas sociales de la historia autonómica de Andalucía, mal que le pese a más de uno. Con lo cual, si los datos son esos en los presupuestos, algo tendrán que ver también en lo que se refiere a la gestión de los centros especiales de empleo.

Señorías del Partido Socialista, bienvenidos a proponer esta defensa necesaria de los centros especiales de empleo. Atrás quedan, atrás quedan esas actuaciones del gobierno que ustedes sustentaban, del Gobierno socialista, donde la noticia permanente eran los constantes impagos de la Administración socialista de aquel momento a estos centros, poniendo en riesgo un año sí y otro también los puestos de trabajo de este colectivo. Con lo cual, bienvenidos sean ahora este tipo de proposiciones no de ley que nosotros, desde luego, de alguna forma aplaudimos.

Entrando en los puntos de la proposición no de ley que nos presentan, nos gustaría decir algunas cosas. Respecto al punto primero de la proposición no de ley, pues, nos parece algo tan obvio que evidentemente tenemos que apoyar.

El único sentido que vemos es que haya acuerdo. Lo que no sabemos muy bien es que con esto qué es lo que persiguen. Si lo que persiguen es la muy adecuada intención del Partido Socialista que siempre está pensando y poniendo en duda este tipo de asuntos. No sabemos muy bien la intención del punto, pero bueno, en cualquier caso es algo tan obvio que nosotros vamos a apoyar.

Creo que ni el Partido Socialista ni nadie tiene motivos para pensar, salvo los motivos electorales, para poner en duda que el Gobierno actual de la Junta de Andalucía seguirá apostando y de forma absolutamente contundente por los centros especiales de empleo. Así lo está haciendo y evidentemente, como he dicho, el voto será positivo.

Respecto al punto segundo, tenemos que decir que aquí, bueno, se han quedado antiguos. En algunas cosas se quedan ustedes antiguos, señorías. Últimamente en demasiadas cosas se quedan antiguos. O quizás es que, una de dos, o presentaron esta PNL antes de que se produjera la orden de este mismo mes, en el cual se aumentaba ya el gasto o, evidentemente, como decía, se han quedado antiguos. En cualquier caso, señorías, en este punto sí votaremos en contra y, bueno, yo pido disculpas si he decepcionado a alguien en esta comisión, porque no tengo ninguna frase, pero prometo venir a la próxima comisión un poco más leído, prometo venir un poco más leído a la próxima comisión.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Bueno.

Y para cerrar el turno, el señor Martín tiene la palabra.

El señor MARTÍN ARCOS

—Gracias, presidente.

Y tengo que agradecer las aportaciones que ha hecho en esta ocasión el Grupo Adelante Andalucía, que, a nuestro entender, pues fortalece la petición en defensa de los centros especiales de empleo. Y creo que el señor Molina ya contestaba, adelantándose a mí al señor Hernández de Vox, que nosotros entendíamos y aceptábamos esa enmienda in voce, especialmente porque entendíamos que venía a potenciar para que esa inspección, para que no pase lo que ha pasado, pues bueno pues en Madrid con esa subcontrata, con Integra, y bueno, pues todo lo que sea mejorar, potenciar, en aras de tener un mayor control, pues bienvenido sea porque al final, bueno, pues esta es una proposición no de ley donde le pedimos al gobierno de la Junta de Andalucía que no se le olvide y ponga especial interés en esta ocasión en la vigilancia de esos contratos, que llegue a acuerdos con la inspección de trabajo en aquellos que sean necesarios, para potenciar, como digo, la vigilancia de que todo está en orden y todo está de manera correcta. En ningún momento entendemos que se pone en tela de juicio, ponemos en duda que no se está haciendo bien el trabajo. Lo que no entiendo, señor Hernández, es por qué habla de trampa. Porque ni siquiera incluso en su justificación ha llegado a hablar, a justificar la trampa. Porque habla de oscuras intenciones y en ningún momento esta proposición no de ley presenta ninguna oscura intención. Yo le voy a explicar, si usted no lo sabe, yo le voy a explicar por qué viene esta proposición no de ley.

En la Comisión de Discapacidad, la consejera de Empleo compareció y precisamente estuvimos hablando de centros especiales de empleo. y la pregunta que yo le hacía, que me tocó a mí hacérsela, era relativa a qué iba a pasar con esa cuantía que no llegaba todavía a complementar la consejería con las ayudas que habían pedido el resto de entidades. La consejera dijo: se está trabajando en ello. Inmediatamente, al poco tiempo trabajamos una proposición no de ley que registramos en esta comisión, principalmente para pedirle a la Junta de Andalucía que si de verdad se está trabajando en ello, vamos a comprometernos, antes de que finalice el año, de ahí la petición de 30 días, que no es por otra cosa, si la consejera hace un mes nos decía que se estaba trabajando en ello, pues, vamos a comprometernos todos en esta comisión para pedir que en un plazo máximo de 30 días, antes de que acabe el año, le pidamos al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía que tramite que haga la ampliación de esa resolución presupuestaria, de esa modificación presupuestaria para dar cabida a todas esas peticiones, cerca de 83 millones de euros, y no había trampa. Simplemente era que lo que dijo la consejera en la Comisión de Discapacidad, trasladarlo a la Comisión de Empleo, que tiene las competencias, para trasladarlo a su órgano competente, que es la Consejería de Empleo. Y sobre todo una cosa fundamental, recuerdo que a la primera Comisión de Discapacidad que celebramos se llevó una proposición no de ley, también en defensa de los centros especiales de empleo, en esta ocasión por el Partido Popular, incluso los partidos que presentamos enmiendas fueron todas rechazadas, y a pesar de eso, todos los partidos conseguimos aprobar esa proposición no de ley por unanimidad.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Martín.

Pues bien, terminado el debate de la PNL, si están en condiciones sus señorías de votar, pasamos a la votación.

El señor BUENO NAVARRO

—Señor presidente, me gustaría que explicara cómo queda finalmente, porque no me...

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues esta proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista queda en sus propios términos, me imagino que será la...

El señor MARRERO GARCÍA-ROJO, LETRADO DE LA COMISIÓN

—Con una enmienda de modificación.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Con una enmienda.

El señor BUENO NAVARRO.

—El punto primero con la enmienda in voce, ¿no?

El señor MARRERO GARCÍA-ROJO, LETRADO DE LA COMISIÓN

—Correcto...

El señor BUENO NAVARRO.

—¿El segundo tal cual y el tercero con la enmienda in voce, entiendo que es así?

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No, porque Vox no admite la enmienda

El señor BUENO NAVARRO

—Ah, el tercero no existe, ¿no?

[Intervención no registrada.]

Ah, perdón, es verdad... Vale, vale.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—... votaríamos en este caso el punto 1 y el punto 2, ¿vale?, con las enmiendas aceptadas. Pues muy bien, pues entonces...

El señor OCAÑA CASTELLÓN

—Disculpe, señor presidente, ¿podríamos votar, en la PNL del PSOE, los puntos por separado?

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí, si es lo que estamos diciendo.

El señor OCAÑA CASTELLÓN

—Ah, vale, es que le había entendido lo contrario, que iba a ser todo junto.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pues entonces la primera proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista con las enmiendas que han llegado al acuerdo.

[Intervención no registrada.]

La primera...

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Pasamos a la proposición no de ley del Grupo Socialista.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Votos a favor del punto segundo.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión. Y muchas gracias a todos.

